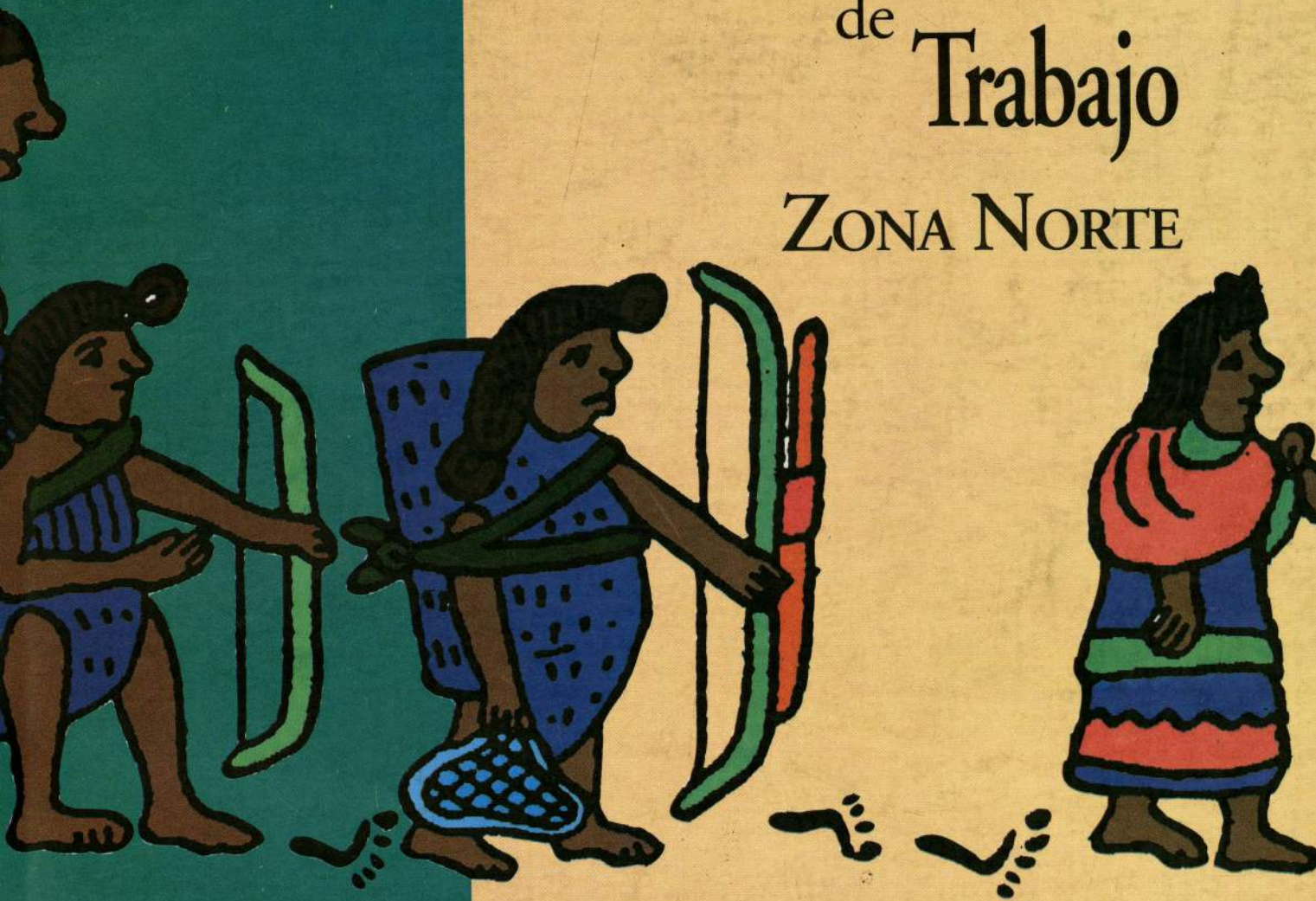


9

# Memoria de la Tercera Reunión de Trabajo

ZONA NORTE



PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL  
DE ATENCIÓN A MENORES  
FRONTERIZOS

Memoria  
de la  
Tercera Reunión  
de  
Trabajo  
ZONA NORTE

■ PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL  
DE ATENCIÓN A MENORES  
FRONTERIZOS

Hermosillo, Son. Diciembre de 1999

DR Sistema Nacional para el Desarrollo Integral  
de la Familia, DIF

Primera Edición Julio 2000

Consta de 500 ejemplares

Ilustración de portada La Diosa *Cihuacóatl* en la  
peregrinación *mexica* (Códice Aztlán) Diccionario de la  
Lengua Nahuatl, 1981, p 31

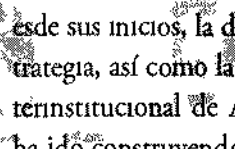
SBN 968-826-004-5

Impreso en México

Se autoriza la reproducción parcial o total de esta  
publicación siempre que se cite la fuente

<b>Presentación</b>	7
<b>Antecedentes del Programa</b>	8
<b>Propósitos de la Reunión</b>	11
<b>Evaluación 1998 - 1999</b>	12
4.1 Diagnóstico del Consejo Nacional De Población sobre la migración laboral de menores de edad a la frontera norte de México y a Estados Unidos. ( 1993-1999).	12
4.2 Evaluación de acciones desarrolladas por el Instituto Nacional de Migración.	16
4.3 Evaluación de acciones desarrolladas por la Secretaría de Relaciones Exteriores.	18
4.4 Evaluación de acciones desarrolladas por el Sistema Nacional DIF	28
4.5 Evaluación de acciones desarrolladas por los Centros de Integración Juvenil.	31
4.6 Evaluación de acciones realizadas por el Instituto Nacional Indigenista	32
<b>Desarrollo de la Tercera Reunión de Evaluación</b>	
5.1 Inauguración	34
5.2 Sistema único de información	35
5.3 Modelo de atención unificado para menores repatriados	37
5.4 Protección de los menores migrantes repatriados y defensa de sus derechos.	37
5.5 Acciones emprendidas y consideraciones en torno a la migración infantil en las comunidades de origen	40
5.5.1 <i>Participación del DIF Estatal de Chiapas.</i>	41
5.5.2 <i>Participación del DIF Estatal de Durango.</i>	41
5.5.3 <i>Participación del DIF Estatal de Guanajuato</i>	42
5.5.4 <i>Participación del DIF Estatal de Guerrero.</i>	42
5.5.5 <i>Participación del DIF Estatal de Jalisco</i>	42
5.5.6 <i>Participación del DIF Estatal de Michoacán.</i>	43
5.5.7 <i>Participación del DIF Estatal de Veracruz.</i>	43
5.5.8 <i>Participación del DIF Estatal de Zacatecas</i>	44
<b>Conclusiones y Acuerdos</b>	
6.1 Conclusiones Generales	45
6.2 Conclusiones por mesa de trabajo	47
6.2.1 <i>Mesa 1, Coordinación Interinstitucional</i>	47
6.2.2 <i>Mesa 2, Estrategias Generales</i>	47
6.2.3 <i>Mesa 3, Acciones preventivas</i>	48
<b>Clausura</b>	49
<b>Anexos</b>	
Anexo I (Evaluación de Acciones 1998–1999–cuadros y gráficos)	59
Anexo II (Tercera Reunión de Evaluación - Intervenciones Íntegras de los Expositores)	72
Anexo III (Asistentes a la Reunión)	105

# Presentación



Desde sus inicios, la definición de políticas y líneas de estrategia, así como la propia operación del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos se ha ido construyendo a través del análisis de las diversas problemáticas que atañen a los menores migrantes y repatriados, y del consenso tanto de las dependencias de gobierno en sus tres niveles, como de diversos organismos no gubernamentales que se han sumado a este esfuerzo

A lo largo de tres años de operación del Programa, se han desarrollado importantes acciones en favor de este grupo infantil que principalmente han estado orientadas a contribuir a los procesos de repatriación segura y ordenada de los menores, a brindarles atención integral de manera transitoria, y contribuir a la reintegración a sus familias y comunidades de origen

En términos generales, en esta primera etapa de ejecución, la intervención interinstitucional se ha enfocado a atender el problema emergente de los menores que se encuentran en el proceso de emigrar a los Estados Unidos o que de ese país son repatriados; en ambos casos, sin la tutela de algún familiar facultado para ello

Esa fue una de las consideraciones fundamentales que se plantearon en la Tercera Reunión de Evaluación del Programa, celebrada en la ciudad de Hermosillo Sonora, del 15 al 16 de diciembre de 1999, de cuyos resultados, desarrollo y principales acuerdos dan cuenta esta Memoria. Cabe señalar que, a diferencia de las anteriores Reuniones de Evaluación, en esta de Hermosillo se consideró la pertinencia de incorporar a representantes de

entidades y municipios de México, reconocidos como de una mayor tradición migratoria, para arribar a una visión integral del fenómeno de los menores migrantes y repatriados al incorporar de parte de éstos la debida corresponsabilidad en la prevención y atención del problema, en el marco de las estrategias que, en una primera etapa pusieron énfasis en las principales ciudades de la frontera norte, así como en la perspectiva de reforzar las medidas de desaliento de este fenómeno migratorio en las entidades de origen de estos menores

En este contexto, en el presente documento se expone en primer lugar, la evaluación de acciones interinstitucionales en el periodo de 1998 a 1999, la cual fue el principal instrumento de trabajo en dicha reunión y que se confeccionó con el propósito de que los diversos integrantes del programa estuvieran informados de los logros de cada una de las dependencias y organismos participantes de dichos avances, y, por supuesto, hacer patentes los esfuerzos de coordinación y concertación que aún deben ser intensificados para el mejor cumplimiento de los propósitos que se persiguen, en el marco de este Programa

En segundo lugar, en estas memorias se consigna una breve reseña del desarrollo de la reunión y se recupera en forma, a veces sintética, las reflexiones, acuerdos y conclusiones emanadas de ella. Y por último, en un tercer bloque se presentan los anexos tanto para el documento de evaluación que fue discutido durante la reunión, como de las principales exposiciones e intervenciones que se dieron a lo largo de dos días de trabajo.

# Antecedentes del Programa

En principios de 1996 cuando, en el marco del Programa Nacional de Acción en Favor de la Infancia (PNAFI) 1995 – 2000, y dentro del esquema de cooperación entre el SNDIF y UNICEF que de manera conjunta ambos organismos adoptaron la decisión de focalizar sus esfuerzos y recursos con énfasis en tres grupos de menores en circunstancias especialmente difíciles, de las once categorías que originalmente se han reconocido en el PNAFI: los menores de y en la calle, los menores migrantes y repatriados y los menores hijos de trabajadores migrantes.

Dicha decisión obedeció a diversas razones, entre las más importantes, la necesidad de lograr mayores impactos ante una escasez real de recursos institucionales y de la cooperación; de la necesidad de atender en una primera instancia los grupos de menores en situación de vulnerabilidad que resultarían más visibles y por lo tanto, susceptibles de atenderse más fácilmente en un inmediato y de manera integral; y también como una respuesta a las diversas observaciones y recomendaciones de organizaciones internacionales y de otros gobiernos sobre la necesidad de colaborar, a partir del Tratado de Libre Comercio y de otros acuerdos multilaterales, en la prevención y atención de los riesgos infantiles más visibles y los propios fenómenos de la migración que los propician, anclados ambos problemas en causas estructurales, de pobreza y marginación.

A partir de dichas prioridades surgieron sendos proyectos interinstitucionales: el de los menores hijos de jornaleros agrícolas, cuya coordinación por sus propias

atribuciones quedó a cargo de SEDESOL; el de los menores en situación de calle o trabajadores urbano – marginales, con coordinación a cargo del SNDIF; y este que ahora nos ocupa, de menores fronterizos, coordinado también por el SNDIF en sus tres niveles y con el concurso de otras dependencias y organismos del Gobierno Federal

A tres años de inicio de este Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, en el que adicionalmente participan organismos civiles, se han desarrollado diversas acciones con las que se ha avanzado en la atención más integral del fenómeno de la migración de menores en la frontera norte, tanto a los que son repatriados desde los Estados Unidos, como a los migrantes en tránsito que no lograron cruzar la frontera o que se encontraban en este proceso; en ambos casos, sin la compañía de algún familiar facultado para ejercer su tutela legal.

Obedeciendo a la misma naturaleza migratoria, en algunos casos, ambos grupos de menores comparten la cualidad de provenir de localidades distintas al punto de repatriación o internamiento, en su mayoría, mediando grandes distancias entre uno y otro punto. Siendo las principales motivaciones de este éxodo situaciones económico-laborales, o la necesidad de reunirse con sus familiares.

Otra parte no menos significativa de los grupos referidos, es originaria de la misma ciudad por donde cruzaron la frontera; es por esta condición, de ser de la misma localidad, así como de reincidir con frecuencia en este

proceso que a este tipo de menores se les ha denominado de "circuito" o "transfronterizos", grupo infantil que, en territorio mexicano, comúnmente se encuentra asociado al fenómeno de los menores en situación de calle, en las principales ciudades de la frontera norte.

A los migrantes y repatriados se les ha procurado atender en el marco de este Programa Interinstitucional, con los servicios de albergue pertinentes, de reintegración a sus familias y comunidades de origen y de información y sensibilización sobre sus derechos y respecto a los peligros que enfrentan al internarse de manera no autorizada al vecino país, con el propósito de desalentar su reincidencia. Todo ello, a partir de los principales acuerdos que de él se han derivado y que son:

La operación del Programa en las once principales ciudades de la frontera norte, la instalación de Comisiones Coordinadoras Locales para su atención, la instrumentación de un Sistema Único de Información sobre Menores Repatriados, la consolidación de una Red de Albergues de Tránsito para Menores Migrantes y Repatriados, el establecimiento de mecanismos eficientes para la localización de familiares y el consecuente traslado a su lugar de origen, y por último, el desarrollo de una Campaña de Promoción y Defensa de los derechos de los Menores Migrantes y Repatriados; acciones que, si bien han comprobado la necesidad y pertinencia de su instrumentación, han puesto énfasis en la atención de los menores que ya se encuentran inmersos en las problemáticas de este fenómeno migratorio.

Con relación a la instalación de las comisiones coordinadoras en el ámbito local, en la actualidad se han logrado conformar 10 en las ciudades de Tijuana, B.C.; Ciudad Acuña y Piedras Negras, Coah., Ciudad Juárez y Ojinaga, Chih., Agua Prieta y Nogales, Son., y Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa, Tamps., solo resta por instalar la coordinación de Mexicali, B.C.

En cuanto a la instrumentación del Sistema Único de Información sobre Menores Repatriados se tienen importantes avances que actualmente han permitido consolidar esta estrategia. Con aportaciones del UNICEF, durante 1997 y 1998 se dotó de 11 equipos de cómputo a los albergues del DIF Municipal o Estatal de las respectivas ciudades en las que opera el programa y a finales de 1999, dicho organismo internacional proporció-

no el equipo de cómputo utilizado a nivel central por el DIF Nacional, para el mantenimiento y actualización de catálogos.

De este modo, concluido el proceso de diseño y desarrollo del sistema, por parte de la Subdirección de Informática del SNDIF, del 15 al 16 de marzo del presente año, se llevó a cabo la capacitación del personal de los DIF Estatales y Municipales, que estarán a cargo de la captura de datos en cada uno de las ciudades fronterizas en que se atienden a estos menores, así como a DIF Estatales del resto del país, que comparten responsabilidades importantes de coadyuvancia por un lado, para la localización de familiares, el seguimiento en el traslado de los menores; y por otro, para un necesario desarrollo de acciones dirigidas a familias y comunidades para atender los casos de reincidencia y como los más idóneos para promover y articular acciones preventivas tendientes al desaliento del fenómeno. Satisfechas las etapas previas, el sistema se encuentra en operación en una etapa inicial a partir del 1º de abril del año en curso.

En lo referente a la consolidación de la Red de Albergues de Tránsito, ha sido posible que en la actualidad se cuente con un total de 18, distribuidos en las 11 ciudades señaladas, con la participación destacada y comprometida de 7 albergues que operan con recursos de carácter privado y 11 pertenecientes a los DIF Estatales y/o Municipales correspondientes. En el marco de esta línea de estrategia, recientemente se celebró en Ciudad Juárez, con la asistencia de los directivos de estos albergues, una reunión para la homologación de criterios de atención que permitirá perfilar, por parte del DIF Nacional, un modelo de atención a estos menores en etapa de albergue, en la que se seguirá trabajando durante el presente año.

De los avances de esta línea, da cuenta el hecho de que a sólo dos años del programa, se ha logrado atender con este servicio a un importante número de menores repatriados: a un total de 8 mil 560 durante 1998, cifra que representa una magnitud importante en cuanto a la cobertura de atención, si se toma como referencia que por la vía de los Consulados Mexicanos en los Estados Unidos, en ese mismo periodo, fueron atendidos 12 mil 506 menores, y a 8 mil 36, para el año de 1999, frente a los 10 mil 740 que estimaron los Consulados atender en el periodo, es decir alrededor del 75%.

Con relación a la estrategia de reintegración familiar, el DIF Nacional, a partir de 1998 ha destinado a través de los DIF Estatales respectivos, recursos etiquetados para apoyar el traslado de menores repatriados a sus familias y comunidades de origen, específicamente para las ciudades que ya han conformado su Comisión Interinstitucional Local, de ahí la importancia de estas comisiones las que, a través de acuerdos interinstitucionales actúan para elevar la atención dirigida a estos menores. Aunque los montos de recursos para ello han sido modestos, están cumpliendo cabalmente con el fin para el que se destinaron ya que resultan complementarios de los que asignan los propios DIF Estatales y Municipales y de economías que estos obtienen para el traslado de menores a partir de acuerdos locales con la cámara de autotransporte.

Por lo que respecta a la realización de una campaña de promoción y defensa de los menores migrantes y re-

patriados, a desarrollarse en ambos lados la frontera, así como en las entidades de mayor tradición migratoria, ésta se encuentra en etapa de planeación y será desarrollada e intensificada, una vez que se definan los contenidos de la misma, lo que constituye una de las prioridades inmediatas del Programa para el presente año, como lo es también, iniciar los trabajos de promoción, consenso, y desarrollo de acciones interinstitucionales, en los estados de mayor tradición migratoria, con lo que se buscará que los referentes locales a nivel estatal y municipal, de las dependencias federales participantes en el programa, jueguen un papel más activo en la planeación e instrumentación de acciones preventivas, así como en el proceso de localización de familiares y traslado de los menores migrantes y repatriados a su lugar de origen.

Fue en este contexto, en el que se propuso desarrollar la Tercera Reunión de Evaluación del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Repatriados.



# Propósitos de la Reunión



1. Evaluar la actuación de las diferentes instituciones públicas y privadas que participan en el programa; ratificar los compromisos y asegurar los mecanismos necesarios para darle el seguimiento y la continuidad adecuados al programa
2. Presentar la propuesta del Modelo de Atención Unificado para Menores Repatriados, para ser adoptado e instrumentado por los distintos albergues de Tránsito para Menores Repatriados integrados a la Red, para eficientar la asistencia al interior de los mismos, así como para poner en marcha los mecanismos de localización y traslado de los menores que garanticen una mayor protección de los mismos en este proceso
3. Presentar el Sistema Único de Información sobre Menores Repatriados que será utilizado para el registro de los menores atendidos, facilitar la localización de familiares y el traslado a su lugar de origen.
4. Consensar los mecanismos de intervención Interinstitucional para la atención integral de los menores migrantes y repatriados, desde que son detectados por las instituciones competentes, hasta que son canalizados a la red de albergues o hacia alguna institución de atención especializada
5. Convocar la participación activa dentro de este Programa, a las acciones que realiza la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del SNDIF, junto con sus referentes locales, estatales y municipales, para fortalecer la atención de los menores migrantes y repatriados en materia jurídica, para las acciones de procuración y defensa de sus derechos, así como en los aspectos referentes al ejercicio de la tutela legal de los mismos
6. Iniciar la segunda etapa del programa, orientada a la atención preventiva de este fenómeno migratorio en las entidades federativas consideradas como de mayor tradición migratoria

# Evaluación 1998 - 1999

**Diagnóstico del Consejo Nacional de Población sobre la migración laboral de menores de edad a la frontera norte de México y a Estados Unidos. (1993-1999).**

En esta sección se presenta un diagnóstico de la participación de los menores de edad en la migración de trabajadores mexicanos a la frontera norte de México y hacia Estados Unidos. Debido a que el fenómeno migratorio se observa desde los objetivos estratégicos del Programa de Atención a los Menores Fronterizos, en el diagnóstico se destaca la importancia de las localidades fronterizas más utilizadas como punto de llegada o de internación a Estado Unidos, ya sea de migrantes adultos que viajan con el resguardo de menores, como de migrantes adolescentes; así como en el análisis de las devoluciones de migrantes que realiza la patrulla fronteriza del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) del Departamento de Justicia de Estados Unidos. La fuente de información utilizada es la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF)<sup>1</sup>

## 4.1.1 Cuantía de la Corriente Migratoria Internacional y a la Frontera Norte.

Como puede verse en el cuadro I del anexo correspondiente, durante el periodo 1993-1997, la corriente mi-

gratoria laboral de México- Estados Unidos ascendió a casi 4.6 millones de personas. De ellos, 1.4 millones de personas se dirigen al país vecino con la intención de trabajar un tiempo y después regresar a México. Una cifra casi idéntica alcanzan los migrantes mexicanos que regresan a nuestro país después de haber trabajado allá, y 1.8 millones eran personas nacidas en México que habían establecido su residencia en el país vecino y vienen de visita a México.

Asimismo, cabe señalar que durante el periodo de observación, la patrulla fronteriza SIN, realizó un total de 1.9 millones de devoluciones de connacionales que intentaban ingresar a ese país sin la documentación requerida.

La información más reciente, correspondiente al periodo que va del 11 de julio de 1998 al 10 de abril de 1999, deja ver que la corriente migratoria total México- Estados Unidos asciende a 1.6 millones de desplazamientos migratorios. De ellos, 647 mil corresponden a migrantes temporales; 332 mil connacionales fueron al país vecino para trabajar un tiempo, 314 mil regresaron a México después de haber trabajado en Estados Unidos. Poco más de medio de millón de personas nacidas en México que residen en Estados Unidos vinieron a nuestro país de visita.

<sup>1</sup> La EMIF es un programa conjunto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Consejo Nacional de Población, el Instituto Nacional de Migración y el Colegio de la Frontera Norte, que recaba información para cuantificar y caracterizar a los flujos de migrantes temporales que año con año se desplazan del interior del país con la intención de trabajar en la Frontera Norte de México o en Estados

Unidos, o que después de haberlo conseguido (o al menos intentado), retornan a sus lugares de origen. Esta encuesta se levanta en ocho ciudades de la franja fronteriza: Tijuana, Mexicali, Nogales, Ciudad Juárez, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros.

**4.1.2 Localidades Principales Utilizadas por los Migrantes a la Frontera Norte de México y a Estados Unidos.** El número de migrantes que llegan a la frontera norte de México con la intención de trabajar en ella o en Estados Unidos se estima en 930 mil promedio anual, entre 1993 y 1997, según los datos de la EMIF. De este flujo que arriba a las ciudades fronterizas alrededor de cinco por ciento son menores de edad, entre 12 y 17 años<sup>2</sup>, y seis por ciento corresponde a los adultos acompañados de menores de 12 años de edad.

Mientras que los migrantes adultos mayores de edad se dividen en partes iguales en su intención de quedarse en la frontera o ir a Estados Unidos, los adolescentes muestran una inclinación menor de trasladarse al país vecino, aunque cabe subrayar la creciente importancia que está adquiriendo la migración laboral con ese destino. En efecto, entre 1993 y 1994 sólo uno de cada cinco adolescentes pretendía cruzar a los Estados Unidos, en 1995 la proporción aumentó a poco más de treinta por ciento entre julio de 1996 y julio de 1997 dos de cada cinco declararon su intención de cruzar y trabajar en la Unión Americana.

Cabe señalar que mientras más de la mitad de la corriente migratoria de adultos se origina desde Guanajuato, Michoacán, Coahuila, Chihuahua, Jalisco, Zacatecas y Durango, y en el caso particular de los adultos acompañados de menores destacan Chihuahua, Michoacán y Zacatecas como entidades expulsoras principales. Por su parte, los adolescentes provienen básicamente de seis estados, a saber: Chihuahua (12%), Coahuila y Durango con poco más del diez por ciento; y Sonora, Guanajuato y Michoacán con alrededor del siete por ciento cada uno.

En cuanto a la ciudad fronteriza de llegada, existen marcadas diferencias entre la población migrante adolescente y los adultos, lo cual seguramente se debe tanto a la distinta entidad de origen pero también a la posesión o no de documentos y a las diferentes estrategias utilizadas para internarse a Estados Unidos. Mientras que tres de cada cuatro migrantes adultos arriban a la zona fronteriza por Tijuana (35%), Ciudad Juárez (19%), Nuevo Laredo (13%) y Piedras Negras (9%), los adolescentes optan preferentemente por Ciudad Juárez (33%)

y Tijuana (21%), y en tanto que Piedras Negras conserva un peso similar al observado en los migrantes adultos (11%). Como más adelante se menciona en el caso de las devoluciones de migrantes, debe observarse que con 10 por ciento, Nogales es la cuarta ciudad de preferencia para los menores que arriban a la franja fronteriza.

Existen notables diferencias con relación a las localidades por las que los migrantes intentan cruzar a Estados Unidos. En el caso de los adolescentes destaca su preferencia a intentar cruzar a Estados Unidos por Piedras Negras (29%), Tijuana (24%) y Ciudad Juárez (17%), mientras que los adultos optan por Tijuana (37%), así como por Nuevo Laredo, Ciudad Juárez y Piedras Negras, localidades con alrededor de catorce por ciento cada una de ellas. En cambio, una gran mayoría de los adultos que se acompañan de menores de niños lo intentan principalmente por Tijuana (43%) y Ciudad Juárez (28%). Debe señalarse que esas diferencias pueden deberse a la selectividad de migrantes que se observa en cuanto a la posesión de documentos para cruzar a Estados Unidos, lo cual hace más o menos azarosa la internación al país vecino, pues como puede verse en el cuadro I del anexo de CONAPO, uno de cada dos migrantes adultos cuentan con documentos para el cruce y sólo uno de cada diez adolescentes.

Para la población migrante que tiene como destino laboral la franja fronteriza del norte de México, las principales ciudades de destino son Tijuana y Ciudad Juárez, aunque con diferencias importantes según la edad del migrante. Así, los adolescentes prefieren en mayor medida Ciudad Juárez (39%) seguida de Tijuana (20%), mientras que los porcentajes de los adultos respecto a estas dos ciudades son 33% y 23% respectivamente.

#### 4.1.3 Devoluciones de Mexicanos Realizadas por la Patrulla Fronteriza.

La migración no autorizada de mexicanos a Estados Unidos constituye uno de los asuntos más importantes y delicados de nuestras relaciones con el vecino país. Se trata de un fenómeno secular cuyas raíces y fuentes de reproducción se localizan en ambos lados de la frontera, por eso, su solución requiere de la cooperación y el entendimiento de ambos gobiernos, de la definición de una perspectiva integral y de largo plazo, así como del escru-

<sup>2</sup> La EMIF sólo capta información de personas de 12 años o más de edad.

puloso respeto de los derechos humanos de los migrantes.

Las devoluciones conforman una dinámica compleja y cambiante, no desprovista de tensiones. Tienen como actores principales a los migrantes indocumentados y a los agentes de la patrulla frontera. Estos últimos tienen la responsabilidad de aprehender y devolver a los migrantes que cruzaron la línea internacional sin la documentación requerida, así como de instrumentar estrategias de disuasión para desalentar intentos posteriores de cruce indocumentado. Los migrantes indocumentados, sobre todo los que tienen experiencia de cruce en periodos previos, no desisten de inmediato sino que lo reinventan en días, horas o lugares donde presumiblemente la vigilancia es menos estricta. El reforzamiento de la patrulla frontera en algunos segmentos de la línea que separa a ambos países probablemente está trayendo consigo la reorientación del flujo desde el oeste hacia el este y una multiplicación de los intentos de cruce de los migrantes antes de lograr su objetivo o de desistir.

Para el estudio del fenómeno de la migración indocumentada devuelta, que involucra a miles de familias mexicanas, se cuenta con escasas fuentes de información, pese a los notables esfuerzos que nuestro país ha realizado desde hace varias décadas. Debido a la complejidad y cambios constantes que experimenta el flujo de mexicanos devueltos, tanto en lo que hace a las acciones de las autoridades migratorias de Estados Unidos como al volumen, características y estrategias que utilizan los migrantes indocumentados, en esta sección se presentan estimaciones puntuales de la magnitud y algunas características generales de los migrantes devueltos. Como en el caso de la información correspondiente al flujo de migrantes que van y vienen de Estados Unidos o a la frontera norte, la fuente de información para el estudio de los migrantes devueltos son los cuatro levantamientos anuales de la EMIF.

Como se puede ver en el cuadro III correspondiente, la presencia relativa de los menores de edad en el fenómeno de la migración indocumentada devuelta no ha tenido cambios sustanciales en el periodo reciente. En efecto, en el periodo 1993-1997 el total de devoluciones de migrantes realizadas por el SIN ascendió a casi 1.9 millones. De ellos, 89 por ciento correspondió a la población adulta que viajó sola, el de quienes se hacen acom-

pañar de menores ascendió a casi 72 mil, y las devoluciones de la población adolescente a 136 mil. Con ello, la población menor de edad —considerando que en promedio un adulto se acompaña por un menor mas los adolescentes— ascendió a 208 mil personas, lo que representa 11 por ciento del total de devoluciones de connacionales realizadas por la patrulla frontera del SIN.

A su vez, entre el 11 de julio de 1998 y el 10 de abril de 1999 la patrulla frontera realizó un total de 401 mil devoluciones de connacionales, de las cuales 6 por ciento corresponde a los menores de edad y 37 por ciento a adultos acompañados por niños.

En el Diagnóstico Situacional del Menor Fronterizo en la Zona Norte del año 1997, se han descrito las características principales de los migrantes devueltos por la patrulla frontera, distinguiendo entre adultos, adultos acompañados de menores y adolescentes. En esta oportunidad presentamos una breve descripción de los perfiles de los migrantes devueltos adolescentes y adultos acompañados de menores correspondiente a la cuarta fase de la EMIF, es decir al periodo comprendido entre el 11 de julio de 1998 y 10 de abril de 1999.

#### 4.1.4 Migrantes Adultos Devueltos Acompañados de Niños.

Como se mencionó, la patrulla frontera del SIN logró aprehender y regresar a suelo patrio a casi 15 mil adultos que se hicieron acompañar de niños en el intento fallido de cruce a Estados Unidos.

De la información presentada en el cuadro IV del anexo correspondiente se destaca, en primer lugar, que la proporción significativa de mujeres que se acompañan de menores se sitúa en 42%. El perfil sociodemográfico de esas personas puede completarse con la información referente a que casi dos tercios tienen más de 25 años de edad, guardan una relación de parentesco con los niños que los acompañan (padres, hermanos, tíos, etc.) y 43% no son jefes de hogar. Aun cuando se trata de evidencia puntual muy acotada en el tiempo (nueve meses de observación), los datos invitan a reflexionar sobre el hecho de que en los meses recientes puede estar-se produciendo un aumento de la población migrante en condiciones de mayor vulnerabilidad o riesgo.

En segundo lugar, cabe destacar que la escolaridad

promedio, medida por grados aprobados, de los migrantes adultos acompañados de menores es superior a la media nacional, pero sobre todo debe observarse que más de dos tercios de los migrantes devueltos tiene escolaridad superior a la primaria

Con relación a las condiciones económicas y sociales en México de los migrantes devueltos, cabe señalar que 53% no tenía empleo en México, 75 por ciento viajó por motivos laborales y dos tercios reside en zonas urbanas del país, es decir en localidades con más de 15 mil habitantes. Esos datos sustentan la opinión de que entre las causas que motivan e impulsan la migración a Estados Unidos, aun en las condiciones de mayor vulnerabilidad como es la carencia de documentos para ingresar, la búsqueda de empleo está teniendo tanta importancia como la expectativa de obtener ingresos mayores. Asimismo, el carácter predominantemente urbano de esta población, puede ser un indicador de las dificultades de la economía del sistema nacional urbano para generar los empleos necesarios y bien remunerados.

La estrategia de cruce y las respuestas de los migrantes adultos que se acompañan de menores ante las acciones de la patrulla fronteriza del SIN muestran ante todo la fuerza que tienen las redes sociales como ámbitos de apoyo y solidaridad, así como la convicción de los migrantes por internarse en Estados Unidos.

En efecto, una gran proporción de migrantes acompañados de adultos intenta cruzar al país vecino sin la ayuda de polleros o coyotes y 17 por ciento vive en franja fronteriza (es decir se trata de migrantes que viven de este lado de la frontera y trabajan allá). De los que se trasladan desde el interior de México, 52 por ciento llega a hotel, casas de familiares o amigos; 10% pernocta en la calle, terminales de autobús o en los linderos de la línea fronteriza, y 20 por ciento no piensa permanecer ni una noche en la localidad fronteriza.

Como resultado de la estrategia de la patrulla fronteriza del SIN, más de la mitad de los connacionales adultos acompañados de menores son aprehendidos en la calle o carretera, y más de un tercio cruzando la línea. Pese a que 45 por ciento carece de experiencia migratoria y que al momento de la entrevista acababan de ser devueltos, 43 por ciento de los adultos acompañados de menores declaró que volverá a intentar cruzar a Estados Unidos.

#### 4.1.5 Migrantes Adolescentes Devueltos por la Patrulla Fronteriza.

Los migrantes adolescentes devueltos por la patrulla fronteriza del SIN tienen características diferentes de los adultos acompañados de menores que intentan cruzar a Estados Unidos. La observación de esta subpoblación de migrantes es particularmente significativa, ya que permite conocer las características de los migrantes emergentes, es decir, deja ver qué tipo de personas están renovando el flujo migratorio al país vecino.

En el cuadro V correspondiente, en primer lugar se destaca que sólo 16 por ciento de los adolescentes son mujeres, en contraste con los adultos acompañados de menores, donde la proporción es de 42 por ciento. La edad promedio es de 16.3 años, pero debe señalarse que la proporción mayor la representan quienes tienen entre 16 y 17 años de edad.

El grado promedio de escolaridad superior a la primaria (7.1 grados aprobados) en parte describe los logros educacionales alcanzados por el país con relación a la cobertura de la educación básica, pero también deja ver la población adolescente que está iniciando su carrera migratoria, es decir la fuerza de trabajo migrante que se ocupa en Estados Unidos, tiene una capacitación cada vez mayor, muy diferente de la población de hace apenas tres décadas, cuando la proporción de analfabetas y migrantes sin primaria completa era mayoritaria.

Una evidencia que llama poderosamente la atención es el hecho de que poco más de un tercio de los adolescentes llega a las localidades fronterizas solo, 39 por ciento lo hace acompañado de amigos y un 25 por ciento de familiares. Por supuesto, la gran mayoría de los adolescentes migrantes es soltera o no está unido y no son jefes de hogar.

En relación a las condiciones económicas y sociales que tenían los migrantes adolescentes en los lugares de residencia habitual en México, destaca que 69 por ciento vivían en ciudades, es decir en localidades con más de 15 mil habitantes y 55 por ciento no tenía empleo en México antes de iniciar el viaje a Estados Unidos. Al respecto, debe señalarse que casi tres partes de los migrantes adolescentes intentan cruzar a Estados Unidos con la intención de trabajar.

Los migrantes adolescentes observados por la EMIF intentan cruzar por localidades distintas de las tradicio-

nales, como puede ser Tijuana. Así, 48 por ciento lo hizo por Nogales, 10 por ciento por Matamoros y 9 por ciento por Ciudad Juárez; el resto dispersa sus intentos de cruce en numerosas localidades fronterizas.

En su estrategia de cruce, los adolescentes parecen recurrir menos a las redes sociales que los migrantes han construido con el paso del tiempo. Un grupo cercano al 25 por ciento vive en la franja fronteriza del norte de México, y su contacto con la migración y la acciones de la patrulla fronteriza es cotidiano. Quienes provienen del interior del país, 26 por ciento pernocta en hoteles antes de intentar cruzar y 13 por ciento llega a casa de familiares o amigos, 34 por ciento o no pasa la noche en la localidad de cruce o duerme en la calle, terminales de transporte o en la inmediaciones de la línea fronteriza.

Los migrantes son aprehendidos por la patrulla fronteriza antes de llegar a las ciudades de destino en la unión americana. Así, 47 por ciento es detenido en calle o carretera y 40 por ciento cruzando la línea. Pese a que sólo 22 por ciento cuenta con experiencia migratoria en Estados Unidos, 54 por ciento de los adolescentes piensa reintentar cruzar al país vecino.

En síntesis, puede decirse que los menores de edad tienen un importancia significativa en la corriente migratoria entre México y Estados Unidos. Las características de quienes tienen entre 12 y 17 años de edad dejan ver que con la migración de su población joven nuestro país está perdiendo un gran potencial productivo. Los adultos acompañados de menores y los adolescentes que intentan cruzar al país vecino sin documentos, conforman uno de los grupos más vulnerables del conjunto de la población migrante.

#### 4.2 Evaluación de acciones desarrolladas por el Instituto Nacional de Migración.

##### 4.2.1 Antecedentes.

Las acciones de atención al menor migrante, son acciones reales de atención a la problemática migratoria, convirtiéndose en el trabajo diario de la fuente de información que permite detectar los maltratos en contra de los menores repatriados.

El intercambio de información diaria, así como la comunicación directa entre los empleados del INM, de

los Consulados de México en cada ciudad fronteriza estadounidense, del DIF, del Programa PAISANO, CONAPO y de Instituciones de Asistencia Privada especializada en atender menores de edad, tiene la finalidad de proteger los Derechos de los pequeños migrantes que son repatriados a territorio nacional por autoridades norteamericanas.

- El inicio del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, tiene comienzo a partir del año de 1996.
- Este Programa se enmarca principalmente en dos vertientes:
  1. Continuar reforzando y perfeccionando las acciones desarrolladas en las 11 ciudades de la Frontera Norte donde opera éste.
  2. Iniciar trabajos de promoción, consenso y desarrollo de acciones interinstitucionales, en los estados de mayor tradición migratoria.
- El objetivo del Programa desde la perspectiva del INM, radica en atender a los menores que son repatriados desde los Estados Unidos, como los migrantes que no lograron cruzar la frontera, en ambos casos sin la compañía de algún familiar.
- Este programa busca además el reintegrar a sus familias y a sus comunidades de origen a los menores, así como de sensibilizarlos sobre sus Derechos y desalentar su posible reincidencia a territorio Estadounidense.
- La mayor parte de los menores repatriados, provienen de localidades distintas al del punto de repatriación o internamiento.
- La parte menos significativa de los menores originarios de la misma localidad al punto de repatriación son denominados de "Circuito" o "Transfronterizos".

Además de desarrollar diversas acciones a lo largo de dicho Programa como: la instalación de Comisiones Coordinadoras Locales de Atención, instrumentación de un Sistema Único de Información sobre Menores Repatriados, consolidación de una Red de Albergues de Tránsito para Menores, establecimiento de mecanismos de localización de familiares de los menores repatriados y desarrollo de una Campaña de Promoción y Defensa de los Derechos de los Menores Migrantes y Repatriados; se lle-

varon a cabo otras acciones de vital importancia como

#### 4.2.2 Acciones Realizadas.

El Instituto Nacional de Migración a través de sus Delegaciones Regionales en la Frontera Norte, estableció el esquema de funcionamiento para la repatriación de menores en situación de riesgo, siendo el siguiente

- La primera autoridad mexicana que tiene contacto con el menor, es el Consulado Mexicano en la Ciudad fronteriza Estadounidense que corresponda, a través de su Departamento de Protección Consular se encargan de entrevistar al menor en las oficinas de la Autoridad Migratoria Norteamericana (border patrol), identificando a los que radican en la Franja Fronteriza y a los del interior del País, siendo a éstos últimos a los cuales se les proporciona ayuda para retornar a su lugar de origen
- Posterior a la entrevista, y en estricto cumplimiento a los acuerdos existentes en materia de repatriación ordenada y segura establecidos en cada entidad federativa, el menor es entregado previo aviso al INM, el cual se encarga de ver la posibilidad de remitirlo a alguna Institución de Asistencia Privada, de acuerdo a la siguiente clasificación

##### 4.2.2.1 Menores del Interior de la República.

- a) Los menores de 12 años son canalizados al DIF municipal
- b) Los mayores de 12 años y menores de 18, son enviados a los Instituciones de Asistencia Privada, quienes se encargan de proporcionarles la asistencia requerida tratando de lograr apoyos para que la ayuda sea también en su retorno a su lugar de origen

##### 4.2.2.2 Menores que Radican en la Entidad Fronteriza.

- a) Los menores de 12 años a los que se les detecte un maltrato a su persona, y se determine que ésta es la causa de su migración, o los que en múltiples ocasiones han sido repatriados, se envían, previo acuerdo, a la Procuraduría de la Defensa del Menor, quien se encarga de investigar las circunstancias específicas de cada caso
- b) Los mayores de 12 años y menores de 18, son remitidos a las áreas de Trabajo Social Público Municipi-

pal, los cuales se encargan de conducirlos a su domicilio; siempre y cuando exista la autorización de éste

Cada Institución participante en el procedimiento de atención al menor repatriado tiene como objetivo primordial el mantener estrictos vínculos entre las Instituciones involucradas en favor de recibir y atender al menor que es repatriado por parte de Autoridades Migratorias Estadounidenses

Es importante hacer mención que la Delegación Regional en Ciudad Juárez, Chih., trabaja actualmente con el procedimiento anteriormente descrito con el apoyo de las instituciones a nivel local ahí descritas

Durante el transcurso del próximo año, se llevará a cabo la homologación del referido procedimiento de atención al menor repatriado, en las restantes seis Ciudades Fronterizas que integran la Red de Delegaciones Regionales del INM en nuestra Frontera Norte del País

II - Las Delegaciones Regionales recopilan información de su competencia en materia de repatriación y de atención a menores en situación de riesgo, la cual será incluida en su sistema de videoconferencias que será expuesta entre los Consulados de México en Estados Unidos y los Centros de Detención del Servicio de Inmigración y Naturalización, con el objeto de analizar los principios y fundamentos de dichos procesos

III - En las Delegaciones Regionales se han integrado en grupos de trabajo que tienen entre otros los siguientes objetivos

1. Convenir un método común para la conciliación estadística de las repatriaciones
2. Identificar los mejores medios para fortalecer la comunicación funcional entre las autoridades involucradas en los procesos de repatriación
3. Corregir las eventuales deficiencias operativas que surjan en la instrumentación de los arreglos

IV - Durante el presente mes, se están realizando reuniones con las Delegaciones Regionales que operan arreglos locales de repatriación, con el fin de establecer cuáles son las inconsistencias de los mismos, analizando entre otros puntos la repatriación de menores en situación de riesgo

V - Durante el primer trimestre del 2000, se propondrá llevar a cabo una reunión con el Subgrupo del Grupo

de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares, para proponer medios para perfeccionar dichas irregularidades

Se está promoviendo la participación de las Delegaciones Regionales y Locales, ubicadas en la Franja Fronteriza del Norte del País, en el proceso de captura inicial de datos generales, de los menores migrantes y repatriados atendidos, que alimentará al "Sistema Único de Información sobre Menores Migrantes y Repatriados".

#### 4.3 Evaluación de acciones desarrolladas por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

##### 4.3.1 Diagnóstico General.

El fenómeno de los menores migrantes continúa siendo una problemática importante en la mayor parte de la franja fronteriza. Sin embargo, cabe destacar que, de acuerdo con las estadísticas presentadas por los once consulados mexicanos ubicados a lo largo de la frontera México-Estados Unidos, en este año se ha observado una reducción importante del número de menores no acompañados por familiares adultos que han sido repatriados a nuestro país y atendidos en el marco del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos. Así, si bien en 1998 los Consulados de México en San Diego, Nogales, El Paso, Brownsville, Mc Allen, Laredo, Douglas, Eagle Pass, Del Río, Caléxico y Midland, atendieron en conjunto a 12,635 menores; al 30 de septiembre de 1999 se asistió a 8,529 menores y se calcula que en el último trimestre del año atenderán a aproximadamente 2,211 menores, es decir un total de 10,740 menores, lo que significa una reducción del 15% vis a vis el año anterior

En lo específico, las repatriaciones de menores migrantes han mostrado las siguientes características principalmente se trata de varones (93.5%); sus edades fluctúan entre los 15 y los 17 años (83%), y en su mayoría son menores locales o de los 5 estados fronterizos (aproximadamente el 39%) o bien provienen de Michoacán (7%), Guanajuato (7%), Veracruz (3.8%), Puebla (3.7%), Guerrero (3.6%), San Luis Potosí (3.5%), Oaxaca (3.2%), Sinaloa (3%), el Distrito Federal (2.9%), o el Estado de México (2.8%)

Cabe destacar que la problemática de los menores de circuito tiene una dinámica y explicación propia, ya que,

si bien la mayoría de los menores migrantes del interior de la República ingresan a Estados Unidos por razones económicas, los primeros ingresan por razones de vagancia, desatención familiar, o con la intención de robar o cometer algún ilícito. Asimismo, estos menores se caracterizan por ser migrantes reincidentes

En este sentido, se debe mencionar que en estos dos años nuestra red consular en la frontera con Estados Unidos atendió a 594 menores infractores, principalmente en la zona de El Paso, San Diego, Caléxico y Brownsville; situación que se vincula con el grave problema que existe de menores en la calle y de la calle en las principales ciudades fronterizas mexicanas, tales como Cd. Juárez, Tijuana, Mexicali y Matamoros

Los casos de menores indígenas atendidos son pocos (se han registrado alrededor de 27 casos en los últimos 2 años), en virtud de que la mayoría de los indígenas migrantes tienden a viajar en grupo.

Por su parte, solamente se presentaron 10 casos de menores que sufrieron alguna lesión, maltrato o violación a sus derechos humanos por parte de las autoridades migratorias estadounidenses; lo cual resulta bajo considerando el volumen de menores repatriados en este periodo. Esto se debe a una mayor coordinación en la repatriación y atención a menores entre autoridades mexicanas y estadounidenses, como resultado de las acciones emprendidas en el marco del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, así como de la expansión de la red de mecanismos de enlace fronterizo (que actualmente son 10 con la reciente instalación del Mecanismo de Enlace Fronterizo Del Río/Cd Acuña) y de la celebración e instrumentación cabal de los acuerdos bilaterales sobre procedimientos para la repatriación segura y ordenada de nacionales mexicanos en la frontera México-Estados Unidos

No obstante, desafortunadamente en los últimos 2 años, 13 menores han muerto en su intento por cruzar la frontera (10 de ellos en la zona de San Diego y los otros 3 en McAllen y en Douglas)

##### 4.3.2 Diagnóstico por Consulado.

Cabe señalar que, si bien en conjunto el volumen de repatriaciones de menores no acompañados ha disminuido en los últimos años, algunos Consulados reportan



una agudización del problema. Así, a continuación se presenta un diagnóstico individual del fenómeno en cuestión, dividido en tres grandes grupos: a) consulados que reportan un incremento significativo en el número de repatriaciones de menores en 1999, b) consulados que se espera registren poca variación en 1999, y c) consulados que registraron un menor número de este tipo de migrantes en 1999.

#### 4.3.2.1 Grupo A.

##### 4.3.2.1.1 El Paso.

En lo que va del presente año, el Consulado General de México en el Paso ha reportado un incremento notable en el número de menores a quienes, dada su detención por ingreso indocumentado a Estados Unidos, se ha proporcionado asistencia consular para su repatriación. En tal sentido, también ha aumentado significativamente la labor de las instituciones que en el lado mexicano de esta frontera concurren en la atención de los menores migrantes.

Así, en 1998 se registraron un total de 1706 menores repatriados, en tanto al 30 de septiembre este número ya había sido rebasado en casi un 25%, en virtud de que se habían atendido a un total de 2128 menores.

Cabe destacar que del total de menores que la Patrulla Fronteriza de la región El Paso detiene al mes por haber entrado como indocumentados a Estados Unidos, el 55% aproximadamente corresponde a menores de la localidad (principalmente de las zonas más pobres de Ciudad Juárez) y el 45% a menores que provienen del interior de la República.

Lo anterior se debe a que, al igual que en las grandes zonas urbanas del país, en Ciudad Juárez existen cinturones de pobreza, donde prevalece el aislamiento caracterizado por la falta de servicios básicos como agua, electricidad, pavimentación, escuelas, entre otros. Es así, que los menores que están sujetos a tal aislamiento no pueden desarrollar adecuadamente actividades educativas o incluso laborales, lo que ocasiona su desviación hacia actitudes delictivas y, en el mejor de los casos, a la vagancia.

En particular, el Consulado General de México en El Paso ha informado del preocupante incremento de casos de menores de edad que han sido procesados judicialmente por las autoridades estadounidenses en esta ciu-

dad por su participación en tráfico de drogas. Así, a manera de ejemplo se puede mencionar que, si bien en 1997 se procesaron solamente a 16 menores mexicanos por tráfico de drogas en el Centro de Detención Juvenil del Condado de El Paso, en 1998 esta cifra se elevó a 35, y a octubre de 1999 ya habían sido procesados 48 menores mexicanos.

Por otra parte, es evidente que la gran mayoría de mexicanos que proviene del interior de la República ingresan indocumentadamente a los Estados Unidos en busca de oportunidades de empleo y de mejoría a su situación económica. Esto es lo que sucede con los menores del interior de la República que ya se encuentran en edad económicamente activa.

En resumen, es posible ubicar a los menores migrantes que atiende este Consulado en 4 grandes grupos:

- A) Los menores que provienen del interior de la República, que en su generalidad son varones, se ubican entre los 15 y 17 años (86%), y, como ya se mencionó, representaron alrededor del 45% del total menores atendidos en este periodo. Son originarios principalmente de otras ciudades del estado de Chihuahua (8.7%, es decir, incluyendo a los menores originarios de Cd. Juárez, casi el 64% de los menores son de Chihuahua), Guanajuato (4.1%), Durango (3.8%), Zacatecas (3.7%), Michoacán (2.3%) y Oaxaca (2.2%).
- B) Los menores locales que ingresan como indocumentados a Estados Unidos son principalmente aquellos que buscan trabajos eventuales o que piden ayuda económica en la calle y solicitan provisiones entre la comunidad. Por lo general, estos menores no pretenden asentarse en El Paso o adentrarse en territorio estadounidense, su edad promedia entre los 10 y 15 años (el 60% de los menores locales repatriados).
- C) Dentro de los menores locales también podemos distinguir un grupo cuyo propósito fundamental es entrar a Estados Unidos con fines delictivos. Estos menores son identificados generalmente como niños de la calle, por lo regular vinculados a problemas de delincuencia y drogadicción.
- D) El último grupo es el de los menores que ingresan a Estados Unidos fundamentalmente por desatención de los padres y que, si bien no son niños de la calle,

tienden a dedicarse a la vagancia

Cabe señalar que, a pesar de que la mayoría de los menores que son atendidos por este Consulado son varones (más del 95%), en el último año se ha incrementado significativamente el número de niñas no acompañadas que son detenidas al cruzar la frontera de manera indocumentada. Así, si bien en años anteriores solamente entre el 2 y 3% de las menores atendidas son mujeres, en los primeros 9 meses de año se registraron 162 casos de este tipo, lo que equivale al 7.7%. Más importante aún es que, de éstos 162 niñas repatriadas, 104 provenían del interior de la República

Por último, se menciona que en el periodo de estudio no se reportaron casos de menores muertos en su intento por cruzar la frontera, ni de menores que hayan sido objeto de abusos o violación a sus derechos humanos. En tanto que solamente se registró un caso de un menor indígena repatriado, mismo que fue canalizado al INI para su atención

#### 4.3.2.1.2 Brownsville.

Si bien el problema de los menores migrantes sigue siendo un asunto preocupante en ese punto fronterizo, se considera que a raíz de los compromisos y esfuerzos interinstitucionales derivados de la Segunda Reunión de Trabajo, celebrada en Matamoros, Tamaulipas, en diciembre de 1997, se ha logrado dar una atención más cuidadosa a este tema.

Las repatriaciones de menores migrantes en la región del Brownsville han mostrado las siguientes características: el 83.5% son varones; la mayoría de ellos provienen de Tamaulipas (15.8%), San Luis Potosí (15.3%), Guanajuato (11.2%), Veracruz (7.7%) y Michoacán (7.2%), sus edades fluctúan, principalmente, entre los 15 a 17 años (86.2%), viajan con la intención de trabajar en los EUA o reunirse con familiares (84.2%)

Una problemática particular la representan los menores de circuito o transfronterizos, residentes en Matamoros o zonas aledañas, que desde las edades de los 10-12 años comienzan a internarse en territorio estadounidense para desempeñar diversas labores. Entre esa edad y cuando alcanzan los 18 años, ya tienen en los registros del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) o de las policías locales varias detenciones y hasta anteceden-

tes penales que, posteriormente, los hacen susceptibles de ser procesados penalmente. Las cifras en este rubro en 1998 fueron de 92, en tanto que en el periodo enero-septiembre de 1999 se elevan a 171

Otro fenómeno que se ha detectado con mayor frecuencia, en el último año, se refiere a la repatriación de menores (desde 6 meses hasta 10 años), que son entregados por las autoridades migratorias de este país, que pretenden ser transportados hacia el interior de los EUA por terceras personas (residentes permanentes o nacionales estadounidenses), a quienes los padres encargan la internación indocumentada o fraudulenta del menor. Este tipo de casos asciende a 23

Respecto de menores indígenas, únicamente se han registrado dos casos de connacionales procedentes de Oaxaca y Guerrero, a quienes se repatrió a su lugar de origen.

Los menores mexicanos que son procesados por el Departamento Correccional del Condado de Cameron por haber cometido algún delito y que son repatriados vía el Consulado, ascendieron a 7 en 1998 y a 9 en el transcurso de 1999.

Por último, solamente dos menores reportaron maltrato por parte de la Patrulla Fronteriza; el Consulado presentó las quejas correspondientes solicitando una investigación de los hechos. Por otra parte, no existe ningún caso de menores que hayan fallecido en su intento por cruzar la frontera.

#### 4.3.2.1.3 Midland.

Debido a que el Consulado de México en Midland se encuentra ubicado a casi 5 horas de la frontera Ojinaga-Presidio y a que no existe centro de detención de menores en el oeste de Texas, el Consulado no entrevista a menores mexicanos que van a ser deportados por Presidio. No obstante, el Consulado es informado de las repatriaciones y mantiene coordinación con los funcionarios del Instituto Nacional de Migración en Ojinaga, en tanto que durante las reuniones del Mecanismo de Enlace Fronterizo se revisa la situación de las repatriación de menores y se difunde información sobre este asunto.

De acuerdo a los datos proporcionados por el Consulado de México en Midland, el número de menores mexicanos que son repatriados vía Presidio es bajo, sin embargo, esta cifra se ha incrementado alarmantemente en

los últimos 2 años. En tanto que en 1998 se registraron solamente 140 casos de menores repatriados, en los primeros 9 meses del año se registraron un total de 253 casos, es decir un incremento de más del 80%. Incluso, si uno observa la cantidad de repatriaciones registradas de enero a septiembre de 1998, se tiene que estas fueron 115, lo que implica un incremento de casos en un año de más del 120%.

Con relación al lugar de origen de los menores deportados, Midland ha reportado que aproximadamente el 20 % de los menores son de Chihuahua, el 12% son originarios de Chiapas, 9.5 % vienen de Guanajuato, el 7.5 % de Michoacán y el 6 % de Querétaro.

Por otra parte, respecto a la edad de los menores auxiliados, se debe señalar que aproximadamente el 83 % de estos contaban con 15 años o más.

#### 4.3.2.1.4 Caléxico.

El número registrado de menores entrevistados por el Consulado de México en Caléxico en el año que transcurre asciende a 1373, mientras que para 1998 fue de 1397. Asimismo, se espera atender en el último trimestre del año a aproximadamente 280 menores repatriados, lo que puede significar un incremento del 20% de los menores asistidos por este consulado en 1998.

El mayor flujo de menores en esta región se da entre los 15 y 17 años (88%), es decir, entre los menores cercanos a la mayoría de edad y por consecuencia al inicio de la edad adulta y productiva de los individuos.

De la información proporcionada por los menores de entre los cinco y catorce años, se deduce que lo hacen con el propósito de incorporarse al núcleo familiar, en muchos casos compuesto por una familia nuclear, en otras tantas, con padre o madre que se encuentra residiendo en los Estados Unidos, con una situación migratoria regularizada o con la carencia de documentos.

Aproximadamente el 92% de los menores que ingresan a Estados Unidos y son deportados por este punto fronterizo son varones.

Respecto al lugar de origen, cuatro son los estados de mayor tradición migratoria, ocupando el primer sitio Michoacán (16.4%), siguiéndole el estado de Baja California (13.4%), Jalisco (10%) y Puebla (7.3%).

Es importante señalar que la mayoría de los menores

que dijeron ser originarios del estado de Baja California provenían de la ciudad de Tijuana. Pocos fueron los adolescentes originarios de la ciudad de Mexicali, dato significativo porque es una señal que ahora resulta poco atractivo para los menores mexicalenses ingresar a los Estados Unidos de manera indocumentada por y/o a través de la ciudad de Caléxico.

De los menores considerados como infractores, el Consulado de México en Caléxico entrevistó en 1998 a 245, 49 de estos habían cometido delitos relacionados con posesión y/o tráfico de drogas. Por otra parte, en los primeros 9 meses del año 1999 sólo noventa y cinco menores infractores fueron sido entrevistados y repatriados a territorio nacional por la ciudad de Caléxico a Mexicali.

Hasta el 30 de septiembre de 1999 se habían registrado 23 casos de menores indígenas, connacionales que, después de ser entrevistados, fueron canalizados al Instituto Nacional de Migración y/o al Albergue Juvenil del Desierto en la ciudad de Mexicali, y a quienes no se les ofreció un trato preferencial, sino semejante al que todos los menores son acreedores.

Todos los menores repatriados fueron entregados al Instituto Nacional de Migración, autoridad que se encarga de entregarlos a sus familiares y quienes no tienen un familiar que acuda de inmediato para su atención, lo canalizan al Albergue Juvenil del Desierto ubicado en la ciudad de Mexicali.

Es importante señalar que del total de menores entrevistados no existe reporte alguno o queja en el sentido de haber sufrido una violación a sus derechos humanos, ni sufrido lesión o maltrato verbal por parte de autoridades estadounidenses.

Asimismo, es significativo destacar que de los setenta y un connacionales registrados por este consulado como fallecidos en su intento por ingresar en forma indocumentada a los Estados Unidos por esta región fronteriza, no se encuentra ningún deceso de menores de edad.

#### 4.3.2.2 Grupo B.

##### 4.3.2.2.1 San Diego.

En el periodo que nos ocupa, el Consulado General de México en San Diego ha asistido a 687 menores no acompañados como parte de las actividades que desempeña

en el marco del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, 347 en 1998 y 313 en los primeros 9 meses del año en curso.

Mayoritariamente los menores atendidos son varones (88%), de 16 ó 17 años de edad (57%); procedentes de Baja California (29%), Michoacán (15%), Oaxaca (12%), Jalisco (7%), Guanajuato (7%), y el Distrito Federal (5%); y que ingresaron indocumentadamente a territorio estadounidense para encontrar un mejor trabajo (47%) o para reunirse con algún familiar (21.2%).

Resulta importante destacar que el programa de protección a menores de este Consulado General se lleva a cabo atendiendo a las necesidades y retos que presenta cada uno de los cuatro tipos de menores mexicanos en riesgo que hay en el Condado de San Diego: migrantes, de la calle, infractores y abandonados.

Respecto a los menores migrantes, en los últimos cuatro años el Consulado ha entrevistado personalmente a todos los menores detenidos por autoridades migratorias estadounidenses antes de que sean retornados a nuestro país. En dichas entrevistas se levanta una «cédula única» con los datos básicos del menor, características de su detención, su fotografía y los datos de sus familiares en México. Estas entrevistas incluyen a los menores detenidos tanto en el interior del Condado —por la Patrulla Fronteriza— como en los Puertos de Entrada —por el S I N.

En octubre de 1997, este Consulado firmó con organismos públicos y privados de México el Convenio de Coordinación para la Atención a la Infancia Migratoria. Dicho convenio estableció el mecanismo de canalización y atención de menores detenidos por las autoridades migratorias estadounidenses, desde que son entrevistados por el Consulado hasta que son albergados en una institución adecuada en la ciudad de Tijuana. El convenio ha representado un excelente instrumento para el logro de repatriaciones seguras y ordenadas de menores y el seguimiento de casos para evitar reincidencias.

Por otra parte, el problema de los menores de la calle, que se caracterizan por reincidir en su ingreso indocumentado a Estados Unidos, durante muchos años repercutió en la jurisdicción de este Consulado. No obstante, la inclusión del fenómeno de los menores de la calle de Tijuana en el Convenio de Coordinación para la Aten-

ción a la Infancia Migratoria permitió dar una respuesta institucional al problema. Dicha respuesta involucró la canalización de estos menores —al ser identificados durante la entrevista consular— al programa de Menores en Circunstancias Especialmente Difíciles del DIF Municipal de Tijuana. En 1998 se detectaron 16 niños de esas características que fueron canalizados a México. Ninguno de ellos reincidió, lo cual refleja la efectividad del mecanismo instrumentado para canalizar, tratar, rehabilitar y dar seguimiento a cada uno de esos casos. En 1999, se han detectado solamente cuatro casos.

Con respecto a la atención a menores infractores, esta se realiza a través de visitas semanales a la Cárcel Juvenil del Condado, donde se entrevista a los menores que han cometido algún delito y se encuentran bajo proceso. En las visitas el Consulado se asegura que los menores tengan la debida representación legal, que sus familias estén enteradas del proceso que enfrentan y que sus condiciones de detención sean dignas. Este año se logró establecer un acuerdo con la Cárcel Juvenil a fin de que se notifique al Consulado del ingreso de todos los menores mexicanos, lo cual permite una intervención temprana más eficaz.

El Consulado trabaja de manera muy estrecha con el Departamento de Libertad Condicional del Condado, a fin de repatriar a menores infractores mexicanos, reincorporándolos a sus familias o bien enviándolos a instituciones en México que se encarguen de su rehabilitación, ya que por su calidad de indocumentados no califican para programas de rehabilitación en los Estados Unidos. Se debe mencionar que en 1998 se registraron 69 repatriaciones de menores infractores, en tanto que solamente se han detectado 17 casos de este tipo en 1999.

Con relación a la atención de los menores maltratados o abandonados, que son aquellos niños nacidos en México, o nacidos en Estados Unidos de padres mexicanos, que se convierten en dependientes de la Corte Juvenil, ya sea porque sus padres los abandonaron, o porque enfrentan acusaciones de abuso, negligencia o maltrato; el Consulado a buscado establecer una estrecha coordinación con el Departamento de Servicios Sociales del Condado. Con base en un acuerdo firmado en 1995, esta agencia notifica al Consulado cada vez que un menor mexicano o de padres mexicanos queda bajo la cus-

todia del tribunal de menores. Al recibir la notificación, el Consulado contacta a los trabajadores sociales encargados del caso y colabora con ellos en la localización de familiares que pudieran hacerse cargo de los menores. Con ello se busca disminuir los casos en que los menores mexicanos son separados de su familia y arrancados de su cultura, y para asegurar la plena participación de las familias de los menores en los procesos de decisión de custodia.

Finalmente, cabe señalar que, desgraciadamente, en ese punto fronterizo se han registrado el mayor número de casos de violación de los derechos humanos de menores mexicanos, 3 en 1998 y 4 en los primeros 9 meses del año, así como de menores que han fallecido en su intento por cruzar la frontera, ascendiendo a 10 en el periodo de estudio.

#### 4.3.2.2.2 Laredo.

En esa circunscripción se cuenta con un programa de participación tripartita Consulado de México en Laredo-INM-DIF. Los menores que viajan acompañados de un adulto son repatriados dentro del Arreglo para las Repatriaciones Seguras y Ordenadas, y son registrados estadísticamente sin que necesariamente reciban atención especial por parte de este Consulado o del DIF. Los menores que viajan solos reciben distinto tratamiento de acuerdo a la fecha y horario de su detención. Los detenidos en horas y días hábiles son entregados a este Consulado para su atención, entrevista y transporte al puente internacional, donde son entregados al INM. Quienes son detenidos fuera del horario laboral son entregados directamente por la Patrulla Fronteriza al INM.

Todos los menores que recibe el INM son entregados para su atención al DIF de Nuevo Laredo. Por ejemplo, de un total de 4,500 menores que ha repatriado la Patrulla Fronteriza, durante el presente año (1999) hasta concluir el mes de septiembre, ese Consulado atendió a los 257 menores, cifra que no incluye a los entregados directamente por la Patrulla Fronteriza al INM. Durante 1998 el Consulado atendió a 359 menores, dando un total para el periodo del estudio de 616 menores repatriados.

A partir de 1992, fecha en que se conformó en esta frontera el primer Arreglo para la Atención de Menores

Repatriados, éste se ha ido adecuando y perfeccionando de acuerdo a las necesidades. Ahora, un mayor número de menores repatriados es atendido por el DIF municipal, lo que ha promovido que al menos 4 nuevas organizaciones privadas auxilien al sistema DIF.

Respecto al lugar de procedencia de los menores atendidos, cabe señalar que el 15.8 % son menores originarios de Tamaulipas, 14.9% son de Guanajuato, el 8.4 % habían emigrando de Nuevo León y de San Luis Potosí, respectivamente, en tanto que el 56.5 % venían de Chiapas.

En cuanto a la edad y sexo de los menores, en 1998 el 82.7% tenían entre 15 y 17 años de edad, en tanto que el 86.4% son varones. Por su parte, en los primeros 9 meses del año en curso se registró que el 84.6% de los menores contaban con 15 años o más y el 85.7% son varones.

El número de menores infractores repatriados por este punto fronterizo en el periodo que nos ocupa fue alto, considerando el número total de menores. Así, se tiene que en 1998 se repatriaron a 14 menores que cometieron algún tipo de ilícito (aproximadamente el 3.8%), en tanto que en los primeros 9 meses de este año esta cifra se ha elevado a 17, lo que representa el 6.4% del total de menores repatriados.

Cabe destacar que en el periodo que abarca este estudio no se registraron repatriaciones de menores indígenas, ni, afortunadamente, casos de violación de los derechos humanos de menores mexicanos.

#### 4.3.2.3 Grupo C.

##### 4.3.2.3.1 Nogales.

Durante el periodo que se analiza, se observó una reducción sustancial del número de detenciones de menores no acompañados en la región de Arizona. A manera de ejemplo se debe destacar que, si bien en 1998 el Consulado de México en Nogales atendió a 4,266 menores migrantes, en los primeros 9 meses de 1999 solamente se entrevistaron y auxiliaron a 1,620 menores.

Las cuatro representaciones consulares en Arizona han estructurado un sistema ágil y eficiente que permite que las repatriaciones de menores se realicen de manera coordinada.

Durante 1998 se canalizaron 426 menores al albergue del DIF y en lo que va de 1999 se han remitido 730.

Con el establecimiento del albergue de transición del DIF en el mes de febrero de 1998, se logró un gran avance en las acciones de recepción de menores repatriados por parte del INM y el DIF Municipal. Asimismo, durante este mismo periodo el albergue Juan Bosco fue totalmente remodelado y se logró ampliar su capacidad.

En lo específico, las repatriaciones de menores migrantes en la región del Nogales han mostrado las siguientes características: más del 21% son menores de circuito o locales (de Nogales, Sonora), en tanto que el 12.2% son de otras regiones de Sonora, es decir, aproximadamente la tercera parte de los menores (33.2%) son originarios del estado de Sonora, asimismo, un alto porcentaje de los menores atendidos son de Sinaloa (8.7%), de Michoacán (7.5%), Puebla (6.9%), Jalisco (6.7%), Veracruz (5%) y Guanajuato (4.9%), en tanto que sus edades fluctúan, principalmente, entre los 14 a 17 años.

Del volumen total de menores infractores en el Condado de Santa Cruz (1,128 del primero de enero de 1998 al septiembre de 1999), el Consulado de México únicamente atendió a cinco menores infractores mexicanos procedentes de la Corte Juvenil.

Durante el periodo que se analiza, se han manejado dos casos en circunstancias especiales que han requerido de acciones y coordinación con el DIF y la Agencia de Protección a los Menores en E U A.

Por otra parte, cabe mencionar que solamente se presentó un caso de abuso durante 1998-1999.

#### 4.3.2.3.2 McAllen.

En el periodo de estudio el Consulado de México en McAllen atendió a un total de 2,346 menores repatriados. Se debe hacer mención que la dinámica que ha presentado el fenómeno que nos ocupa en esta región fronteriza resulta interesante. Así, tenemos que en 1997 se registraron 746 casos de menores repatriados no acompañados, en tanto que en 1998 esta cifra se elevó alarmantemente a más del doble, por lo que se contabilizó un total de 1,598 menores en estas circunstancias. Finalmente, al 30 de septiembre de 1999 se habían atendido a 748 menores, y se estima que en el último trimestre del año en curso se atiendan aproximadamente 117 me-

nores, haciendo un total de 982 menores, lo que implica una reducción sustantiva del número del año anterior, pese a que sigue siendo mayor al número de casos registrados en 1997.

En su conjunto esta zona fronteriza presenta un perfil del menor migrante proveniente de áreas económicamente marginadas y de bajo nivel educativo —con promedio de cuarto año de primaria.

Las edades de los menores que son repatriados por conducto del Consulado de México en McAllen fluctúan entre los 7 y 17 años de edad, no obstante, como sucede en otras partes de la frontera, la mayoría de estos menores (aproximadamente el 87%) tiene 15 años o más.

Más del 86% de estos menores son varones (en el periodo de estudio sólo se contabilizaron 322 casos de niñas que intentaron cruzar la frontera y fueron deportadas —de un total de 2346—), y más del 38.5% son originarios de Tamaulipas. Resulta relevante destacar que en los últimos años se ha observado una reducción en la proporción de menores que son originarios de Tamaulipas. Así, en tanto que en 1997 y en 1998 el 43.3% y 42.5%, respectivamente, de los menores repatriados eran de ese estado fronterizo, en los primeros 9 meses de septiembre la proporción fue solamente del 30.2%.

Además de Tamaulipas, los principales estados expulsores de menores que buscan internarse en territorio estadounidense a través de la frontera Reynosa-McAllen, son los siguientes: San Luis Potosí (9.4%), Guanajuato (8.3%), Veracruz (6.4%), Nuevo León (6.1%) y Michoacán (5.1%).

Respecto a la problemática de menores reincidentes, en 1999 se observó una disminución considerable de los casos de este tipo (17 casos), en comparación con el registrado en 1998 (74 casos).

Desafortunadamente, en 1998 se registraron 2 casos de menores fallecidos en su intento por cruzar la frontera.

#### 4.3.2.3.3 Douglas.

Durante el periodo de estudio, la problemática referente a los menores frontetizos en esta circunscripción ha evolucionado favorablemente. Por una parte, se ha reducido notablemente el volumen de menores que requieren atención por parte de este Consulado, asimismo, los mecanismos de notificación de casos por parte de las autoridades migratorias estadounidenses, y en si el pro-

ceso de repatriación, se llevan a cabo, en la gran mayoría de los casos, de conformidad con los acuerdos establecidos en la materia

Las condiciones de atención de los menores han mejorado también de manera significativa, puesto que actualmente se cuenta con mecanismos de comunicación y coordinación interinstitucional más eficaces y con una mayor infraestructura para proporcionar albergue y los cuidados necesarios a los menores migrantes. A diferencia de 1998, actualmente se cuenta con 2 albergues en la ciudad de Agua Prieta para el menor migrante.

A lo largo de 1998 fueron repatriados 851 menores, mientras que en el periodo de enero a septiembre de 1999 se contabilizan únicamente 288 casos, cifra menor en un 60.9% con respecto a la registrada durante los mismos meses de 1998 (737 menores).

Por lo que se refiere al estado de origen de los menores repatriados, se trata en su mayoría (39.5%) de menores de circuito/locales, es decir, del estado de Sonora, mientras que los estados de Chihuahua (9.6%) y Michoacán (8%) se ubican entre los principales estados expulsores. En cuanto a las edades de los menores repatriados, éstos se ubican mayoritariamente (67%) entre los 15 y 17 años de edad.

Finalmente, cabe mencionar que en el periodo de estudio se atendió a 7 menores infractores repatriados por esta zona fronteriza, en tanto que un menor perdió la vida en su intento por internarse a los Estados Unidos.

#### 4.3.2.3.4 Del Río.

A partir del mes de noviembre de 1997, el Consulado de México coordina la recepción y entrega de menores al Instituto Nacional de Migración en Ciudad Acuña, en el marco del Acuerdo para la Repatriación Segura y Ordenada de Nacionales Mexicanos en la Frontera Ciudad Acuña/Del Río, firmado el 31 de octubre de 1997.

Con la incorporación del Estado de Coahuila, en diciembre de 1997, a los trabajos del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, se crea en el mes de enero de 1998 el Comité de Seguimiento a la Problemática del Menor en esta frontera, en el que participa activamente este Consulado.

En el periodo que se informa, el Consulado asistió a 382 menores en 1998 y a 191 hasta el 30 de septiembre

del año en curso, de los cuales el 80% tienen entre 15 y 17 años.

En 1998 y 1999 el estado de Coahuila se ha constituido en el principal expulsor de menores no acompañados; lo que corresponde al 51% y 49.5% del total de menores, respectivamente. En segundo lugar se encuentra Guanajuato, con más del 15% de los menores atendidos. El tercer estado expulsor fue Zacatecas, dado que en el periodo que nos ocupa 32 menores repatriados vía Del Río-Cd. Acuña provenían de esa entidad federativa, lo que equivale al 5.6%. Por último, tenemos que 18 menores repatriados en 1998 y 9 en el presente año dijeron ser originarios de San Luis Potosí, correspondiente al 4.7% del total de menores.

Si bien la mayoría de los menores que se internan de manera indocumentada a través de ese punto fronterizo son varones (89.9%), se ha observado un incremento en la proporción de niñas detenidas por las autoridades migratorias estadounidenses y atendidas por el Consulado de México en Del Río. Es así, que en 1998 se atendieron solamente a 17 niñas de un total de 382 menores (4.4%), en tanto que en 1999 esta cifra se elevó a 30 niñas, de un total de 191 menores, lo que corresponde a un 15.8%.

Por último, cabe mencionar que en el periodo de estudio se atendieron a 26 menores infractores y a un menor indígena. Afortunadamente, no se presentó ningún caso de violación de derechos humanos, ni menores fallecidos al intentar cruzar la frontera.

#### 4.3.2.3.5 Eagle Pass.

A pesar de que el cruce indocumentado de menores por esta frontera ha aumentado año con año, en el periodo registrado entre el 1 de enero al 30 de septiembre del presente año han sido repatriados 8,294 menores, mientras que en el periodo enero-diciembre de 1998 se repatriaron a 8,115, se ha observado una significativa reducción de menores repatriados no acompañados. En tanto que en 1998 el Consulado de México en Eagle Pass atendió a 834 menores no acompañados, en los primeros 9 meses del año sólo se registraron 351 casos de menores en estas condiciones. Incluso, cabría señalar que en los primeros 9 meses de 1998 se atendieron a 675, a diferencia de lo 351 de este año, lo que representa un decremento del 48%.

El mecanismo instaurado, después de la reunión de 1997 en Matamoros Tamaulipas, entre el Instituto Nacional de Migración, el D I E Municipal de Piedras Negras, Coahuila, y este Consulado, ha permitido dar una atención adecuada a estos menores, congruente con el Acuerdo de Repatriación Segura y Ordenada signado para las Fronteras de Ciudad Acuña-Del Río y Piedras Negras-Eagle Pass

Las autoridades estadounidenses se encuentran conscientes de los derechos de los menores de edad, incluso, aquellos menores que son utilizados por los traficantes de personas como guías (sin importar sexo ni edad), son entregados a este Consulado, ya que la legislación de ese país no permite levantar acusaciones ni procesos judiciales en contra de estos menores de edad. Cabe hacer mención que muchos de estos menores conflictivos se repatriarían varias veces a la semana, incluso en ocasiones hay días en que se repatriarían de tres a cuatro veces

La mayoría (43.4%) de los menores migrantes son locales. Los que pasan por el Puente son migrantes del interior y los que recogen elementos de la Patrulla Fronteriza son de Coahuila.

Respecto a los menores del interior, un alto porcentaje eran originarios de: Guanajuato (14%), San Luis Potosí (7%), Estado de México (6.6%) y Michoacán (4.7%)

Más del 87% de los menores que fueron atendidos tenían entre 15 y 17 años y aproximadamente el 78% son varones

#### 4.3.3 Avances Alcanzados.

##### Repatriaciones:

Las repatriaciones de menores de edad no acompañados se han realizado con pleno respeto a los términos establecidos en los Acuerdos locales de Repatriaciones Seguras y Ordenadas signados entre las autoridades migratorias estadounidenses y mexicanas y los Consulados de México ubicados a lo largo de la frontera México-Estados Unidos

##### Promoción y defensa de los derechos de los menores:

El procedimiento generalizado que utilizan los consulados mexicanos a fin de cumplir con el compromiso de instrumentar una campaña permanente de promoción y defensa de los derechos de los menores consiste en. in-

AREA DE COBERTURA	FECHA DE FIRMA	REPATRIACIÓN DE MENORES
California- Baja California	17/12/97	SIN proporciona una lista al INM, siempre con el conocimiento del Cónsul de México Sólo vía Otay Mesa- Lunes a Viernes de 8-15 hrs- Caléxico- Lunes a Viernes de 8-15hrs
Arizona-Sonora	02/02/99	Siempre con el conocimiento del Cónsul de México y del INM San Luis- Diariamente de 9-15 hrs Nogales- Diariamente de 9-18 hrs Douglas- Diariamente de 9-18 hrs
El Paso - Cd Juárez a Presidio - Ojinaga	4/05/98	SIN proporciona una lista al INM, siempre con el conocimiento del Cónsul de México Sólo vía Paso del Norte- Diariamente de 8-18 hrs Presidio- Diariamente de 8-18hrs
Del Rio - Cd Acuña a Eagle Pass - Piedras Negras	31/10/97	Siempre con el conocimiento del Cónsul de México y del INM Del Rio- Diariamente las 24 hrs Eagle Pass- Diariamente las 24 hrs
Laredo - Nuevo Laredo	20/02/98	Puente Internacional I- Solamente Lunes a Viernes de 8-16 hrs en el Consulado Mexicano y de 16-20 hrs directamente en el INM
McAllen - Reynosa a Brownsville - Matamoros	01/07/98	Menores no acompañados, siempre con aviso al Cónsul de México Gateway e Hidalgo locales diariamente las 24 hrs y del interior de 6-22 hrs. (no especifica días) Progreso y Roma locales y del interior de 6-22 hrs (no especifica días)



formar a los menores durante la entrevista consular, ya sea de manera verbal o por medio de la entrega de folletos (como en el caso de Nogales y el Paso) sobre sus derechos, así como de los peligros inherentes de cruzar la frontera de México con E U.

En otros casos, se difunde la información en radio y televisión (El Paso, Nogales, Del Rio, Douglas, Eagle Pass) Cabe destacar que algunas estaciones han accedido a prestar su tiempo para transmitir «spots» informativos sobre el tema (Nogales)

Otro mecanismo es la colaboración entre las autoridades de ambos lados de la frontera y los consulados mexicanos Se ha buscado un estrecho contacto con autoridades estadounidenses de distintos niveles, destacando la colaboración con algunos centros de detención locales y agencias de protección a menores (Child Protective Services) Este trabajo en conjunto se ha traducido en una efectiva defensa del menor

#### *Otros avances:*

- Localización de familiares En los últimos dos años ha mejorado la coordinación entre el INM, el DIF y los Consulados de México, para la pronta localización de familiares de menores repatriados procedentes del interior de la República
- Expansión de la red de albergues. Se ha incrementado el número y mejorado las instalaciones de los albergues que atienden a los menores no acompañados.
- Instalación de Comisiones Interinstitucionales Locales Al 30 de septiembre de 1999 se habían instalado 9 comisiones locales (en noviembre se firmó el acuerdo para la instalación de la comisión local en Ojinaga), las cuales han permitido desarrollar una mayor comunicación y coordinación entre las instituciones participantes.
- Expansión de la red de Mecanismos de Enlace para Asuntos Fronterizos (MEPAF) y fortalecimiento de sus actividades El 11 de junio de 1998 ambos países acordaron fortalecer los esfuerzos encaminados al seguimiento de la iniciativa de la Nueva Visión de la Frontera mediante la creación de tres subgrupos de trabajo en el marco de los MECAF: Desarrollo Económico y Social, Seguridad Pública y Fronteriza y

Protección Civil, y Migración/Protección y Facilitación de Cruces Fronterizos Asimismo, en abril de 1999 se instaló el mecanismo en Piedras Negras/Eagle Pass, en tanto que el pasado 9 de noviembre se estableció el X MECAF en Cd Acuña/Del Rio

Los MEPAF funcionan como un foro de consulta previa para evaluar cualquier acción que pudiese instrumentar uno u otro país y que pudiera tener efectos en el otro Participan tanto autoridades mexicanas como estadounidenses de los tres niveles de gobierno, y en ellos se lleva a cabo una discusión franca y abierta de los principales problemas que, con sus particularidades, aquejan a las ciudades fronterizas y a la relación entre las comunidades de las ciudades vecinas en las que los MEPAF están instalados, con el fin de identificar soluciones y, asimismo, fomentar el intercambio de información Entre los temas abordados se encuentran repatriaciones, robo de vehículos, incidentes, incursiones, seguridad fronteriza, agilización de cruces, documentos migratorios, importación de armas ilegales a México, menores infractores, señalización, entre otros

#### 4.3.4 Acciones Futuras y Recomendaciones.

El intercambio de información entre las instituciones que integran el Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos fluye regularmente, no obstante es necesario reconocer que aún es insuficiente la retroalimentación interinstitucional respecto del seguimiento de los casos que deben ser atendidos en territorio nacional Por mencionar un ejemplo, se recomienda que las oficinas del DIF informen periódicamente a los consulados, así como a otras entidades involucradas en la asistencia a menores, de cómo concluyeron los casos de menores repatriados al interior de la República

Por otra parte, es recomendable identificar los retos inmediatos del Programa, entre los cuales podría mencionarse el relacionado con las causas de la migración de un elevado número de menores de edad que abandonan sus hogares por problemas de desatención familiar, lo que se refleja en la constante reincidencia de menores para cruzar indocumentadamente a Estados Unidos y, eventualmente, en su involucramiento en actividades ilícitas.

Al respecto, sería útil que las autoridades competentes en territorio nacional evalúen la importancia de emprender esfuerzos que permitan identificar y, de ser posible, prevenir las causas que han llevado a algunos menores de edad a participar en este tipo de ilícitos. Incluso, convendría diseñar una estrategia a seguir para hacer efectiva la readaptación social de los menores repatriados que son infractores en ambos lados de la frontera.

Se sugiere, asimismo:

- Analizar la conveniencia de establecer convenios con empresas transportistas en territorio nacional para que, a través de un sistema de expedición de cupones en las oficinas consulares en Estados Unidos, los menores puedan viajar sin portar elevadas cantidades de dinero cuando se les proporcione ayuda económica para su repatriación.
- Asignar más recursos humanos y materiales en el INM y DIF Municipales (como vehículos), y estudiar la posibilidad de reajuste de horarios.
- Instalar el programa de videoconferencias en diferentes puntos fronterizos.
- Elaborar un registro o bitácora pormenorizada de las repatriaciones, particularmente de menores, mujeres y connacionales en riesgo.
- Realizar una amplia campaña dirigida principalmente a los adolescentes, ya que son los menores más propensos a ser utilizados por los “pateros” en su intento de cruzar a los Estados Unidos.
- Estudiar la puesta en marcha de acciones coordinadas entre todas las instituciones participantes para evitar que los polleros intenten cruzar a niños, especialmente menores de 10 años, a altas horas de la noche.
- Revisar y evaluar periódicamente los avances en la atención a menores, mediante reuniones de trabajo.
- Definir líneas de acción y modelos comunes de información (cédula única) de atención integral y preventiva, así como la estandarización de normatividad y funcionamiento de los albergues transitorios.
- Convocar a instituciones conducentes, con al finalidad de analizar aspectos jurídicos que atañen a los menores migrantes y la responsabilidad que tienen sus padres.
- Reforzar la participación de los organismos e institu-

ciones que permitan una óptica global y multidisciplinaria que uniforme y optimice recursos, haciendo énfasis en el renglón salud y en programas de apoyo, a fin de minimizar y/o erradicar las causas de este fenómeno.

- Tomando en cuenta que hay estados con una mayor tradición migratoria bien identificados, involucrarlos en un programa permanente de atención a menores, incluso con aportación de recursos económicos.
- Establecer campañas de protección preventiva en los estados con un alto índice de migración.

Así, si bien se reconoce que los esfuerzos desplegados para la adecuada atención de los menores repatriados ha arrojado resultados favorables, es necesario seguir avanzando para consolidar los logros obtenidos por el Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos a fin de fortalecerlo y garantizar su permanencia.

#### 4.4 Evaluación de acciones desarrolladas por el Sistema Nacional DIF.

##### 4.4.1 Antecedentes y Principales Acuerdos.

A partir de la reunión celebrada en la ciudad de Matamoros, Tamps, a fines de 1997, con motivo de la segunda evaluación del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, surgieron importantes acuerdos a través de los cuales se lograron perfilar, con una mayor precisión e integralidad, las acciones dirigidas a los menores migrantes repatriados desde los Estados Unidos. Dentro de éstos, destacan los siguientes:

- La consideración de los menores repatriados como un grupo prioritario de atención por la situación especial de vulnerabilidad que enfrentan;
- La promoción de acciones integrales e interinstitucionales en su favor,
- La creación y reforzamiento de la infraestructura de albergues para su atención,
- La suscripción por parte de las instituciones participantes, del Programa de Colaboración e Intercambio de Información respecto de esa problemática; y
- La incorporación a las acciones de este programa, de otras siete ciudades (Mexicali, B.C.; Ojinaga, Chih.; Ciudad Acuña y Piedras Negras, Coah., Agua Prieta, Son.; y Nuevo Laredo y Reynosa, Tamps), además

de las cuatro ciudades inicialmente consideradas Tijuana, B C.; Ciudad Juárez, Chih , Nogales, Son., y Matamoros, Tamps

La decisión de conformar las 11 comisiones interinstitucionales locales en las ciudades mencionadas, para la atención de los menores migrantes repatriados, a través de las cuales se estaría potenciando la suma de esfuerzos, recursos, experiencias y capacidades de las instituciones participantes en el programa a nivel federal, junto con aquellas que a nivel local se encontrarán involucradas o dispuestas a participar de algún modo en la atención a este grupo infantil en riesgo

#### 4.4.2 Líneas de Estrategia.

Asimismo, en dicha reunión se acordó la instrumentación de cuatro líneas estratégicas.

- El desarrollo de una campaña permanente de defensa y protección de los derechos de estos menores en ambos lados de la frontera norte;
- La consolidación de una Red de Albergues de tránsito para la atención especializada y temporal de los menores con servicios de salud, trabajo social y alimentación,
- La conformación de un Sistema Único de Información, con fines de registro de los menores y localización de sus padres y familiares; y
- La instrumentación de esquemas expeditos y seguros para la reunificación familiar y comunitaria de los menores provenientes del interior

#### 4.4.3 Principales Avances.

Con base en dichas estrategias, las acciones desarrolladas por el DIF Nacional durante 1998 y 1999, en favor de este grupo de menores y, gracias al apoyo comprometido de los DIF Estatales y Municipales respectivos, se han orientado, en la parte que le corresponde, a la promoción e instrumentación de las mismas, habiéndose obtenido a la fecha, importantes logros.

Uno de los más significativos se refiere a la conformación, en dicho periodo, de seis comisiones locales para la operación del programa en las ciudades fronterizas que se incorporaron a él, a partir de la Reunión de Matamoros y que son. Cd Acuña y Piedras Negras en el Estado de Coahuila, Ojinaga en Chihuahua, Agua Prieta en

Sonora, y Nuevo Laredo y Reynosa en Tamaulipas, queda sólo por instalarse la correspondiente a la ciudad de Mexicali, B C , comisiones que, sumadas a las cuatro que se ya se habían conformado con anterioridad en las Ciudades inicialmente contempladas, (Tijuana, B C , Ciudad Juárez, Chih , Nogales, Son , y Matamoros, Tamps ), suman un total de diez.

En ese sentido es indudable que la convocatoria del programa ha surtido un efecto positivo en su integración plural como da cuenta el hecho de que, adicionalmente a la participación de las instituciones oficiales, se haya sumado un ingrediente muy importante de participación de diversas ONG's que convergen en el esfuerzo de atender a los menores fronterizos y repatriados.

Esta suma de esfuerzos, recursos, experiencias y capacidades de diversas instancias publicas y privadas, sin duda representa un valioso activo para la atención de los menores migrantes y repatriados al permitir por una parte, proporcionar a nivel local, servicios con un mayor grado de integridad que ninguna de ellas por sí sola estaría en condiciones de hacerlo y, por otra, dar una mayor congruencia y racionalidad a estos servicios, evitando la duplicidad de acciones

Gracias a la instalación de comisiones se tiene ahora otro logro importante la integración formal de una Red de Albergues para la atención de dichos menores, constituida en la actualidad por un total de 18, once de ellos pertenecientes a los DIF municipales y siete a organizaciones de origen privado De este total de albergues, la incorporación de 10 corresponde al periodo del que se informa cuatro de la iniciativa privada y seis pertenecientes a los DIF Estatales o municipales respectivos Resalta en este hecho el esfuerzo realizado por los DIF Municipales de Agua Prieta y Nogales en el estado de Sonora, que durante 1998 destinaron importantes recursos para la construcción, habilitamiento y operación, de sendos albergues especializados para la atención de este grupo de menores

En suma, con la incorporación de los 18 albergues al Programa –mismos que se encuentran distribuidos en las once ciudades–, se cuenta con la infraestructura básica para atender temporalmente con los servicios propios de éstos, de manera coordinada con el resto de instancias participantes en cada una de las ciudades, a los menores migrantes y/o repatriados, atendidos en cada una de ellas

Precisamente esa capacidad que se ha ido alcanzando se refleja en el hecho de que durante 1998 fue posible atender, dentro de los 18 albergues integrados a la Red, a 8 mil 560 menores repatriados, del total de los 12 mil 635 que fueron devueltos por los consulados durante ese año, porcentaje equivalente al 69%, y que para el año de 1999 se haya acumulado un total de 8 mil 45 menores atendidos en los albergues de tránsito, como se muestra a continuación

De dicha reunión se desprendieron importantes acuerdos, entre ellos, el de establecer los canales de comunicación adecuados entre los albergues ubicados en las diferentes ciudades, así como con el resto de las dependencias participantes, para promover el intercambio de experiencias operativo-administrativas y eficientar la atención dirigida a estos menores; la formulación por parte del DIF Nacional, de un Modelo de Atención Unificado para estos menores, que será expuesto a la considera-

### Menores Repatriados Atendidos en la Red de Albergues de Tránsito . (1998 - sept. 1999)

Ciudad	Núm de Albergues	Origen	1998	% de Atención	1999	% de Atención
Mexicali, B C	2	1 DIF, 1 ONG's	641	7.5	9	0.1
Tijuana, B C.	2	1 DIF, 1 ONG's	3,293	38.5	3,314	41.2
Cd. Acuña, Coah	3	1 DIF, 2 ONG's	449	5.2	206	2.6
Piedras Negras, Coah.	1	ONG	395	4.6	395	5.0
Cd. Juárez, Chih	3	1 DIF, 2 ONG's	500	5.8	308	3.8
Ojinaga, Chih.	1	DIF	22	0.3	194	2.4
Agua Prieta, Son	1	DIF	33	0.4	88	1.1
Nogales, Son.	1	DIF	196	2.4	903	11.2
Matamoros, Tamps	2	DIF	928	10.8	1,388	17.2
Nuevo Laredo, Tamps.	1	DIF	627	7.3	415	5.2
Reynosa, Tamps.	1	DIF	1,476	17.2	825	10.2
Total	18	11 DIF, 7 ONG's	8,560	100	8,045	100

**FUENTE.** Sistema Nacional DIF, Dirección de Protección a la Infancia, (con datos proporcionados por los DIF Estatales respectivos)

**Nota:** Las cifras expuestas para la ciudad de Mexicali, solo considera la población de menores atendidos por el DIF Baja California, no se cuenta con los datos pertenecientes al Albergue Juvenil del Desierto de Mexicali

También dentro de esta línea de estrategia y en cumplimiento con los acuerdos interinstitucionales derivados de la Reunión de Matamoros, el DIF Nacional y el UNICEF, en coordinación con la Casa YMCA del Menor Migrante de Tijuana realizaron en Cd Juárez, a inicios del mes de agosto del presente año, la Primera Reunión de la Red de Albergues de Tránsito para Menores Repatriados, con el propósito de avanzar en la homologación de criterios para su atención en la etapa de albergue

ción y consenso de las dependencias participantes, en esta Tercera Reunión Nacional de Evaluación y el compromiso, igualmente por parte del DIF Nacional, de concluir el proceso de diseño e instrumentación igualmente del Sistema Único de Información sobre Menores Migrantes y Repatriados

Respecto a estos últimos cabe informar que, a través de recursos del UNICEF, en el periodo fue posible dotar de los equipos de cómputo correspondiente a los 11 DIF

municipales que están incorporados al programa, así como del soporte tecnológico que será utilizado a nivel central para la operación del Sistema.

En ese sentido, la etapa de diseño y desarrollo de éste ya ha sido concluida por parte de la Subdirección de Informática del DIF Nacional, la cual aportó los distintos programas de software que estarán siendo utilizados para la operación del mismo.

Parte importante del Sistema es la Cédula Unica de Identificación que fue elaborada con las aportaciones y consenso de las dependencias participantes, dentro ella se contempla la incorporación de la fotografía del menor lo que permitirá, además de su identificación, hacer más expedita la localización y la reintegración a sus familias y comunidades de origen, ubicar sus datos generales tales como procedencia, relación familiar, problemáticas particulares que presenta y origen de sus familiares; y, en general, contar con información para una eventual reorientación del programa.

Para acceder a la etapa de instrumentación del Sistema, solo resta asegurar el enlace a través de Internet de las ciudades incorporadas al programa (contratar el servicio), así como una capacitación que está prevista para el mes de enero del 2000, dirigida al personal que estará a cargo de la captura de datos de los menores migrantes y repatriados, atendidos por las dependencias que participan en el programa.

Con relación a la línea estratégica sobre el traslado de menores a su lugar de origen, cabe señalar que el DIF Nacional desde 1998 está contribuyendo con algunos apoyos económicos a los DIF municipales integrados al programa, para que éstos solventen, en los casos en que así se requiera, los pasajes de los menores desde el albergue en que se encuentren hasta su comunidad de origen.

Durante ese año el DIF apoyó para ese propósito con 265 mil pesos a dichos DIF municipales y para el presente ejercicio, destinó un total de 450 mil pesos, a los 8 DIF Municipales que a inicios de este ejercicio, ya habían conformado su Comisión Interinstitucional Local, en virtud de que se ha considerado a este mecanismo, como una base importante para garantizar el eficiente desempeño interinstitucional hacia este grupo de menores.

Por otra parte, se tiene previsto para el próximo año, consolidar esas líneas de acción en las que ya se viene

trabajando e iniciar, conjuntamente con las instituciones participantes, acciones corresponsables para los ejes estratégicos restantes del programa, señaladamente el aspecto de difusión sobre los riesgos a los que se enfrentan los menores migrantes en éste y al otro lado del país, y en particular, sobre los derechos previstos en su favor por nuestras Leyes, la Convención de los Derechos del Niño y los Tratados Bilaterales.

En virtud de que ese propósito exige un compromiso corresponsable de las instituciones participantes y, en general de la sociedad, se prevé enlazar esfuerzos interinstitucionales focalizándolos hacia las entidades y municipios tradicionalmente expulsores para desalentar el fenómeno de la migración a la franja fronteriza, propiciar a las comunidades, conjuntamente con otras dependencias, mayores servicios de salud, educación y alimentación, así como de información y sensibilización, sobre los principales riesgos a los que se exponen los menores en sus intenciones de migrar hacia esa franja o hacia los Estados Unidos.

Asimismo, se tiene previsto reforzar en el año 2000 una campaña permanente en ambos lados de la frontera sobre los Derechos de las Niñas y los Niños, así como en aquellas entidades federativas consideradas de alta tradición migratoria. Se trataría de una campaña permanente y coordinada entre las dependencias y organismos que forman parte del Programa, los Gobiernos de las entidades federativas particularmente involucrados en él y diversos sectores de la sociedad.

#### 4.5 Evaluación de acciones desarrolladas por los Centros de Integración Juvenil.

Centros de Integración Juvenil, A. C. tiene como población prioritaria de atención para la prevención de la adicción a las drogas, a la comprendida entre los 10-18 años, dado que de acuerdo a estudios epidemiológicos es el rango de edad de inicio. También ubica su programa con base a que la población habite en zonas de riesgo y alto riesgo. Para que un área geográfica se considere de alto riesgo a nivel macrosocial, existen variables tales como: alta densidad urbana, que sea ruta de narcotráfico, polo turístico o ciudad de la frontera norte. Es por ello que la Institución cuenta con Unidades Operativas en Tijuana,

Mexicali y Ciudad Juárez, además de otras 70 unidades en el resto del país. En estas tres Unidades se ha dado atención en el periodo enero a septiembre del año en curso a 43, 298 menores, de éstos 204 fueron asistentes a tratamiento y para el resto se realizaron 2, 782 acciones preventivas.

En la Ciudad de Tijuana se atendieron a 93 pacientes, 22 en la Unidad de Internamiento y 71 en Consulta Externa. Se dieron pláticas informativas a 17, 813 menores a través de 643 acciones. Asimismo se realizaron 647 sesiones de orientación para varios grupos que cubrieron 1,167 jóvenes y niños. Se trabajó en estrecha colaboración con el Centro de Protección para la Niñez del DIF Municipal, quien deriva pacientes y en fechas recientes inició un Curso de Capacitación para Educadores de Calle que operan en el ámbito estatal.

En Mexicali se atendió a 6,926 menores en información con 253 acciones y se dieron cursos de orientación a 382 con un total de 541 acciones. Se atendió en tratamiento a 26 menores de edad. Con base al año anterior, se espera retomar la experiencia de trabajo DIF-CIJ Mexicali con niños empaquetadores de los supermercados Calimax, Gigante y Comercial Mexicana, con quienes se realizó grupos de Orientación Preventiva Infantil y se concertó la Capacitación Específica con Instructores del DIF. En el renglón de tratamiento el DIF derivó a Centros a Madres adictas cuando se les da albergue a sus hijos mientras salen de la crisis adictiva.

En Cd Juárez se informó sobre riesgos asociados al consumo de drogas a 16, 298 niños y niñas con 385 pláticas y se dieron cursos de orientación a 500 menores en 314 sesiones. Consulta externa llegó a 85 pacientes menores de edad. Se realizó seguimiento a la capacitación que se brindó el año anterior al grupo DIF/YMCA con quienes se concertaron sendos grupos de Orientación Preventiva Infantil y Orientación preventiva a Adolescentes y se espera concertar acciones con dos nuevos albergues de reciente creación.

En general a partir de la infraestructura creada y reforzada de los albergues en la zona fronteriza, es posible avizorar y concretar aún más trabajo conjunto en el marco de este programa que redunde en beneficio de la población de niños fronterizos y particularmente de niños repatriados.

#### 4.6 Evaluación de acciones realizadas por el Instituto Nacional Indigenista.

La participación del Instituto Nacional Indigenista en la atención de la problemática de los menores migrantes fronterizos ha mantenido múltiples variantes, desde el diseño de campañas educativas hasta la colaboración en tareas de traslado directo, seguro y con pleno respeto a los derechos del menor indígena a su comunidad.

Por la gran atracción que ejerce la zona fronteriza norte, como vía histórica de tránsito y conducto hacia los Estados Unidos, los flujos migratorios de los pueblos indígenas se han incrementado, propiciando la creación de nuevos asentamientos indígenas rebasando el campo de acción tradicional de la infraestructura del Instituto, por lo que ante las nuevas situaciones, los esfuerzos de atención se han dedicado a mecanismos de identificación y acercamiento a los nuevos núcleos poblacionales, que posibiliten el apoyo a los menores migrantes.

Los esfuerzos del Instituto Nacional Indigenista hacia los menores migrantes, se han visto inmersos dentro de los programas y actividades del quehacer cotidiano del Instituto.

Las acciones del Instituto, comprenden diferentes aspectos, entre ellos la defensoría a menores indígenas a través del Programa de Procuración de Justicia y la atención médica del menor migrante a través de la gestoría ante las instituciones del Sector Salud por el Programa de Atención a la Salud.

Si bien la Coordinación Interinstitucional del Programa, ha sufrido modificaciones en los últimos tiempos, debido en gran parte a los cambios que se han presentado al interior de las instituciones, en lo fundamental en el Instituto Nacional Indigenista ha mantenido el espíritu y los compromisos adquiridos en la segunda Reunión del Programa realizada en 1997.

El Instituto ha elaborado sus propios materiales para la promoción de los derechos de los menores indígenas migrantes, materiales traducidos a las principales lenguas indígenas, y realiza campañas periódicas de difusión radiofónica en los estados identificados como de alta migración, donde el Instituto tiene presencia a través de las radiodifusoras.

De igual forma, las Delegaciones Estatales del Instituto han distribuido materiales impresos en lenguas indígenas para informar de la problemática de la migración, de los peligros de la migración ilegal y de los derechos que les asisten en cada caso.

Uno de los compromisos que ha tenido metas limitadas, ha sido el la difusión de materiales de apoyo en formato de audiocassette para la identificación de la etnia y la lengua indígena que hablan los menores atendidos, se han distribuido a las instituciones en forma parcial y restringida, debido en parte a los cambios en la Coordinación

Interinstitucional del Programa y a limitaciones presupuestales

Finalmente, respecto al contenido de las preguntas que ha sugerido el Instituto a ser susceptibles de incorporar en la Cédula Única de Identificación del Programa, para determinar la lengua indígena que hablan los menores atendidos, la autodescripción étnica y la lengua indígena que hablan sus padres, se revisará la pertinencia de su ampliación o modificación, en cuanto se revise el modelo que el SNDIF propondrá en la Tercera Reunión próxima a celebrarse

# Desarrollo de la Tercera Reunión de Evaluación

## Inauguración.

Conforme al programa presentado se dio inicio a la ceremonia de inauguración con diversos mensajes entre los que cabe destacar el del DIF Nacional, el del Instituto Nacional de Migración y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en los que se expusieron los principales objetivos y avances del Programa, así como las orientaciones que se pretenden abordar en el futuro inmediato. En su turno la Dra. Elva Leonor Cárdenas Miranda, Subdirectora General de Asistencia e Integración Social y en representación del C. Director del DIF Nacional al exponer los objetivos de la reunión<sup>3</sup>, destacó las siguientes ideas.

El valor de los logros alcanzados, fruto de un enorme esfuerzo de corresponsabilidad y del genuino compromiso de las instituciones que auspician el Programa, que se propone contribuir con las niñas y niños migrantes y/o repatriados, en la reducción de los diferentes riesgos que enfrentan, brindarles respuestas más integrales e introducir las necesarias medidas preventivas para atemperar el crecimiento de este fenómeno.

Los objetivos de la Reunión que resultan de particular relevancia para el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a) Contar con este espacio a tres años desde el inicio formal del Programa para evaluar, de la manera más objetiva posible, la actuación de las diferentes instituciones públicas y privadas en estas

materias y el grado de cumplimiento de los compromisos; b) La oportunidad de ratificarlos y reactivarlos y de valorar la calidad de la coordinación y concertación que se ha logrado, y c) La necesidad de afinar y asegurar los mecanismos necesarios para el seguimiento y la continuidad adecuados del Programa, d) La pertinencia de arribar a un Modelo de Atención Unificado para la Atención de Menores Repatriados, como la mejor forma de conciliar y conjugar las diversas aportaciones de los directivos y administradores de los albergues actualmente existentes; e) La importancia del Sistema Único de Información que será de suma utilidad para todas las instituciones participantes y, para avanzar en los fines que se propone el Programa; f) La necesidad de reforzar la línea de protección y defensa de los Derechos de las niñas y los niños Migrantes y Repatriados, como un grupo especial de menores en situación de alto riesgo.

De la misma manera convocó a todos los participantes, a aprovechar el espacio de la Reunión a inscribirse en las diversas temáticas contempladas, (Coordinación Interinstitucional, Estrategias Generales y Acciones Preventivas); así mismo hizo votos por el mejor de los éxitos para la Reunión.

Por parte del Instituto Nacional de Migración, se contó con la participación<sup>4</sup> del Lic. Adolfo Hernández Muñoz, Delegado Regional del INM en Sonora, quien destacó que para hablar de los menores fronterizos no es suficiente con referirse a los menores que son repatriados desde los Estados Unidos, además partir del contexto de que la frontera de México con dicho país, es consi-

<sup>3</sup> Véase mensaje completo en el anexo II

<sup>4</sup> Ídem



derada la frontera más compleja del mundo, entre otros motivos, por el elevado nivel del intercambio comercial que ahí se registra y por ser la más poblada.

En este sentido, mencionó que la dinámica de esta frontera forma parte de la agenda diaria de ambos Gobiernos, lo que hace patente la necesidad de la cooperación para resolver las problemáticas emergentes que implique una administración más inteligente de la misma, que si bien, podrá cerrarse al tráfico de armas y de drogas, jamás deberá cerrarse al tráfico de personas, ya que la dinámica socioeconómica impuesta por la globalización plantea el horizonte del Siglo XXI como inminentemente migratorio, por lo que un avance importante de la cooperación entre ambos países es la firma, en el mes de febrero de 1999, de un Acuerdo de Repatriación Digna, Segura y Ordenada en el que el tema de los menores repatriados reviste especial importancia. Sobre este hecho destacó que, como muestra del interés que el Instituto Nacional de Migración tiene para atender el fenómeno de los menores repatriados, es que en esta Tercera Reunión de Evaluación se encuentren presentes todos los Delegados Regionales de los estados fronterizos.

Por su parte a nombre de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Lic. Carolina Zaragoza Flores, Directora de Protección de la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares<sup>5</sup>, destacó en su intervención algunos puntos que cabe destacar:

a) El gran esfuerzo de coordinación alcanzados y la necesidad de continuar instrumentando acciones que permitan dar respuesta a la problemática del menor fronterizo, b) El imperativo de identificar vías novedosas que permitan eliminar la tensión en la relación bilateral México - Estados Unidos por el problema de la migración c) El ambiente antiinmigrante que se presentó en California con la propuesta 187, y d) La necesidad de proteger el dialogo bilateral sobre migración tanto en el nivel técnico como el nivel político, desde su perspectiva integral, que considere tanto sus causas como sus manifestaciones y efectos

Así mismo, la contribución de diversos mecanismos como el Subgrupo de Trabajo sobre Repatriaciones Se-

guras y Ordenadas, el programa piloto de repatriaciones voluntarias desde San Diego al interior de México, los Mecanismos de Consulta sobre Funciones del Servicio de Inmigración y Naturalización y Protección Consular, y el Memorándum de Entendimiento sobre Protección Consular de Nacionales de México y Estados Unidos.

También hizo un recuento de los avances obtenidos por el Programa, gracias a esa intensa comunicación entre los funcionarios del Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares, así como a la interacción que la red consular con los funcionarios del Servicio de Inmigración y Naturalización en el marco de los Mecanismos de Consulta, y la consolidación de los arreglos locales de repatriación segura y ordenada a todo lo largo de la frontera México - Estados Unidos, y el lugar especial, que adquiere en ellos el tema de los menores que se ve reflejado en todos y cada uno de los Memoranda hasta ahora suscritos, así como en las Declaraciones Conjuntas que sobre el tratamiento del fenómeno migratorio han signado los mandatarios de México y Estados Unidos

Por último destacó la labor que desempeñan los consulados acreditados en los Estados Unidos en favor de los menores, el esfuerzo global, y el objetivo común de los participantes en el Programa, de brindar atención a los menores repatriados, como uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, y resaltó, en el marco del Programa, los avances registrados por los once consulados ubicados a lo largo de la frontera en favor de los menores no acompañados que han sido repatriados a través de ellos; haciendo votos también por seguir conjuntando propuestas que permitan avanzar y enriquecer el compromiso interinstitucional que se tiene con esos menores y con el Programa que requiere de permanencia e institucionalidad.

## 5.2 Sistema único de información.

Concluida la ceremonia de inauguración, se continuó con los trabajos de la Reunión, en primer lugar, la presentación del Sistema Único de Información, a cargo del Ing. Benjamín Edgardo Rocha Pedraza, Director de Protección a la Infancia del DIF Nacional<sup>6</sup>, de cuya intervención es de destacar lo siguiente:

<sup>5</sup> Véase mensaje completo en el anexo II

<sup>6</sup> Véase mensaje completo en el anexo II

La necesidad como parte de los principales compromisos adquiridos en previas reuniones, de contar con un acervo de información homogéneo que pudiera ser compartido y enriquecido, por todas y cada una de las instituciones que participan en el Programa, para acceder a un mejor conocimiento del fenómeno, en sus aspectos cuantitativos y cualitativos, que permitiera de manera lo más ágil y económica posible, tener conocimiento sobre las condiciones generales de salud, educación, alimentación y nutrición, y de los riesgos muy particulares a los que se enfrentan los menores migrantes o repatriados, y derivado de ello, la necesidad de contar con un Sistema Único de Información para ser utilizado y compartido por todas las dependencias participantes, y el esfuerzo conjunto para su configuración y próxima puesta en marcha por parte del UNICEF y del DIF Nacional y su principal etapa de donación de equipo de diseño integral del sistema y de la adquisición del equipo central para enlazar no sólo con los DIF Municipales de las ciudades fronterizas, sino también con Sistema Estatales y Municipales del centro y de otras regiones del país; y con los referentes locales de otras dependencias.

Resaltó así mismo el propósito básico del Programa en su conjunto de asegurar la reinserción de las niñas y niños a sus comunidades, y dentro de él, la importancia del sistema que permitirá, además de compartir el acervo informativo, agilizar los trámites y procedimientos, para la localización de los familiares de las niñas y niños que llegan a los albergues integrantes de la Red, luego de su paso por nuestros consulados y/o nuestras autoridades migratorias y llevar su adecuado seguimiento, gracias a los enlaces con otros Sistemas Estatales y Municipales y con el resto de dependencias participantes, hasta la reintegración con su familia; y las aportaciones para el diseño de la Cédula Única de Identificación, por parte de todas las dependencias y organismos participantes; así como los beneficios económicos, en que habrán de reflejarse por concepto de gastos de telégrafo y llamadas telefónicas, que son indispensables para la localización de las familias y para hacer llegar hasta ellas, las niñas y niños albergados o en proceso de tránsito.

Convocó por último a los participantes a la capacitación, a los directivos y administradores de los albergues, para el conocimiento y la operación de dicho Sistema, y

a promover la conexión de los once DIF Municipales de la frontera norte, a los servicios de internet, como requisito indispensable para su operación.

Luego de ello tocó el turno al Lic. Isauro Serrano Ruiz, Subdirector de Informática del DIF Nacional, para presentar<sup>7</sup> los aspectos técnicos del Sistema Único de Información, de su intervención son de destacar los siguientes

El Sistema permitirá instrumentar el registro de los menores que emigran hacia los Estados Unidos, así como posibilitar una ágil localización de sus familiares y dar seguimiento oportuno en el traslado a sus hogares y comunidades de origen; así como generar las estadísticas para profundizar en el conocimiento de la problemática que enfrenta este grupo infantil; y contribuir con ello al diseño e instrumentación de estrategias acordes a la realidad del fenómeno.

La posibilidad de acceder, como un grupo interinstitucional, a estadísticas reales sobre la dimensión y características de este fenómeno y de garantizar una mayor protección de esos menores en el traslado a sus familias y comunidades de origen. La posibilidad de realizar los cruces y los intercambios de información que resulten de interés a cada dependencia, bajo la orientación del Programa; y las bondades del sistema por estar enlazado a través de la red de internet, lo que permitirá acceder a él desde prácticamente, cualquier punto del país y del mundo.

Igualmente destacó su interés al más alto nivel, para la toma de decisiones, en su rapidez para consolidar la información a nivel nacional; la reducción de costos en la transmisión de datos; la integridad y veracidad de la información manejada; la estandarización de las formas de registro; la disponibilidad inmediata de datos; y la confiabilidad en la veracidad de los mismos.

Por último, señaló su importancia para coadyuvar al proceso de reintegración de los menores al seno familiar y comunitario, y por compartir información entre los DIF Estatales y Municipales, las Delegaciones de migración, los Consulados y todos aquellos usuarios que forman parte del Programa

Finalizó su intervención invitando al Ingeniero Isaac Gálvez Arias para que expusiera los aspectos técnicos del

<sup>7</sup> Ídem

Sistema de Información, y a los participantes a plantear sus comentarios y observaciones para en su caso, incorporarlas o incluir las adecuaciones correspondientes quien hizo su exposición a partir de los formatos que los conforman, y que se presentan en el anexo no. II.

### 5.3 Modelo de atención unificado para menores repatriados.

Concluida la presentación del Sistema Único de Información y siguiendo con el programa de la Reunión, tocó el turno a la Dirección de Modelos de Atención, para presentar una propuesta de Modelo de Atención Unificado para Menores Repatriados, exposición a cargo de la Maestra Graciela Galindo Orozco a nombre del titular de dicha Dirección<sup>8</sup>. De dicha exposición cabe resaltar que:

Derivado de los compromisos contraídos por el Sistema Nacional DIF, con motivo de la primera Reunión de la Red de Albergues de Tránsito para Menores Repatriados que se llevó a cabo en Cd. Juárez del 9 al 11 de agosto de 1999, en el sentido de formular y proponer un Modelo Unificado de Atención a los Menores Migrantes y Repatriados en los Albergues, con base en criterios comunes, la Dirección de Modelos de Atención del DIF Nacional, expuso ante el pleno, la propuesta del modelo en mención convocando a cada instancia participante en el Programa, a sumarse a la construcción total del mismo desde las diversas perspectivas que está considerando: la Dimensión Institucional, Interinstitucional, de Génesis, Normativa, Operativa y Evaluativa, así como la concertación social, el apoyo interinstitucional y la cooperación técnica de UNICEF.

A grandes rasgos, dicho Modelo sería un instrumento básico de referencia en los Albergues de Tránsito, sobre los distintos procedimientos interinstitucionales involucrados en la atención de los menores desde que son repatriados o detectados en el intento de cruzar la frontera, hasta que son reintegrados a sus familias y comunidades de origen; así como el marco que norme la intervención interinstitucional y evite la duplicidad de acciones, en beneficio a esta población de menores en desamparo desde la práctica diaria.

<sup>8</sup> Véase una exposición más detallada en el anexo II

Comprendería además todo un conjunto de actuaciones preventivas y promocionales para desestimular la migración, así como promover un trato digno a la infancia por parte de las diversas Instituciones del Gobierno y de la sociedad involucradas en su atención.

### 5.4 Protección de los menores migrantes repatriados y defensa de sus derechos.

Realizada la presentación del Modelo, correspondió a la Dra. Elva Leonor Cárdenas Miranda, Subdirectora General de Asistencia e Integración Social de SNDIF, dictar una conferencia magistral sobre la protección de los menores migrantes y repatriados y la defensa de sus derechos. Por la importancia de dicho documento, se reproduce a continuación en su totalidad:

Agradecemos cumplidamente la oportunidad de participar dentro de esta Tercera Reunión de Evaluación del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, no sólo porque nos permite revisar el avance de las acciones emprendidas en el marco de este programa a favor de un grupo vulnerable de la población minoril como son los menores fronterizos, sino porque es además ocasión de convergencia de ánimos, intenciones, habilidades, aptitudes y vocaciones de todos aquellos que por convicción aportamos el esfuerzo para la atención de nuestras niñas y niños, por ser ellos, los garantes de la continuidad social en el tránsito evolutivo de la Nación.

Resulta importante precisar que nuestra intervención se referirá en todo a los derechos de las niñas y los niños, toda vez que las prerrogativas exclusivas de la población minoril son generales, no especiales, por tanto abordaremos las garantías o derechos de las niñas y los niños como las garantías y derechos subjetivos públicos que tienen todos los seres humanos por el simple hecho de serlo.

Señalamos pues, que derechos humanos son los inherentes a toda persona humana y dentro de este género ubicamos también a la población infanto-adolescente, ya que hacer referencia a la persona humana no es hacer alusión al adulto con exclusión del menor, por ende los derechos humanos son exclusivos de la infancia y la adolescencia.

¿Cuál es la importancia de los derechos humanos en los niños y las niñas?. Es indispensable afirmar, la misma

que la de los adultos y aún más, a virtud de que el menor no adquiere aún la madurez física, emocional e intelectual que le permita defender y hacer valer aquellas prerrogativas que su condición le otorga

Cabe preguntarnos ¿y porqué afirmamos lo anterior? La respuesta simplemente es, que la niñez, es la garantía de permanencia y continuidad del hombre en el medio y depositario natural de la vida, costumbres, tradiciones, valores y esencia humanos, además, porque representa la posibilidad y oportunidad de superar los errores, deficiencias, insuficiencias y actitudes que han denigrado al ser humano o impedido su desarrollo integral, la niñez y adolescencia —los menores— son futuro perceptible y por ellos puede la humanidad aspirar a un mundo sin decadencia, con libertad y en democracia.

Para que lo anterior sea, resulta indispensable que los derechos de las niñas y los niños tengan no sólo la difusión y conocimiento en el medio social, político, económico, educativo o cultural sino que además corresponde el pleno respeto a su ejercicio, corresponde que las políticas públicas no sólo sean congruentes con las normas dirigidas a la población minoril, sino que cumplan a cabalidad el mandato, vigilen su práctica y den continuidad, para así lograr el objetivo que los instrumentos normativo-declarativos de la materia contemplan.

En nuestro país sólo se contempla en forma limitadamente enunciativa en las legislaciones domésticas los derechos de los menores por lo que se ha buscado revestir de complemento a las mismas a través de las convenciones, declaraciones o protocolos internacionales suscritos y ratificados por los poderes federales en nuestro país, como parte de este proceso de tutelaje, todo a favor de la causa superior de las niñas y los niños

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, base de nuestra pirámide jurídica, contempla, como es de todos conocido, las garantías individuales que no son otra cosa más que el reconocimiento del Estado y el tutelaje de los derechos humanos y que tiene correlación con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, lo cual se aprecia si realizamos el ejercicio metodológico comparativo entre ambos cuerpos normativos-declarativos, pero con la destacable referencia que nuestra Constitución general es anterior en su promulgación a la declaración universal en comento, lo que

le confiere primacía y la ubica como una Constitución social avanzada.

Específicamente el artículo cuarto constitucional establece la protección, la organización y el desarrollo de la familia y consecuentemente señala prerrogativas esenciales para los niños y niñas como el derecho a la salud, la vivienda, la educación y en general, a las necesidades de la población infantil.

Sin embargo, a pesar de las bondades constitucionales es notoria la insuficiencia normativa para declarar y proteger todos los aspectos que de forma íntegra garantizan a los niños y a las niñas los derechos que perse tienen, ante ello y en una visión de constructivismo social la Cámara de Senadores del H Congreso de la Unión con fecha 19 de junio de 1990, según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 1990, ratificada por el Ejecutivo Federal el 21 de septiembre de 1990 según el Decreto promulgatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 1991, los Estados Unidos Mexicanos se asumen como Estado Parte de la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989

Al asumirse como Estado Parte, y cumplir con el Protocolo legislativo dispuesto en el artículo 133 de la Constitución General de la República la citada Convención adquirió el rango de Ley Suprema de toda la Unión, y de esta forma el Estado Mexicano complementó su estructura normativa dirigida a la población infanto-juvenil de su nación generándose además el indisoluble compromiso que ello implica

¿Y qué es la Convención sobre los Derechos del Niño?. Es un conjunto de normas universalmente aceptadas para el bienestar de la infancia y un marco jurídico mediante el cual las sociedades pueden medir su adelanto en cuanto a la protección, la supervisión, el desarrollo y la participación de los niños y las niñas.

Pero además la Convención sobre los Derechos del Niño, recompone el estatuto jurídico de la población minoril frente a la sociedad y genera una supra protección al ser complementaria de los derechos que como persona humana tiene, además, posee dos características especiales A) Es vinculante.- Toda vez que se articula con otros cuerpos legales e interactúa con las áreas del

podet público, B) Es omnicompreensiva; porque incluye todas las áreas del desarrollo del menor, es pues un parteaguas en la legislación de menores y termina con la discrecionalidad en el trato a los mismos. O como bien lo señala el especialista Emilio García Méndez, es la revolución francesa que 200 años después llega a los niños.

La Convención reafirma el reconocimiento de las niñas y los niños como personas humanas y, por ello, con justa razón puede considerársele el instrumento contra la discriminación y a favor de la igualdad, respeto y protección de los derechos de todas las personas, criterio básico para comprender el sentido y alcance del principio del interés superior del niño.

Pero la convención no es meramente una reafirmación de los derechos del niño como persona humana, es la especificación de estos derechos para las particulares importancias de vida de la infancia-adolescencia, también, es fuente de derechos propios y de un conjunto de principios que regulan la protección conjunta de los derechos de niños y adultos, y sus derechos y deberes recíprocos.

Los derechos del niño no dependen de condición especial alguna y se aplican a todos por igual, constituyen un conjunto de derechos - garantía frente a la acción del Estado y representan, por su parte, el deber de los poderes públicos de satisfacer los derechos - prestación que contemplan.

En este sentido, el enfoque de los derechos humanos permite organizar desde una perspectiva diferente las políticas públicas de la infancia y la participación de los niños en la sociedad.

La Convención representa una oportunidad para desarrollar un nuevo esquema de comprensión en la relación del niño con el Estado y las políticas sociales, es un desafío constante para el logro de la verdadera inserción de las niñas y los niños y sus intereses, en las estructuras y procedimientos de decisión de las políticas públicas.

El artículo tercero de la Convención, establece el principio del interés superior del niño el cual se traduce en una limitación, una obligación, que es el principio rector-guía de toda la Convención e implica que en todas las medidas concernientes a los niños que toman las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos

legislativos, una consideración primordial a que se atenderán, son el interés superior del niño.

De las anteriores consideraciones se infiere, por tanto, que el interés superior del niño es la plena satisfacción de sus derechos alejándose de cualquier interpretación paternalista en la observancia de este principio, que ha sido tradicionalmente presente en los temas relativos a la infancia.

Ahora bien, la multicitada Convención se integra por 54 artículos de los cuales los primeros cuarenta, disponen y contemplan lo necesario para garantizar el desarrollo integral de las niñas y los niños, define al niño, prohíbe la discriminación en la aplicación de sus disposiciones, establece el interés superior del niño; impone, la obligación de adoptar las medidas conducentes necesarias para dar efectividad a los derechos reconocidos ante la Convención, impone a los Estados la obligación de respetar las responsabilidades y los derechos de los padres y familiares de impartir al niño la orientación apropiada a la evolución de sus capacidades, garantiza el derecho de todo niño a la vida y la obligación del Estado de asegurar su supervivencia y desarrollo; señala el derecho de los niños al nombre y a la nacionalidad, dispone la preservación del derecho a la identidad, impone el derecho del niño a vivir con sus padres o de mantener el contacto directo con ellos si vive separado para preservar su interés, además ordena responsabilizarse al Estado en el caso de que la separación se haya producido por acción de éste, contempla el derecho de las niñas y los niños a la reubicación familiar; obliga a los Estados a adoptar las medidas necesarias para evitar el tráfico de menores o la retención ilícita del niño en el extranjero; garantiza el derecho de los niños a expresar su opinión y a que la misma se tenga en cuenta en todos los asuntos que le afectan, establece la libertad de recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo siempre que no menoscabe el derecho de otros, contempla la libertad de pensamiento, conciencia y religión de los niños, la libertad de asociación, la protección de su vida privada, esto es que el menor no sea objeto de injerencias en su vida privada, su familia, domicilio, correspondencia, y a no ser atacado en su honor; dispone además el derecho a una información adecuada que tenga como fin promover su bienestar moral, el conocimiento y comprensión entre los

pueblos y el respeto a la cultura del niño, señala la responsabilidad primordial de los padres para la crianza de los niños y el deber del Estado de brindar la asistencia necesaria para cumplirlo, además obliga al Estado a proteger a los niños de toda forma de maltrato y a establecer las medidas de prevención y tratamiento; también impone la obligación al Estado de proporcionar protección especial a los niños privados de su medio familiar sustituto; reconoce y dispone que el Estado permita la adopción, señala la protección especial a la niños refugiados así como la obligación del Estado de cooperar para garantizar dicha protección y asistencia; además, dispone el derecho a los cuidados especiales, la educación y adiestramiento de los niños con discapacidad para lograr su autosuficiencia e integración social; consagra el derecho a la salud y al acceso a los servicios médicos y a la rehabilitación, a la evaluación periódica de todas las circunstancias en los casos de internación para el tratamiento de salud física o mental; también dispone el derecho a beneficiarse de la seguridad social; a integrarse a un nivel de vida adecuado para su desarrollo, inclusive mediante el pago de la pensión alimenticia; consagra el derecho a la educación, e impone la obligación para el Estado de que la educación debe desarrollar la personalidad y capacidades del niño a fin de prepararlo para un vida adulta activa inculcándole el respeto a los derechos humanos elementales, a los valores culturales, propios y distintos, dispone el derecho de los niños que pertenecen a minorías o poblaciones indígenas a tener su propia vida cultural, su religión y su idioma, contempla el esparcimiento, la recreación, el juego y la vida artística y cultural; obliga al Estado a proteger al niño contra el desempeño de cualquier actividad laboral nociva para su salud, educación y desarrollo, además de reglamentar las condiciones del mismo; establece el derecho del niño a ser protegido del uso de estupefacientes y psicotrópicos y a impedir su utilización en el narcotráfico; le protege de la explotación y abusos sexuales, la prostitución y su utilización en pornografía; además de la venta, tráfico y trata de niños; se señala el derecho de recibir protección contra todas las formas de explotación, a impedir que sea sometido a tortura, penas, tratos crueles, inhumanos o denigrantes, a la pena capital, a la prisión perpetua y a la detención o encarcelación ilegal; se indica la prohibición

para que los niños menores de quince años no participen en hostilidades armadas o sean reclutados en fuerzas armadas, así como recibir protección y cuidados especiales en caso de conflicto armado; se consagra la obligación de los estados de adoptar las medidas necesarias que aseguren la recuperación y reintegración social de menores víctimas; asimismo, se señalan las líneas generales para la administración de la justicia de menores

Estos son los derechos que confieren nuestra legislación; pero también, son las obligaciones que se imponen al Estado para con sus niños, y niñas, incluidos, los menores fronterizos.

Nuestro país, en cumplimiento de las obligaciones previstas en esta Convención ha instrumentado el Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos grupo especial de menores en situación de alto riesgo, que requiere la coordinación de acciones de las instituciones y organismos no gubernamentales que tenemos el privilegio de trabajar para la infancia y que recordamos hoy aquí reafirmamos nuestro compromiso para continuar en esta labor que nos permite salvaguardar los derechos de los menores fronterizos y lograr que su repatriación se realice de manera segura

Recientemente, con motivo de la presentación que México realizará del informe de cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, ante el Comité respectivo recibimos la encomienda de seguir tomando medidas efectivas para proteger a los niños migrantes.

Por ello la Tercera Evaluación del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, nos parece el momento propicio para ponderar nuestros avances pero también lo que aún nos falta por hacer, para lograr que estos niños y niñas mexicanos, encuentren en su país el lugar idóneo para el desarrollo pleno de su infancia, porque como decía Oscar Wilde "El medio mejor para hacer buenos a los niños, es hacerlos felices".

### **5.5 Acciones emprendidas y consideraciones en torno a la migración infantil en las comunidades de origen.**

En esta parte del programa, se tuvo la oportunidad de conocer las principales problemáticas que enfrentan las distintas entidades de origen convocadas a la reunión, así como los avances realizados por algunos de éstos en

torno a la atención a los menores migrantes hacia los Estados Unidos. A continuación se exponen las consideraciones más sobresalientes, vertidas en este bloque

### 5.5.1 Participación del DIF Estatal de Chiapas.

En su intervención,<sup>9</sup> el Lic. Jesús Ocravio Gómez Juárez, Procurador de la Defensa del Menor y la Familia del DIF Estatal de Chiapas, sostuvo que la problemática migratoria de esa entidad es diametralmente opuesta a la registrada en la franja norte, debido a que su ubicación geográfica la convierte en la principal puerta de ingreso para la migración infantil indocumentada proveniente de los países de Centro y Sudamérica que buscan internarse en territorio nacional, para permanecer en el mismo o como rura obligada en su tránsito hacia los Estados Unidos.

A partir de ello señaló, como las principales acciones que este DIF Estatal ha desarrollado a favor de dichos menores centroamericanos: un diagnóstico realizado en 1995 en siete municipios fronterizos de la entidad, en el que se detectó la presencia de 500 menores en situación de calle, de los cuales el 50% fueron indocumentados centroamericanos, a partir de los resultados de este estudio, el desarrollo de respuestas diferenciadas, a través de la coordinación interinstitucional, acordes a la problemática de cada grupo de menores.

Adicionalmente, hizo referencia a la reunión del Programa de Atención a Menores Fronterizos para la Zona Sur, realizada en el año de 1997, en la que se reiteró la pertinencia del desarrollo de acciones coordinadas entre las diversas instituciones convocadas a favor de este grupo de menores; y a que, en el marco de dicho programa, el DIF Chiapas con el apoyo del UNICEF, habilitó la antigua casa Meceid en la que se logró atender a un total de 206 menores centroamericanos, en el periodo de 1996 - 1998

Finalmente, expuso que dadas las condiciones económicas de México y de los países centroamericanos, es previsible que los flujos migratorios infantiles se mantendrán en aumento. El reto para el DIF Estatal de Chiapas, es ir en seguir concentrando acciones, intercambiar

experiencias y readecuar programas según las necesidades imperantes, en una responsabilidad de trabajo que involucra a municipios con el estado y la federación, así como las relaciones binacionales y multinacionales.

### 5.5.2 Participación del DIF Estatal de Durango.

En este mismo bloque se tuvo la intervención<sup>10</sup> del Lic. Juan Francisco Torres Noriega, Representante de la Coordinación del Programa PAMAR del DIF Estatal Durango, quien después de plantear un panorama general del fenómeno de la migración, hasta reducirla a la migración infantil, expuso las principales orientaciones estratégicas, con las que el Sistema Nacional DIF, está haciendo frente a la atención de la infancia con mayores grados de vulnerabilidad, dentro de la que se encuentran, los menores migrantes y/o repatriados

En este sentido, hizo referencia al Estudio de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores en 100 Ciudades, realizado a fines de 1997 y del cual se desprenden importantes consideraciones en torno al trabajo infantil, y así mismo citó un resumen de las acciones que se han venido instrumentando en el marco del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, a favor de los menores migrantes y repatriados

Posteriormente mencionó que aun cuando los logros alcanzados por dichas estrategias han sido importantes, aun falta mucho para responder al problema migratorio infantil en toda su complejidad y alcance, por lo cual se debe continuar gestionando intensamente la conjunción de esfuerzos interinstitucionales y con la sociedad civil, para incrementar las coberturas de atención, con una participación más activa de la Procuraduría para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, de los estados fronterizos, que en constante comunicación con las congresistas de los estados expulsores, serán parte fundamental del soporte jurídico, para defender y hacer valer los derechos de este grupo de menores.

Por último agregó que el DIF Estatal Durango, consciente de pertenecer a una zona expulsora, está instrumentando con los 39 DIF Municipales de la entidad, a través de sus delegaciones de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, los programas de atención a menores y adolescentes en riesgo y desarrollo comunitario, un sistema informativo de referencia y con-

<sup>9</sup> Véase mensaje completo en el anexo 3

<sup>10</sup> Véase mensaje completo en el anexo 3

triferencia, de los menores y sus familias insertos en esta problemática, involucrando a las instancias respectivas en los sistemas DIF de los Estados Fronterizos, buscando además, en coordinación con las instancias de los tres niveles de Gobierno y la sociedad civil organizada, mecanismos que garanticen la repatriación segura de los menores duranguenses así como proyectos que alienten el arraigo de las niñas, los niños y sus familias en su lugar de origen

### 5.5.3 Participación del DIF Estatal de Guanajuato.

Por parte del DIF del estado de Guanajuato, se contó con la participación<sup>11</sup> del Procurador General el Lic Juan Manuel Aguirre Velázquez, quien destacó que aún cuando la distancia de dicha entidad con la frontera norte es bastante considerable, el estado es considerado dentro de los estados con mayor flujo de migrantes hacia los Estados Unidos de Norte América.

Al respecto, mencionó que actualmente esta migración, tradicionalmente emprendida por los varones adultos, se ha ido extendiendo a los demás integrantes de las familias guanajuatenses, principalmente a las mujeres — sobre todo jóvenes solteras— y a los adolescentes mayores de 16 años, por lo que los efectos de este proceso se han agudizado en el entorno familiar

Por otra parte, expuso que si bien las remesas representan un flujo importante de recursos a la entidad y a las unidades familiares, regularmente estos envíos no llegan completos a sus destinos, ya que gran cantidad de este peculio se queda en el camino, vía comisiones bancarias, multas inventadas, mordidas, delitos inexistentes por autoridades corruptas, afectando a la economía de la familia y del migrante, siendo nulo el esfuerzo laboral de este

En este contexto mencionó que las acciones del DIF Estatal de Guanajuato, dirigidas a estos grupos vulnerables, principalmente se dan a través del programa de cocinas populares, el programa de becas escolares, las brigadas médicas y diversos servicios en materia de asistencia jurídica a través de la Procuraduría General en Materia de Asistencia Social

### 5.5.4 Participación del DIF Estatal de Guerrero.

Por su parte el representante del DIF Estatal de Guerrero, Lic Martín Castañeda, Procurador de la Defensa del Menor y la Familia, sostuvo en su intervención<sup>12</sup> que en su entidad se han identificado tres tipos de procesos migratorios, el primero que se desplaza a otros estados de la República; el segundo, hacia los Estados Unidos, y el tercero, representado por los jornaleros agrícolas migrantes que de manera estacional o permanente, cada año incorpora al mercado laboral agrícola nacional a 30 mil jornaleros y que involucra no solo al padre sino a familias completas que suman alrededor de cinco a seis mil familias que se desplazan de sus comunidades a otros estados de país y fuera de este

En este sentido, adicionalmente a las causas y efectos de dichos procesos migratorios, mencionó que para la atención de los mismos, el DIF Estatal de Guerrero se ha incorporado a la tarea que en beneficio de los jornaleros agrícolas, ha emprendido el Gobierno del Estado con el concurso de los tres niveles de gobierno, orientadas principalmente a privilegiar el arraigo de las familias guerrerenses en sus lugares de origen.

En este sentido, las principales acciones que han llevado a cabo son: la integración de un diagnóstico regional, que permita detectar las prioridades y requerimientos para fortalecer el pleno desarrollo integral de estas familias; la gestión y canalización de apoyos alimenticios; la impartición de pláticas de integración familiar; el fortalecimiento de proyectos productivos de desarrollo comunitario, el fortalecimiento del programa de apoyo a la educación de la niñez indígena, y la proporción de servicios de asistencia jurídica

### 5.5.5 Participación del DIF Estatal de Jalisco.

La intervención del representante<sup>13</sup> del DIF Jalisco, estuvo a cargo de la Lic Leonor María Covadonga Valdez, Directora del Programa AMA, quien destacó que a la migración tradicional hacia los Estados Unidos, de estados como Jalisco, Puebla, Guerrero y Oaxaca entre otros, ac-

<sup>11</sup> Idem

<sup>12</sup> Véase mensaje completo en el anexo 3

<sup>13</sup> Véase mensaje completo en el anexo 3



tualmente se suma como un hecho sobresaliente, la incorporación de nuevas regiones de México, localizadas sobre todo en el sur del país, caracterizándose por ser rurales y con altos índices de pobreza, desempleo y bajos salarios.

En este sentido, citó algunos datos para ilustrar la situación que prevalece en dicho país respecto a la inmigración, entre otros, como el de que en el censo del año de 1998, en Estados Unidos, habiraban 26 millones 281 mil personas nacidas en el exterior, de las cuales un poco más de 7 millones eran mexicanos, cifra que representa el 27.1% del total. Por otra parte, de acuerdo a las cifras del Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos, en ese país existen aproximadamente 5 millones de indocumentados de los cuales el 54% son mexicanos, de esta cifra se estima que aproximadamente 1.5 millones son jaliscienses, lo que representa el 25% de la población total de Jalisco y están concentrados principalmente en la ciudad de Los Ángeles, donde radican más de 700 mil jaliscienses. Es por ello que se dice que hay dos Jaliscos, uno en la República Mexicana, habitado por 6 millones de personas y que en el año de 1998 generó una riqueza de 28 mil 890 millones de dólares y, el otro, que se encuentra en los Estados Unidos, con 1.9 millones de migrados, cuya ganancia en ese año sumó 24 mil millones de dólares.

Adicionalmente, expuso que generalmente se considera que la migración es favorable para los hombres y las mujeres que la realizan, así como para el resto de la familia que permanece en su lugar de origen, por la oportunidad de encontrar empleo y mayores ingresos y oportunidades que eleven su nivel de vida, sin embargo, la migración tiene costos que pueden ser muy altos, como por ejemplo el ser víctimas de robos por parte de "coyotes", "polleros" o incluso por autoridades y en ocasiones hasta exponer la vida. Sin embargo, las comunidades de jaliscienses migrantes, contribuyen de manera significativa en la vida económica de Jalisco, mediante remesas de divisas enviadas a sus familiares, así como las que destinan a obras de carácter social en sus lugares de origen; labores que son de gran beneficio para el estado.

### 5.5.6 Participación del DIF Estatal de Michoacán.

De acuerdo a lo expuesto en la ponencia presentada por el representante del DIF Michoacán<sup>14</sup>, Lic. Marco An-

tonio Martínez Hernández, Jefe de la Oficina de Atención al Menor, el fenómeno migratorio en esa entidad, se explica por dos hechos fundamentales, primero, por la existencia de redes sociales y familiares entre uno y otro país que facilitan y reducen los riesgos de la internación al territorio norteamericano, y segundo, por el considerable flujo de divisas que representa el envío de remesas de los oriundos de Michoacán radicados en los Estados Unidos.

Dicha tradición migratoria, ha posibilitado que aproximadamente un 80% de los emigrantes michoacanos logren su objetivo de cruzar la frontera, de lo cual infirió la posibilidad que dentro del 20% restante se encuentren la mayoría de los adultos que se trasladan con menores de edad que al no poder desplazarse con facilidad son detenidos en la frontera, así como los menores que se trasladan por sus propios medios sin mayor conocimiento de mecanismos eficientes para el efecto.

Frente a estos incentivos de la migración, actualmente las estrategias para desalentar el fenómeno desarrolladas por el DIF Michoacán se han propuesto como meta la creación y fomento de Grupos PAMAR en los Municipios y Comunidades, enfocados en forma especial a menores en riesgo de emigrar, mismos que ya se han utilizado con óptimos resultados en otros grupos de menores. Adicionalmente, promueve entre los menores en riesgo de emigrar a que se inscriban en un padrón para migrantes, a cargo de los DIF Municipales, que facilite el retorno de los menores a su lugar de origen, en caso de ser repatriados del vecino país. Así mismo dirige un programa hacia la población adulta, con el objeto de que eviten el traslado de menores de edad en condiciones que ponga en riesgo su integridad física.

### 5.5.7 Participación del DIF Estatal de Veracruz.

La participación de la Lic. María Eugenia Pang Gutiérrez, Coordinadora de Asistencia Jurídica<sup>15</sup>, en representación del DIF Estatal Veracruz, destacó que si bien en los últimos años se ha registrado una tendencia creciente en torno a la migración de connacionales a los Estados

<sup>14</sup> Idem.

<sup>15</sup> Véase mensaje completo en el anexo 3.

Unidos, fenómeno del que dicha entidad no ha estado exenta, la migración de niños y jóvenes veracruzanos, hacia Estados Unidos no representa un problema grave en la entidad, en tanto que para el año de 1999, el DIF Estatal atendió solo dos casos de repatriación de menores. Lo anterior en virtud de que en mayor medida, la migración de menores de la entidad se orienta hacia las grandes ciudades y sobre todo, a las zonas industriales de México

Sin embargo, propuso al pleno tres estrategias para desalentar la migración de menores de edad al vecino país, la primera consistente en instrumentar programas educativos y de capacitación para el trabajo, dirigidos a los jóvenes y niños, la segunda en el desarrollo de una campaña de difusión sobre los riesgos que conlleva el internamiento no autorizado a los Estados Unidos, así como la explotación de la que pueden ser objeto en este proceso, y tercera, en estrechar la coordinación con las instituciones correspondientes, para mejorar los ingresos de los menores que desempeñen alguna actividad remunerada en sus comunidades de origen

#### 5.5.8 Participación del DIF Estatal de Zacatecas.

En el turno de su exposición<sup>16</sup>, el representante del DIF Zacatecas, Dr. José de Jesús Jaime Guzmán, Subdirector de Asistencia, expuso un interesante programa para desestimular la migración de jóvenes, partiendo del hecho de que el fenómeno de la migración en ese estado, no es sólo cuestión de pobreza o marginación ya que a más de 100 años de ser un estado expulsor de mano de obra, ha desarrollado otros factores condicionantes, principalmente

fundados en ámbitos culturales, familiares y por tradición.

Adicionalmente expuso algunas consideraciones de carácter estructural presentes en este estado, las cuales son causa y efecto de este añejo proceso migratorio, mismas que han motivado al DIF Estatal a desarrollar diversas acciones, entre las que destaca el **Programa de Atención al Joven en Riesgo de Emigrar**, con el que se busca contribuir a la atención de la problemática social que presentan los jóvenes migrantes y sus familias, aumentando el arraigo a sus comunidades de origen, a través de proyectos productivos como microempresas

El programa está dirigido principalmente a menores de 9 a 19 años de las regiones con mayor índice de emigración en el estado, padres de familia, familiares de emigrados y repatriados, a través de la formación de grupos autogestivos de jóvenes, la creación de talleres productivos de participación comunitaria; la instalación de módulos de atención a las familias de emigrantes y repatriados; y la organización de los jóvenes para desarrollar acciones deportivas y recreativas en beneficio de la comunidad. El programa, ha atendido a la fecha a 3 mil 400 jóvenes, a 800 asistentes a la escuela para padres; a 3 mil 585 familiares de emigrantes en los módulos de atención, y a 4 mil 630 personas de la población en general.

Por último, en una breve evaluación de este programa, destacó que a tres años de operación y aún cuando la aceptación de los jóvenes atendidos para aprovechar la alternativa que se les ofrece ha sido favorable, se han encontrado algunas dificultades en torno al financiamiento de talleres productivos y a la rancia tradición que los orienta a desempeñar actividades agrícolas o a emigrar hacia los Estados Unidos.

<sup>16</sup> Véase mensaje completo en el anexo 3

# Conclusiones y Acuerdos

terminados los trabajos de la Reunión, se dio paso a la depuración del proyecto de conclusiones generales, acuerdos y conclusiones por cada una de las mesas de trabajo; habiéndose decidido por consenso darles lectura en el pleno de la Reunión.

En cuanto a estas últimas, se decidió darles lectura ante el pleno de la reunión y de manera previa al inicio formal de la ceremonia de clausura; en tanto que se adoptó la decisión de dar lectura a las conclusiones y acuerdos generales dentro de la propia ceremonia de clausura y ante los titulares de las dependencias que participan en el Programa

Correspondió al Lic. Roberto Rodríguez Hernández, Cónsul de México en Nogales, Arizona, hacer la lectura correspondiente a las conclusiones generales.

## 6.1 Conclusiones Generales.

A tres años de inicio del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, el conjunto de instituciones participantes, en compañía con organismos no gubernamentales así como de invitados especiales, realizó en estos dos días la Tercera Reunión para evaluar los avances del Programa, identificar los problemas principales en su operación y sugerir posibles soluciones.

En una primera evaluación de carácter general, debe señalarse que el Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos ha logrado avances significativos en prácticamente todas las áreas. En efecto, hoy conoce-

mos mejor la participación de los menores en el flujo migratorio a Estados Unidos; su cuantía y características socioeconómicas y demográficas. Ello nos ha permitido alcanzar mejores resultados en la repatriación digna, ordenada y segura del menor, así como su protección en la franja fronteriza de nuestro país.

Así, en los últimos 21 meses, se ha atendido a casi 13 mil niñas y niños en 18 albergues localizados en 11 ciudades de la frontera norte de México en que opera el Programa, y por vía consular, se ha logrado la repatriación digna, ordenada y segura de más de 21 mil niñas y niños. En cuanto a la atención de migrantes menores de edad más vulnerables, es decir aquellos que devuelven las autoridades migratorias estadounidenses, tan sólo en algunos puntos de Sonora y Chihuahua, en el periodo de referencia el Instituto Nacional de Migración atendió a más de 32 mil menores de edad.

Debe mencionarse que esos avances han sido alcanzados gracias al concurso y coordinación cotidiana, solidaria y febril, de las acciones que despliegan los gobiernos de las entidades participantes en el Programa, así como los organismos sociales y privados que, en sus ámbitos de competencia, intervienen en la atención al migrante menor de edad. En ese sentido, en esta Tercera Reunión de Evaluación del Programa Interinstitucional de Atención al Menor Fronterizo, se ha advertido la necesidad de fortalecer aún más la coordinación interinstitucional, así como considerar la conveniencia de que se incorpore al programa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la cual podría apoyar significativamente la rein-

regulación del menor a su familia y el retorno a las comunidades de origen

Sin embargo, pese a los avances alcanzados, en esta Tercera Reunión de Evaluación se identificaron problemas de índole diversa, los cuales deben solucionarse en el corto y mediano plazos con el propósito de alcanzar una repatriación ordenada y segura de los menores, informarles de sus derechos, desalentar la reincidencia del fenómeno y reintegrarlos a sus familias y comunidades de origen

Al respecto, se señaló la importancia de que en breve se cuente con un sistema único de información sobre menores migrantes y repatriados, conforme a la propuesta presentada por el DIF, en las mesas de trabajo se acordó perfeccionarlo a fin que de sea posible obtener la información que generan todas las instituciones participantes. Dicho sistema de información se podrá acceder por internet y permitirá disponer un flujo que permitirá mantener un monitoreo sistemático del fenómeno y el conocimiento de las características económicas, socio-demográficas, los lugares de repatriación, detención y devolución y sus lugares de origen, entre otros datos que serán de gran ayuda para el mejor cumplimiento de los objetivos del Programa

Con el propósito de avanzar en esta dirección, se señaló la urgencia de contar con una geografía de la migración de los menores de edad, a fin de identificar los municipios y entidades federativas con mayor presencia en el flujo emigratorio, y a partir de ello, establecer estrategias focalizadas de intervención.

Otro de los problemas recurrentes en cuya solución se ha avanzado mucho pero que aún dificultan la repatriación digna, ordenada y segura del migrante menor de edad, es el hecho de que no siempre la autoridad migratoria estadounidense respeta los acuerdos binacionales en cuanto a las horas y puntos de devolución de los connacionales, así como las anomalías que a veces se registran en no devolver al menor con el adulto que lo acompaña. En ese sentido, se destacó la importancia que tiene el cumplimiento de tales acuerdos locales en la Frontera Norte de México.

También se consideró la necesidad de redoblar esfuerzos en materia de coordinación a nivel de los tres órdenes de Gobierno y de las distintas dependencias involucradas en la administración del fenómeno migratorio y

la atención del migrante menor de edad. Así, se destacó la importancia de recuperar en la estrategia de intervención el ciclo complejo del proceso migratorio, lo cual significa fortalecer los vínculos con las autoridades y organismos sociales y privados de las entidades y municipios de origen de los migrantes. Se insistió en la necesidad de impulsar comités municipales interinstitucionales, tanto para formular estrategias que desincentiven el fenómeno como para asegurar el retorno ordenado y seguro de los menores de edad a sus comunidades de origen. En ese sentido, también se señaló la conveniencia de establecer contacto institucional con las organizaciones sociales de los migrantes en Estados Unidos.

Los migrantes menores de edad son una población altamente vulnerable; una de las conclusiones principales de esta Tercera Evaluación del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, es la urgencia de redoblar acciones en materia de educación, comunicación y sensibilización en cuanto a los derechos de los menores, muy especialmente del migrante menor de edad. Así, se acordó comenzar a definir los objetivos, alcances y contenidos de las campañas informativas y consensarlos entre las instituciones participantes del Programa y los organismos sociales y privados, para promover en la sociedad una cultura de respeto de los derechos de los menores, la protección y cuidado de las niñas y de los niños migrantes en situación de vulnerabilidad.

Señor Gobernador Armando López Nogales, estimados miembros del Presidium, el Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos ha logrado avances importantes en todos ámbitos. Sin embargo, esta Tercera Reunión de Evaluación ha mostrado que aún existen desafiantes problemas que urge resolver, avanzar en cuanto a la repatriación digna, ordenada y segura del menor de edad, su protección en la franja fronteriza del norte de México y la reintegración a su familia y comunidad de origen. Es necesario multiplicar esfuerzos de coordinación interinstitucional y con los organismos sociales y privados; incorporar a otras instituciones públicas que pueden apoyarnos en el mejor cumplimiento de nuestros objetivos y extender el programa hacia las localidades de origen de los migrantes menores de edad, dando respuestas a la altura de los desafíos que plantea su atención integral.

## 6.2 Conclusiones por mesa de trabajo.

### 6.2.1 Mesa 1.

#### *Coordinación Interinstitucional.*

Fortalecer la red de albergues para menores repatriados de acuerdo a su género y edades.

Establecer un acuerdo con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con el fin de obtener el traslado de los menores a bajo precio y así garantizar la integración segura de los mismos.

Calendatarizar reuniones de las comisiones interinstitucionales locales para dar seguimiento a la repatriación de menores

Realizar evaluaciones de los Arreglos de Repatriación Segura y Ordenada, tomando en cuenta las características particulares de las regiones de que se trate en las comisiones interinstitucionales (horarios y casos de excepción)

Fortalecer y formalizar la participación de las instituciones de las entidades no fronterizas a través de acuerdos

Solicitar a los DIF de los Estados de alta tradición migratoria el envío expedito de los estudios socioeconómicos de las familias de menores, recibirlos en las capitales de los estados y remitirlos a los municipios y localidades de origen e informar de su reintegración al DIF remitente

Que los DIF Estatales de entidades con alta y mediana migración cuenten con oficinas especializadas en la atención del menor repatriado.

Que se legalice la custodia temporal de los menores en los albergues de instituciones privadas para cubrir las formalidades jurídicas.

Que se norme la participación de las ONG's de manera que se definan los marcos de su actuación

Que se elabore y se socialice un directorio de las instituciones y organizaciones que contribuyen a la localización de familiares de los menores y con apoyos financieros y materiales para su traslado.

### 6.2.2 Mesa 2.

#### *Estrategias Generales.*

##### *1. Funcionamiento de las Comisiones Interinstitucionales.*

- Los participantes destacaron la necesidad de fortalecer las comisiones, en el caso de algunas ciudades deberá reactivarse su funcionamiento y programarse

cuando menos una reunión mensual para evaluar el funcionamiento operativo

- Así mismo, se propuso la elaboración de un manual que reglamente el funcionamiento de las 11 Comisiones Interinstitucionales y de acuerdo con la circunstancia particular de cada comisión, incorporar la participación de dependencias estadounidenses de las distintas localidades fronterizas en las reuniones respectivas de cada comisión.

##### *2. Sistema Único de Información.*

- Los participantes reconocieron la importancia y ventajas del proyecto elaborado por el DIF, si bien se sugirió iniciar un programa piloto para evaluar la viabilidad y funcionalidad de su instrumentación operativa
- Cada una de las Comisiones Interinstitucionales analizarán y discutirán el Sistema Único de Información a efecto de formular comentarios y sugerencias, vía internet, sobre su operación a principios de este año

##### *3. Abatimiento de costos-equidad y corresponsabilidad de las instituciones en el proceso de repatriación a lugares de origen.*

- Los miembros de la mesa proponen solicitar la participación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para convenir con las empresas de transportes de pasajeros la obtención de pasajes y descuentos para los traslados de menores en su proceso de repatriación a sus lugares de procedencia. El Sistema DIF Nacional y la Secretaría de Relaciones Exteriores, podrían impulsar las gestiones relativas
  - Se sugirió involucrar a los distintos clubes de oriundos para establecer un esquema de cooperación financiera en el traslado de menores.
  - También se sugirió que los gobiernos de los estados de alta densidad migratoria, contemplen en sus presupuestos partidas específicas para apoyar los costos de repatriación de menores.
  - Así mismo, se propuso la posibilidad de involucrar, según sea el caso, a los padres de los menores en el pago de los costos de traslado.
- ##### *4. Campañas para la defensa de los derechos de los menores migrantes.*
- Se propuso reforzar la campaña de difusión de los derechos del niño, así como de los riesgos a los que se

enfrenta al intentar cruzar la frontera indocumentadamente

- Mediante el establecimiento de un sistema de monitoreo en distintos puntos fronterizos, promover la cultura de la denuncia de abusos para concientizar a la población sobre los derechos del menor, a fin de evitar situaciones de maltrato por parte de autoridades. Se sugirió también la participación de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos y el Programa Paisano en las Comisiones Interinstitucionales locales.
- Se destacó la necesidad de documentar y denunciar ante los consulados de México y las comisiones, cualquier desviación en cumplimiento de los acuerdos sobre repatriaciones seguras y ordenadas, así como cualquier violación a los derechos de los menores en su detención y proceso de repatriación.

### 6.2.3 Mesa 3.

#### *Acciones preventivas.*

Con relación a los trabajos de reflexión desarrollados en esta mesa con el propósito de avanzar en la definición de estrategias tendientes a desestimular la migración de menores de edad, se consensó la realización de un diagnóstico sobre la migración infantil y juvenil en cada uno de los estados de mediana y alta tradición migratoria.

Lo anterior, con el propósito de identificar los principales municipios que enfrentan este fenómeno, y de este modo, estar en condiciones de definir políticas específicas para el adecuado abordaje de esta problemática.

Para la realización de este diagnóstico se propone que sea el CONAPO junto con sus respectivos referentes estatales quien sea el encargado del diseño metodológico y aplicación del mismo ya que es él, quien cuenta con infraestructura necesaria para el desarrollo del mismo.

Se propuso también que, a partir de este diagnóstico, se conformen comisiones interinstitucionales a nivel de cada uno de los municipios que, derivados de este estudio, se identifiquen con una mayor problemática a este respecto y así mismo, se propicie la reactivación de las comisiones estatales que de algún modo contemplan la

atención a este fenómeno migratorio, tales como las comisiones estatales de acción a favor de la infancia, los consejos de planeación estatal (COPLADE), así como las Comisiones Estatales de Seguimiento y Vigilancia de la Convención de los Derechos del niño.

Por otra parte, se insistió en la pertinencia de desarrollar una campaña de sensibilización sobre los riesgos implícitos en esta migración infantil, que incluya también la información suficiente sobre los derechos que les confieren nuestras leyes, así como los diferentes acuerdos bilaterales de protección a menores de edad.

Para ello, se consideró necesario que esta campaña se desarrolle en tres diferentes entornos geográficos. Las comunidades de origen de los menores migrantes, las ciudades fronterizas mexicanas y las comunidades mexicanas radicadas en Estados Unidos. Para ello, se tendrán que definir los diferentes mensajes que se estarán difundiendo en cada uno de estas áreas.

Con relación a las acciones a desarrollarse en los municipios de origen se propuso la necesidad de promover la participación comprometida de las comunidades, para que ellas mismas sean las que las definan. Sin embargo, se resaltaron dentro de las estrategias que han tendido mejores resultados, las que tienen que ver con programas de becas académicas y de capacitación y el desarrollo de proyectos productivos autogestivos.

En este sentido, se resaltó el hecho de que la familia es el principal protector de los riesgos a que potencialmente se enfrentan los menores, por lo que será conveniente trabajar también en este campo.

Los Centros de Integración Juvenil, reafirmaron su compromiso de continuar apoyando a los menores migrantes y repatriados en caso de adicciones, así como para prevenir en ese grupo el uso de sustancias e igualmente, contribuir al tratamiento de los menores abusados sexualmente.

Por último, se propuso sugerir a las entidades federativas que por diversos motivos no pudieron estar presentes en esta Reunión, sumarse a los acuerdos derivados de esta mesa de trabajo.

# Clausura

En esta última parte de la reunión se contó con la presencia del C. Gobernador del Estado de Sonora, el Lic. Armando López Nogales, así como de los Titulares, o en su caso de los representantes de cada una de las dependencias del Gobierno Federal que participan en este programa. A continuación se exponen íntegramente, algunas de las intervenciones ahí vertidas<sup>17</sup>

## **Mensaje de Clausura del C. Gobernador del Estado de Sonora, Lic. Armando López Nogales.**

Muy distinguidos señores funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Secretaría de Gobernación, Dr. Rodolfo Turán Gutiérrez, de nueva cuenta bienvenido aquí a Sonora, pero muy en particular a ustedes señoras y señores, señores funcionarios del Gobierno Federal del Gobierno del Estado, y a ustedes señoras y señores participantes que nos visitan de otras entidades hermanas de la República, decir que están ustedes aquí en estas tierras sonorenses, están ustedes en su casa.

Yo quise y mucho agradezco esta oportunidad para comentar sobre todo aspectos como el Sr. Lic. Jesús Cabrera Solís, nos hablaba de esa problemática, de ese gran problema que tenemos que enfrentar en el mundo y desafortunadamente México no es la excepción, que es el problema de las adicciones. De que manera nos plantea

y nos lleva a ver cómo se recrudece este problema en la frontera, este problema como lo estamos resintiendo, cuando a veces o antes decíamos que éramos tierra de paso y que ahora desafortunadamente estamos viendo que es un problema que se nos está quedando en nuestras tierras y de que manera debemos enfrentarlo y afrontarlo.

En el caso particular de Sonora, señoras y señores, establecimos con oportunidad una alianza estatal por la seguridad pública aquí en nuestro estado, en donde el objetivo fundamental era reconocer el problema, era reconocer la magnitud del problema que enfrentábamos pero también reconociendo que solo Gobierno Federal, Estatal y Municipal era muy difícil de atacar este problema de las mil cabezas, necesitábamos de que manera el Gobierno enfrentaba su responsabilidad en el ámbito de esa responsabilidad que establece nuestra legislación, depurando nuestros cuerpos policíacos, equipando, hay que tener mejores cárceles, pero también nos preguntábamos si era importante de que manera preveníamos el delito ante la misma sociedad, de esa manera hemos encontrado respuesta, hay entidades donde he tenido también el honor de estar como en Coahuila, por mencionar alguna, donde hay también una alianza, allá es una cruzada en el estado de Coahuila, en donde hemos querido partir de que cuando estamos en una reunión tan importante, en esta Tercera Reunión de Evaluación de este Programa Interinstitucional de Atención al Menor Migrante y al Menor Repatriado, no podemos, como decía el Sr. Lic. Jesús Cabrera Solís, ignorar que también

<sup>17</sup> Remítase al anexo no. II, para la consulta del resto de intervenciones realizadas en la ceremonia de clausura.

esto es un foco rojo, que tenemos juntos también que enfrentarlo y sobre todo con los datos que nos hablaba el Sr. Dr. Rodolfo Tuirán, los datos que nos hablan por sí solos de la magnitud del problema de que connacionales en Estados Unidos habrá 8 millones, es el 8% de la población y como va el problema en 20 años tendremos duplicada esta población.

Es de ahí que tendríamos que atender mucha problemática de tipo económico, de tipo familiar, de tipo social, para que veamos el problema de manera integral, yo quiero felicitarlos a ustedes, a los señores funcionarios, a los señores cónsules, a los DIF que han participado en esta reunión, en función pues de ver de cómo coordinamos el esfuerzo, como el Sr. Lic. Enrique Burgos lo sabe, con esa amplia trayectoria que tiene en el servicio público, como gobernador, como lo fue en su estado durante 6 años, sabe que en el Gobierno tenemos muchas oportunidades de participar uniendo esfuerzos, pero no tengo la menor duda que este esfuerzo es el fundamental que debemos de hacer y en reuniones como ésta donde se recomienda, donde se discute, donde se analiza, donde se ven experiencias de otros lugares de la República, en donde se llegan a conclusiones muy importantes, que estas conclusiones como Gobierno debemos reorientarlas para que nos sirvan no solamente como orientadoras, sino para que conformen nuestros programas y planes de trabajo para que vayamos a atender, como lo señalaba el Lic. Enrique Burgos, ese sector tan importante que es nuestra niñez, pero también recordarlo que es un sector también en riesgo permanente y en grado muy pero muy alto de vulnerabilidad, pero en este sentido hablar del esfuerzo que podamos hacer como se está haciendo aquí en Sonora, en Agua Prieta, como se está haciendo en Nogales, como queremos fortalecerlo en San Luis Río Colorado, para adherirnos a estos esfuerzos que se hacen en el Gobierno Federal de tener ese control, de tener ese seguimiento de nuestros menores, de tener albergues para los niños que en compañía de su familia o solos, son empujados por la necesidad de trasladarse a Estados Unidos.

Este es un esfuerzo que queremos reconocer también, que en mucho al Gobierno del Estado de Sonora ha apoyado DIF Nacional, Sr. Lic. Burgos, hemos recibido recientemente estamos ahorita trabajando con nuestras

etnias, gracias al apoyo que usted nos acaba de brindar, en donde debemos y queremos también arraigar a nuestras familias, arraigar a nuestros niños para evitarle ese sinnúmero de retos y riesgos que enfrentan al ir a experimentar, e ir a buscar un mejor nivel de vida en nuestras fronteras.

Es lo reitero con mucho respeto, a ustedes señoras y señores que han participado en estas horas, en estos días de trabajo donde han obtenido hoy estas recomendaciones y estas conclusiones, nuestro reconocimiento a ustedes señores funcionarios y muy en particular como lo señalaba y lo reitero una vez más, al Lic. Enrique Burgos cuando estamos viendo cada día más las manifestaciones de organizaciones de la sociedad en donde podemos coordinar este esfuerzo, y es un esfuerzo que queremos realizar en nuestro caso en más de 540 km de frontera, más de 3,000 km que tenemos con el vecino país de Estados Unidos, que tengo la seguridad que teniendo continuamente este tipo de reuniones, que nos coordinemos cada día más el Gobierno Federal, Estatal y Municipal vamos a ir a obtener lo que deseamos y sobretodo a cuidar, y a preservar la riqueza que tiene México, la riqueza que tiene Sonora y todos los estados que son nuestros niños y nuestros jóvenes.

Dicho lo anterior con mi agradecimiento por esta alta distinción, me permito declarar clausurados los trabajos de esta Tercera Reunión de Evaluación del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos.

**Mensaje del Director General del Sistema Nacional  
para el Desarrollo Integral de la Familia,  
Lic. Enrique Burgos García.**

Si me lo permite Sr. Gobernador, quisiera primero expresar a nombre del Sistema Nacional DIF nuestro más cumplido agradecimiento, no solamente por la generosísima hospitalidad que nos ha brindado a todos, sino por el apoyo real, efectivo, que ha hecho viable esta reunión en la que como aquí se ha comentado, por quienes han hecho uso de la palabra, nos hemos dado la oportunidad de pasar revista a un asunto de primerísima importancia como lo constituye este ejercicio de la Tercera Reunión Evaluatoria de un Programa Interinstitucional.



Ciertamente, lo comentaba el Oficial de Proyectos de UNICEF, el Lic. Rodríguez, en esta Tercera Reunión podría advertirse un esfuerzo muy importante, un esfuerzo que ha logrado identificar líneas de continuidad y al propio tiempo, como el claroscuro de las cosas, a veces también advierte la necesidad de profundizar, de sistematizar, de coordinar y al final de cuentas de institucionalizar este ejercicio, que si ciertamente va en la vertiente de un programa, ha dado ya resultados, ha expresado dividendos muy importantes, pero que evidentemente tenemos que seguir todos y cada uno en la medida de nuestras posibilidades, luchando para que se finque, se estructure y tenga una completa e integral institucionalización

Yo creo que los esfuerzos que en este sentido se han dado, hablan de una coordinación no solamente entre dos naciones que comparten finalmente una circunstancia compleja, esta se está dando y va rindiendo dividendos, no solamente entre las naciones, sino también a nivel interno los tres ordenes de gobierno han resultado la herramienta eficaz para generar respuestas con un mayor sentido de oportunidad, pero quizá la nota relevante es que la sociedad, organizaciones de la sociedad, están también participando de una manera muy significativa y en ese sentido hay que advertirlo como una gran veta, una veta importantísima y casi inagotable de oportunidades con un sentido filantrópico, pero quizá algo más, muy solidario, en la perspectiva social y en la perspectiva asistencial

A diez años de que al seno de la Organización de las Naciones Unidas se haya convenido y se haya adoptado un documento esencial a favor de los niños, a diez años de que la Convención sobre los Derechos del Niño, haya recomendado y orientado acciones a los Gobiernos de cada país signante, en México ha habido una reiterada tarea, una reiterada actitud del Gobierno de la República para atender desde el punto de vista alimentario, desde el punto de vista de salud, desde el punto de vista de escolaridad, desde el punto de vista de impulso y rescate a la familia como núcleo central e impulsor de las oportunidades de todos

En este año, el responsable del UNICEF para América Latina, tuvo ocasión de que el Gobierno mexicano compartiera los alcances, los resultados y las tareas que

ha raíz de esta Convención se han fijado como tareas de alta prioridad y de alto rango en el Programa Nacional de Acción en Favor de la Infancia

El Gobierno mexicano estableció comisiones internas de trabajo para esto, dentro de las que forma parte realmente toda la estructura gubernamental y de las que el Sistema Nacional también es parte, por supuesto, y vale la pena comentar que en la vertiente de la Convención de los Derechos del Niño, surgieron propuestas para elevar al más alto rango dentro de nuestro orden jurídico, es decir dentro del orden constitucional, los derechos del niño, hace un momento se mencionaba que el Senado de la República aprobó reformas al artículo 4º constitucional, ayer mismo antes de concluir el periodo ordinario de sesiones la Honorable Cámara de Diputados, aprobó por su parte esa reforma, lo cual significa un avance muy significativo porque ahora quedará solamente a la consideración de los Congresos de los Estados en tanto integrantes del Poder Constituyente Permanente, órgano reformador de la constitución, el que esta propuesta, aprobada ya por el congreso, senadores y diputados, sea susceptible de elevarse al más alto rango al incorporarse al artículo 4º constitucional y esto nos parece que es también una respuesta de primerísimo orden, no solamente porque va en la vertiente de la Convención de los Derechos del Niño, sino porque en nuestro país se consagra literalmente, así lo esperamos todos, en el más alto rango de nuestra estructura jurídica y legal

Hay tareas, por supuesto, que aun quedarán por ordenar, por sistematizar, lo importante de esta Evaluación que como lo decía, es un pasar lista a las cosas, verlo en su claroscuro, es advertir que el problema está no solamente identificado, que el problema está, por supuesto, siendo abordado tanto por las entidades que generan este tránsito de niños, como por las entidades que por su ubicación geográfica, tienen que asumir un papel adicional a sus condiciones propias, además de que se ha identificado y se ha abordado, creo que esta 3ª Reunión de Evaluación justamente por ser de evaluación, nos permite advertir que hay una tarea importante que ojalá en el próximo quehacer de todos, en este quehacer colectivo, se pueda traducir en una institucionalización.

Hay un interés marcado de los Señores Gobernadores, de los Señores Secretarios de Gobernación y de Re-

laciones Exteriores, por dar un paso adicional y conformar una estructura con lo que ya se ha hecho hasta el momento, probablemente eso nos permitirá asegurar que lo que ustedes, y no solamente hoy, sino durante muchos años han venido cancelando, articulando y gestando, pueda por lo menos en una etapa asegurarse, afirmarse

Que lo que se ha hecho de ninguna manera ha sido tiempo perdido, que por el contrario, hay propuestas, resultados, dividendos, que aseguren continuidad sistemática, congruente y ordenada en favor de uno de los sedimentos más relevantes de nuestra sociedad en su conjunto y dentro de ella de la familia, como es la niñez

Nuestro reiterado agradecimiento a las instituciones que han participado, a ustedes que muy directamente, muy tenazmente lo han impulsado, reiterado, mi agradecimiento al Gobierno del Estado de Sonora y en lo particular al Señor Gobernador López Nogales, y pedirles que esto que han hecho se mantenga con ese entusiasmo y con esa creatividad, de tal suerte que el milenio que está prácticamente a unos días de arribar, nos encuentre a todos en un ejercicio creativo y fecundo a favor de la niñez

### Mensaje del

*Secretario General del Consejo Nacional de Población,  
Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez.*

Mucho me complace participar en esta Tercera Reunión de Evaluación del Proyecto Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, la cual ha sido convocada, entre otros propósitos, para ratificar los compromisos de las instituciones participantes en el mismo; darle seguimiento y continuidad al conjunto de acciones que lo integran, y reforzar las tareas de coordinación interinstitucional. La presencia en esta ceremonia de clausura del Lic. Armando López Nogales, Gobernador Constitucional de la entidad, nos honra y nos distingue, al tiempo que pone de manifiesto la importancia que el Gobierno del Estado asigna al delicado y complejo asunto que nos convoca

Como ustedes saben, México es territorio de origen y tránsito de cuantiosos flujos migratorios hacia Estados Unidos. Con nuestro vecino del norte compartimos una

franja limítrofe de más de tres mil kilómetros, que es una de las más dinámicas del mundo y donde ocurren anualmente alrededor de 310 millones de cruces autorizados, lo que revela el intenso y complejo entramado de contactos que tiene lugar en esta zona

Por la frontera común atraviesan cada año miles de mexicanos y mexicanas con la intención de establecer su residencia o trabajar en el vecino país del norte. Por su escala, características, causas y consecuencias, la migración entre ambas naciones constituye en la actualidad uno de los temas más difíciles, preocupantes y conflictivos de la agenda bilateral. De hecho, si en algún aspecto específico de las relaciones entre México y Estados Unidos se requiere cooperación, mesura, entendimiento de fondo y visión de largo plazo, es precisamente ante el fenómeno migratorio

Se estima que tan sólo entre marzo de 1996 y marzo de 1999 alrededor de 900 mil mexicanos y mexicanas establecieron su residencia en Estados Unidos, con lo cual el número de connacionales en ese país se elevó a 8 millones de personas, cifra que representa alrededor de 8 por ciento de la población actual de nuestro país. En el futuro previsible, la migración continuará siendo una realidad continua, permanente e ineludible, y es probable que, de acuerdo a los ejercicios prospectivos que ha realizado el Consejo Nacional de Población, en los próximos veinte años veamos duplicar el tamaño de esta población. La fuerza de las cifras previstas exige identificar opciones de acción y soluciones de fondo dirigidas a regular y administrar la migración entre ambas naciones

Sabemos que las personas que conforman el flujo laboral hacia Estados Unidos son en su mayoría hombres adultos. Sin embargo, la participación de niños y adolescentes en este movimiento es muy significativa y al parecer su número no ha experimentado cambios mayores en los últimos cinco años. De hecho, un promedio anual de 53 mil niños y niñas menores de 12 años de edad se interna en las localidades fronterizas acompañando a un adulto en su trayectoria migratoria. Asimismo, año con año alrededor de 47 mil adolescentes entre 12 y 17 años arriba a las franjas fronterizas con la intención de encontrar trabajo en la zona o bien de cruzar a Estados Unidos. De este total, tres de cada cuatro llega a las ciudades fronterizas solos o seguidos únicamente por amigos

Una proporción mayoritaria de los menores migrantes procede de Chihuahua, Coahuila, Durango, Sonora, Guanajuato y Michoacán y suele elegir como destino final o intermedio las principales localidades fronterizas, incluidas ciudades como Juárez, Tijuana, Nogales, Mexicali, Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo y Piedras Negras. Cuando los menores migrantes intentan ingresar a Estados Unidos en forma no documentada, un número importante es aprehendido por la Patrulla Fronteriza.

De acuerdo con la información proveniente de la Encuesta sobre Migración a la Frontera, tan sólo en el periodo comprendido entre julio de 1998 y abril de 1999 fueron devueltos por el Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos casi 15 mil niños menores de 12 años, y más de 24 mil adolescentes de entre 12 y 17 años de edad. De estos últimos, tres de cada cuatro provenía del interior del país; uno de cada cuatro viajó a la frontera acompañado de familiares, uno de cada dos pernoctó en la calle o en la central de autobuses la noche anterior al momento de intentar cruzar la frontera en forma no autorizada, dos de cada cinco fueron detenidos de inmediato al cruzar la línea fronteriza y uno de cada dos fue aprehendido en Estados Unidos en alguna calle o carretera cercana a la línea de demarcación.

Como se advertirá, estas cifras no sólo ponen de manifiesto la participación de niños, niñas y adolescentes en el flujo migratorio, sino también revelan algunas de las penalidades, peligros y riesgos que enfrentan los menores migrantes tanto en la frontera mexicana como en su internación no documentada a Estados Unidos. Por esta razón, cobra particular relevancia el Proyecto de Atención a Menores Fronterizos, que es un esfuerzo interinstitucional y de los tres órdenes de gobierno para enfrentar algunas de las consecuencias y profundas ramificaciones sociales de este fenómeno.

No hay duda que en los últimos años se han dado pasos muy importantes para crear mayor conciencia social sobre el fenómeno de los menores migrantes y para brindar respuestas institucionales al mismo. En primer término, se advierte la formación de un amplio consenso que lo identifica, sin ambages, como un grave problema social, cuya existencia lastima a nuestra sociedad y pone en juego el ejercicio de derechos humanos fundamentales, incluido el de la reunificación de los menores

migrantes con su núcleo familiar. También es posible percibir un creciente involucramiento de diversos grupos e instancias locales, estatales y nacionales interesadas en el diseño e instrumentación de alternativas de respuesta social, y, finalmente, y esta reunión es expresión de ello, se registra un proceso de institucionalización de las acciones gubernamentales y sociales dirigidas a atender el problema de manera cada vez más integral.

Entre otras acciones impulsadas en los últimos años, destacan, como ya se ha expresado en esta oportunidad, la suma de esfuerzos y voluntades institucionales en torno a un objetivo común: proteger los derechos de los menores migrantes y atender las necesidades propias de su edad. Para avanzar en la consecución de este objetivo, se han instalado comisiones coordinadoras a nivel local; está por concluirse el diseño e instrumentación de un sistema de información dirigido a establecer un mecanismo de control y seguimiento de los menores migrantes a través tanto de albergues y consulados como de oficinas del DIF y migración, desde que son identificados en las ciudades fronterizas o repatriados de Estados Unidos hasta que se reintegran a sus familias, también se ha conformado una red de albergues de tránsito, al tiempo que se han intensificado los esfuerzos de homologación de los criterios de atención a los y las menores migrantes en las 18 unidades localizadas en las principales ciudades fronterizas, y se ha puesto en marcha procedimientos institucionales para garantizar el traslado de los menores a sus comunidades y familias de origen.

En la lectura de las conclusiones se han esbozado los principales recomendaciones y acuerdos que se desprenden de esta reunión, los cuales comparto sin limitación o restricción alguna. Felicito a las y los participantes por sus importantes aportaciones, así como por su entrega, vocación de servicio y compromiso con esta noble causa. Tomando en cuenta la escala, causas y consecuencias del problema social que nos convoca, estoy convencido de la necesidad de redoblar los esfuerzos institucionales para atenderlo con la oportunidad y la eficiencia que merece y demanda.

Por todas estas razones, permítame reiterarles que el Consejo Nacional de Población refrenda su mejor disposición y no dudará en comprometer lo mejor de sus capacidades y competencias para apoyar a las diversas

instancias que tienen a su cargo la responsabilidad de brindar atención y protección a los menores migrantes

### Mensaje del

*Director General de Protección y Asuntos Consulares,*  
**Min. Carlos Félix Corona**

A dos años de la celebración de la Segunda Reunión del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos (3 al 5 de diciembre de 1997, Matamoros, Tamaulipas), nuestra red consular a lo largo de la frontera ha informado de avances significativos en el marco del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos tales como

- un decremento en el volumen de menores no acompañados detenidos y repatriados por las autoridades estadounidenses (en 1998 se atendieron a 12,635 menores, en tanto que en 1999 se espera que esta cifra no rebase los 11,000 menores),
- una mayor intercomunicación entre las instituciones participantes para la adecuada atención de los menores,
- una mejor coordinación para la pronta localización de familiares,
- el establecimiento de 10 Comisiones Interinstitucionales Locales en las principales ciudades fronterizas, por lo que solamente falta establecer la Comisión Interinstitucional de Mexicali,
- un reforzamiento de las instalaciones, así como el establecimiento de nuevos albergues en la frontera mexicana que atienden a menores no acompañados,
- la expansión de la red de Mecanismos de Enlace para Asuntos Fronterizos (MEPAF) y fortalecimiento de sus actividades, y
- el cabal cumplimiento de los acuerdos locales de repatriación segura y ordenada

En particular, la expansión y fortalecimiento de los Mecanismos de Enlace Fronterizos ha permitido mejorar el diálogo entre autoridades mexicanas y estadounidenses, de los tres niveles de Gobierno, sobre la problemática que se vive a lo largo de la frontera México-Estados Unidos.

Así, tenemos que el 11 de junio de 1998, ambos paí-

ses acordaron vigorizar los esfuerzos encaminados al seguimiento de la iniciativa de la Nueva Visión de la Frontera mediante la creación de tres subgrupos de trabajo en el marco de los MEPAF: Desarrollo Económico y Social, Seguridad Pública y Fronteriza y Protección Civil, y, sobre el tema que nos ocupa, Migración/Protección y Facilitación de Cruces Fronterizos

Incluso, cabe destacar el establecimiento el 14 de julio de 1998, del Subgrupo de Atención al Menor Repatriado, en el marco del Mecanismo de Enlace Fronterizo Matamoros-Brownsville

Por otro lado, desde la Segunda Reunión se ha logrado el establecimiento de 2 mecanismos de enlace Piedras Negras/Eagle Pass —abril de 1999— y Cd. Acuña/Del Rio —el 9 de noviembre de 1999—, por lo que, como mencioné anteriormente, ascienden a 10 los foros de consulta fronterizos, mismos que son presididos por los Cónsules Mexicanos.

Con la firma el 12 de febrero de 1999 del Acuerdo para Repatriación Segura y Ordenada en la región de Arizona-Sonora, se consolidó el sistema de acuerdos locales de repatriación segura y ordenada, signados entre autoridades migratorias mexicanas y estadounidenses y los Consulados de México a lo largo de la frontera México-Estados Unidos. Dichos acuerdos han permitido reducir las irregularidades en la repatriación de menores, mismas que podrían devenir en violaciones de los derechos de los menores mexicanos

Incluso, quisiera destacar que nuestras representaciones consulares han reportado que invariablemente las repatriaciones de menores no acompañados se han realizado conforme a los procedimientos establecidos en los acuerdos en cuestión

Por otro lado, la Cancillería mexicana ve con muy buenos ojos el que en esta Tercera Reunión se haya invitado a representantes de los estados de alta tradición migratoria, a fin de que compartan sus experiencias y visión sobre este fenómeno, se sensibilicen sobre la problemática y colaboren en las actividades de atención a los menores migrantes que hemos venido realizando. En especial, se han presentado las muy acertadas propuestas de, en un principio, coordinar y realizar un diagnóstico preciso sobre la problemática del menor repatriado no acompañado en cada una de las entidades federativas aquí

representadas; así como de apoyar en el diseño y puesta en marcha de campañas preventivas que busquen reforzar la integridad familiar, desalentar la migración de menores de edad hacia el interior o el exterior de la República, informar a los menores sobre sus derechos y sobre las autoridades mexicanas que les pueden ayudar dentro y fuera del país, así como de los riesgos y peligros que pueden enfrentar al cruzar e ingresar indocumentadamente a Estados Unidos.

Tales recomendaciones han sido y son ampliamente respaldadas por la Cancillería, en virtud de la atención que sobre el tema se tiene y la estrecha relación con la que se colabora con Gobiernos de los Estados de alta tradición migratoria, a través de las Oficinas de Atención a Orundos.

Por último, quisiera felicitar a los presentes por su compromiso y su esfuerzo en buscar nuevas vías y estrategias para proporcionar una mejor protección y atención a los menores mexicanos, y en particular a aquellos menores que por diversas razones deciden aventurarse, a pesar de los muchos riesgos que pueden enfrentar, al vecino país. Así, la SRE reconoce los esfuerzos desplegados en esta reunión de revisar y redefinir los esquemas de coordinación existentes, mediante evaluaciones y reuniones periódicas que permitan normar y delimitar adecuadamente las funciones, atribuciones y necesidades de cada una de las instituciones participantes en el Programa.

### Mensaje del

*Director General de los Centros de Integración Juvenil,*  
Lic. Jesús Cabrera Solís

En las últimas décadas el consumo de drogas se ha convertido en un problema de salud pública preocupante.

Para su adecuada atención resulta necesario conocer la magnitud, forma y distribución, así como las características de la población afectada para en función a ello, ofrecer alternativas de solución acordes con las necesidades y características de cada contexto sociocultural.

Diversos estudios llevados a cabo en México señalan a la frontera norte como la región de mayor consumo de drogas y a los menores como una de las poblaciones más vulnerables.

De esa manera la Encuesta Nacional de Adicciones

(ENA 1998) llevada cabo por la Secretaría de Salud muestran que el promedio de las personas que "alguna vez en su vida" han consumido cualquier tipo de droga ilegal en la región norte del país es del 6%, cuando el promedio nacional es de 5.27%.

Específicamente en Tijuana y Ciudad Juárez se reportaron promedios del 14.7% y 9.2%; que las convierte en la primera y segunda ciudad del país, en donde la proporción de consumidores es mayor.

Por otra parte, la razón de hombres usuarios de drogas identificados por cada mujer fue, a nivel nacional, de 13 a 1, en tanto que de 6 a 1 en Tijuana y Ciudad Juárez.

A nivel nacional, la marihuana y la cocaína fueron las drogas mayormente reportadas en proporciones de 4.7% y 1.45%. La marihuana fue reportada, en Tijuana por el 13.4% de los consumidores y en Ciudad Juárez por el 8.42%, en tanto cocaína, en esas ciudades llegó al 4.6% y 3%.

El consumo durante el último año de la región norte del país registró un promedio de 1.73%, lo cual lo ubica también por encima del promedio nacional que fue del 1.23%. En Tijuana llegó 4.39%, rebasando el promedio nacional 3.6 veces y el de la región en casi 3 veces.

Respecto al consumo de drogas ilegales en los últimos 30 días, todas las regiones mantienen prácticamente la misma relación y el promedio nacional fue de 0.83%. Tijuana, presentó la más alta de todo el país con 3.85%, es decir, 4.6 veces más que el promedio nacional.

Desde la década de los 80's se tienen datos en la región del consumo de metanferaminas, su producción local y tráfico clandestino, las características y dinámicas propia del contexto sociodemográfico, han contribuido a su rápida expansión y lo han convertido ya en un serio problema. En la ciudad de Tijuana, se ha reportado un constante incremento, como consecuencia de su propagación en la costa oeste de los EUA.

La información que hemos comentado, justifica la particular atención institucional en las vicisitudes que cotidianamente acompañan a los menores de esa región, donde también se registra una alta tasa de crecimiento demográfico, atribuible, entre otros factores, a una elevada proporción de población migrante y flotante, que emigra de otros estados, atraída por el beneficio que ofrece internarse en el país vecino o bien por el desarrollo que

presentan algunas ciudades fronterizas como Tijuana y Mexicali, la industria maquiladora, además del intenso intercambio comercial (formal e informal) estipulado por el régimen aduanal de "zona libre" y por el Tratado de Libre Comercio.

Estas condiciones, generan estilos muy particulares de interacción entre sus habitantes y en consecuencia un medio influenciado por factores de alto riesgo en el consumo de drogas, principalmente para la población más vulnerable, como es el caso de los niños y adolescentes.

En esta frontera, CIJ cuenta con unidades operativas en Tijuana, Mexicali y Ciudad Juárez, además de otras 70 unidades en el resto del país. En cada plaza se ha llevado a cabo un Estudio Básico de Comunidad Objetivo (EBCO) que incluye la investigación de factores socio-comunitarios, institucionales y psicosociales relacionados con el uso de drogas a fin de trazar un diagnóstico y pronóstico del problema, así como las alternativas viables para su atención en cada región.

El Centro de Integración Juvenil Tijuana, establecido en 1976, atendió durante este año en prevención de drogas a 18 mil menores a través de 600 pláticas informativas, 1,200 jóvenes y niños participaron en 650 sesiones de orientación. El CIJ Tijuana trabajó en estrecha colaboración con el Centro de Protección para la niñez del DIF Municipal, que también ha derivado pacientes para el tratamiento, y en fechas recientes inició un Curso de Capacitación para Educadores de la Calle que opera en el ámbito estatal.

En esta ciudad se atendieron 93 pacientes, de los que 71 recibieron tratamiento en consulta externa y 22 tratamiento residencial.

El CIJ Mexicali, se estableció en 1992, brindando alternativas de solución preventiva y terapéuticas a la población tanto en esta ciudad de Mexicali, como en otros municipios cercanos.

Durante los tres primeros trimestres del presente, esta unidad ofreció información preventiva a 7 mil menores a través de 250 actividades y cursos de orientación a 400 niños y adolescentes. Se atendió en tratamiento a 26 menores, adicionalmente el DIF derivó a mujeres adictas y otorgó albergue a sus hijos mientras salen de su crisis adictiva.

Se espera retomar la experiencia de trabajo entre el

DIF y el CIJ Mexicali con los niños empacadores de tres importantes cadenas de supermercados: Calimax, Gigante y Comercial Mexicana, se ha concertado Capacitación Específica con instructores del DIF.

En Ciudad Juárez, entró en operación desde 1975 constituyéndose en nuestra primera unidad operativa de esta franja fronteriza, el cual desde entonces ha venido conformando una red comunitaria e interinstitucional de colaboración e intercambio para el afrontamiento de sustancias psicoactivas en la localidad.

Durante los nueve meses de este año, se informó sobre los riesgos asociados al consumo de drogas a 16 mil 300 niños con 400 pláticas y se orientó a 500 menores en 30 sesiones. A tratamiento por problemas relacionados con la drogadicción llegaron 85 menores.

En esta ciudad seguimos trabajando en forma continua, dando seguimiento a la capacitación que se les brindó el año anterior, como oportunamente se les informó, en el grupo DIF/YMCA, y para este año se concertaron grupos de Orientación Preventiva para la población infantil y para adolescentes; se espera concertar acciones en dos nuevos albergues de reciente creación.

Finalmente, en el marco de estas enriquecedoras experiencias de trabajo conjunto de estos años, esperamos ampliar los resultados para el beneficio de la población de niños y niñas fronterizas y, particularmente, de aquellos que están en una situación de repatriación.

**Mensaje emitido por la  
Coordinadora de Relaciones Internacionales e  
Interinstitucionales del Instituto Nacional de  
Migración,**

**Lic. María Eugenia Ramos Francia,  
en representación del Comisionado del Instituto  
Nacional de Migración,  
Lic. Alejandro Carrillo Castro.**

A tres años de haber dado inicio el Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, los avances registrados nos permiten ser optimistas.

Las conclusiones de esta Tercera Reunión de Evaluación, que escuchamos hace unos momentos, reflejan los logros obtenidos, pero sobre todo las amplias perspecti-

vas del programa.

Existe, por supuesto, una fuerte inquietud por fortalecer la coordinación interinstitucional; por mejorar las estrategias de acción, y por privilegiar las acciones preventivas, pero eso mismo nos indica que el programa avanza, lo que nos permite esperar de él, aún mejores resultados.

En nombre del Dr. Alejandro Carrillo Castro, Comisionado del Instituto Nacional de Migración, y del mío propio, reciban un genuino reconocimiento por el esfuerzo realizado.

Especialmente al UNICEF, por su apoyo generoso, así como al DIF Nacional y a los DIF Estatales y Municipales que en estos tres años han logrado la convergencia de esfuerzos, experiencias y capacidades, para generar una dinámica de corresponsabilidad compartida.

Corresponsabilidad compartida que todavía —como se demandó aquí— es necesario consolidar, pero que ya ha logrado la participación comprometida de organismos públicos y del sector privado, al igual que de múltiples organizaciones ciudadanas.

Nuestra gratitud también al Gobierno del Estado de Sonora, encabezado por el Lic. Armando López Nogales, por la cálida recepción y la inigualable hospitalidad, y por supuesto, un merecido reconocimiento a la Señora Laura Alicia Frías de López Nogales, por la extraordinaria labor realizada en el poco tiempo que lleva al frente del DIF Sonora.

Muchas cosas podrían destacarse de esta Tercera Reunión de Evaluación. Pero nos referiremos a un aspecto en particular.

Esta Reunión nos ha hecho patente, una vez más, que los migrantes mexicanos son ante todo seres humanos: mujeres, hombres y niños en busca de sueños y de esperanzas.

Igualmente nos ha hecho recordar que las ilusiones, cuando han sido alcanzadas, lo han sido generalmente a un alto precio. A un precio tan alto como la desintegración familiar, la separación forzada de padres e hijos, o de cónyuges, el extravío temporal de alguno de los integrantes de la familia, y peor aun, su abandono en alguna ciudad desconocida.

Esta situación es más inaceptable cuando se trata de infantes, de los menores que estamos obligados a cuidar y proteger porque de ellos depende el futuro de todos.

Me refiero, sobre todo, a nuestras posibilidades como

mujeres y hombres capaces de anhelar, imaginar y construir esperanzas.

Como hombres, mujeres y niños que confiemos en el futuro sabedores de que tenemos derecho a soñar, pero además las condiciones para hacer realidad esos sueños.

No podemos, no debemos, dejar que disminuya nuestra capacidad de generar y concretar sueños. Y los hacedores de ilusiones son, por antonomasia, los niños. Esos niños de los cuales forman parte los que hoy nos ocupan.

*Señoras y señores:*

La alta distinción que hoy tenemos los que estamos aquí reunidos, es la de restaurar anhelos y aspiraciones. Y no es necesario decir que no cualquiera tiene esta prerrogativa.

Hemos tenido en suerte adquirir la encomienda de restituir la confianza a uno de los grupos de infantes más vulnerables. Por eso, el Instituto Nacional de Migración se honra en participar en este programa, porque además de permitirle reafirmar y promover en el terreno de los hechos los principios que inspiran la política migratoria mexicana, fortalece su autoridad moral en los foros internacionales en los que promueve los intereses de México en materia migratoria.

Tengan por seguro que el Instituto Nacional de Migración retomará puntualmente las conclusiones y recomendaciones surgidas de esta Reunión, y redoblará esfuerzos para seguir contribuyendo, en el ámbito de su competencia, a la protección y reintegración comunitaria y familiar de los menores migrantes.

De manera señalada, haremos un mayor esfuerzo asumiendo una de las conclusiones de la Reunión, para erigirnos en verdaderos vigilantes de la repatriación digna, segura y ordenada de nuestros connacionales, promoviendo una mayor atención a los menores; se continuará enriqueciendo la información sobre repatriación y atención a menores en situación de riesgo, a fin de alimentar el Sistema Único sobre Menores Migrantes y Repatriados, así como la participación activa en la campaña de difusión de los derechos de los menores migrantes.

A propósito de lo expresado por Carlos Fuentes, en el sentido de que el siglo XXI sería eminentemente migratorio, yo me atrevería a afirmar que “el futuro será de los niños o no será”, lo cual marca la dimensión de nuestro reto, que no es otro que garantizar a uno de los sectores

más desprotegidos de la niñez, su derecho al futuro



# ANEXO I

## Evaluación de Acciones 1998-1999

### cuadros y gráficos

## I.1. CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN.

Cuadro I

### Migrantes internacionales por tipo de flujo, 1993-1997 y 1998-1999.

Tipo de flujo	1993-1997	1998-1999 <sup>1</sup>
	Total	
Absolutos		
Procedentes del	1,363,470	332,560
Procedentes de Estados Unidos		
Temporales	1,393,294	314,380
Permanentes	1,846,933	528,134
Total	4,603,697	1,175,074
Migrantes devueltos	1,891,840	401,411

<sup>1</sup> Comprende sólo los tres primeros trimestres del cuarto levantamiento de la EMIF

Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en STyPS, CONAPO, INM y EL COLEF, Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF)

Cuadro II

### Promedio anual del flujo de migrantes laborales por ciudad de llegada a la Frontera Norte de México, según grupo de edad y condición de compañía, 1993-1997.

Ciudad de llegada	Total	Adultos sin niños	Adultos con niños	Adolescentes
Total	930,120	830,515	52,529	47,077
MATAMOROS	37,663	33,968	1,399	2,277
REYNOSA	60,299	52,590	3,568	4,141
NUEVO LAREDO	117,213	113,027	2,102	2,084
PIEDRAS NEGRAS	86,527	79,994	1,485	5,048
CIUDAD JUÁREZ	184,529	152,806	16,340	15,383
NOGALES	67,577	55,838	7,107	4,632
MEXICALI	58,176	47,991	6,516	3,669
TIJUANA	318,136	294,283	14,011	9,843
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
MATAMOROS	4.0	4.1	2.7	4.8
REYNOSA	6.5	6.3	6.8	8.8
NUEVO LAREDO	12.6	13.6	4.0	4.4
PIEDRAS NEGRAS	9.3	9.6	2.8	10.7
CIUDAD JUÁREZ	19.8	18.4	31.1	32.7
NOGALES	7.3	6.7	13.5	9.8
MEXICALI	6.3	5.8	12.4	7.8
TIJUANA	34.2	35.4	26.7	20.9

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México. STyPS, CONAPO y EL COLEF 1993-1994 y 1996-1997

Cuadro III

**Migrantes internacionales por tipo de flujo, según edad y compañía.**

Tipo de flujo	Adolescentes	1993-1997		1998-1999 <sup>1</sup>		
		Mayor acompañado de niños	Mayor no acompañado de niños	Mayor acompañado de niños	Mayor no acompañado de niños	
Migrantes devueltos	136,131	71,564	1,684,145	24,081	14,904	306,781

<sup>1</sup> Comprende sólo los tres primeros trimestres del cuarto levantamiento de la EMIF

Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en STyPS, CONAPO, INM, y EL COLEF. Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF)

Cuadro IV

**Proporción de migrantes adultos<sup>1</sup> acompañados de niños, devueltos por la patrulla fronteriza por características seleccionadas.**

Características		Características	
Sexo	100.0	Tipo de localidad de residencia	100.0
Hombres	58.4	Urbana	62.9
Mujeres	41.6	No urbana	37.1
Edad promedio (años)	28.3	Dónde pasó la(s) noche(s) antes de cruzar	100.0
Grupos de edad	100.0	Vive en la cd. fronteriza	17.4
18 a 24 años	34.6	Hotel, casa de familiares o amigos	52.3
25 o más años	65.4	En la calle, central de autobuses, línea o puente u otro	9.8
Escolaridad promedio (grados aprobados)	8.0	No pasó ninguna noche	20.5
Escolaridad	100.0	Razón de cruce	100.0
Hasta primaria completa	35.9	Trabajar o buscar trabajo	75.1
Educación mayor a primaria	64.1	Otra	24.9
Tipo de compañía	100.0	Donde lo detuvo la patrulla fronteriza	100.0
Amigos	19.5	Calle o carretera	52.4
Familiares	80.5	Cruzando la línea fronteriza	37.5
Situación conyugal	100.0	Otro	10.1
Unido	57.8	Piensa volver a cruzar en los próximos siete días	100.0
No unido	42.2	Sí	43.1
Condición de jefatura de hogar	100.0	No	56.9
Jefe	56.5	Experiencia migratoria en Estados Unidos	100.0
No jefe	43.5	Con experiencia	54.7
Condición de actividad en México	100.0	Sin experiencia	45.3
Ocupados	47.1	Contrató a alguna persona para cruzar a Estados Unidos	100.0
No ocupados	52.9	Sí	18.4
		No	81.6

<sup>1</sup> Población mayor de 18 años

Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en STyPS, CONAPO, INM y EL COLEF. Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF), trimestres 1, 2 y 3 de 1998-1999

Cuadro V

**Proporción de migrantes adolescentes devueltos por la patrulla fronteriza por características seleccionadas.**

Características		Características	
Sexo	100.0	Contrató a alguna persona para cruzar a Estados Unidos	100.0
Hombres	84.1	Sí	9.7
Mujeres	15.9	No	90.3
Edad promedio (años)	16.3	Ciudad de cruce	100.0
Escolaridad promedio (grados aprobados)	7.1	Nogales	48.6
Escolaridad	100.0	Cd. Juárez	9.1
Sin primaria completa	22.0	Matamoros	10.2
Primaria completa	18.5	Otras <sup>1</sup>	32.8
Educación mayor a primaria	59.6	Razón de cruce	100.0
Tipo de compañía	100.0	Trabajar o buscar trabajo	74.6
Sin compañía	36.4	Otra	25.4
Amigos	38.6	Dónde pasó la(s) noche(s) antes de cruzar	100.0
Familiares	25.0	Vive en la cd. fronteriza	25.6
Situación conyugal	100.0	Hotel	26.8
Unido	6.3	Casa de familiares o amigos	13.1
No unido	93.7	En la calle, central de autobuses, línea o puente u otro	34.4
Condición de jefatura de hogar	100.0	Donde lo detuvo la patrulla fronteriza	100.0
Jefe	1.4	Calle o carretera	47.0
No jefe	98.6	Cruzando la línea fronteriza	39.5
Condición de actividad en México	100.0	Otro	13.4
Ocupados	45.0	Piensa volver a cruzar en los próximos siete días	100.0
No ocupados	55.0	Sí	54.2
Tipo de localidad de residencia	100.0	No	45.8
Urbana	68.5	Experiencia migratoria en Estados Unidos	100.0
No urbana	31.5	Con experiencia	22.9
		Sin experiencia	77.1

<sup>1</sup> Considera las ciudades de Tijuana, Mexicali, Piedras Negras, Reynosa y Nuevo Laredo

**Fuente:** Estimaciones de CONAPO con base en STyPS, CONAPO, INM y EL COLEF, Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF), trimestres 1, 2 y 3 de 1998-1999

## I.2. INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN.

### Programa de Atención al Menor Fronterizo en Chihuahua.

A partir del 11 de octubre de 1996, en la ciudad de Tijuana, B.C., se establecieron las bases de coordinación entre dependencias gubernamentales y organismos no gubernamentales (ONG), que han derivado en la actual discreta y eficaz red de colaboración que ha permitido la atención de una cantidad importante de menores de edad.

Este programa cuenta con la participación del consulado mexicano en la ciudad del El Paso, Tx, la Delegación Local de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional Indigenista, el Programa de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), tanto local como estatal, la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia (local y estatal) y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, convocando al Instituto Nacional de Migración trimestralmente a reunión del comité, el cual tiene por objeto la protección de menores no acompañados por adultos, canalizando de febrero de 1996 al mes de noviembre de 1999, **4 mil 440** menores distribuidos de la siguiente manera:

PERIODO	NUMERO DE MENORES
Del 1º de Febrero al 31 de Diciembre de 1996	264
Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1997	792
Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1998	1,724
Del 1º de Enero al 30 de Noviembre de 1999	1,660
<b>Total</b>	<b>4,440</b>

En estas reuniones se toman en cuenta y se discuten los temas relacionados con el procedimiento que se si-

gue para la recepción de los menores repatriados, desde su aseguramiento por parte de autoridades migratorias norteamericanas, entrevista por el personal del Consulado americano y la entrega de los menores al INM, horarios de partida de las unidades de transportación de indocumentados de ese Instituto, notificaciones a la Procuraduría y al DIF sobre cada caso, flujos fronterizos, instalaciones adecuadas para la atención de los menores, apoyo de traslado de estos y planes de ayuda técnica y económica por parte de Organismos Internacionales como el UNICEF.

Actualmente el Centro de Atención a Menores Fronterizos (CAMEF) en la Delegación Regional de Cd. Juárez, Chih., tiene funcionando módulo de educación en los cuales se les otorga una beca por parte de la SEDESOL, esto con la finalidad de regularizar los estudios básicos de estos menores, así como también, la implementación de un albergue para niños de los 6 a los 12 años de edad.

### Programa de Atención al Menor Fronterizo en Sonora

El 5 de diciembre de 1997, se llevó a cabo la Segunda Reunión Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos en la ciudad de Maramoros, Tamps., asistiendo en dicho evento autoridades de distintos Organos como el INM, DIF, CONAPO, SRE, INI, Centros de Integración Juvenil y el UNICEF, la cual tuvo gran relevancia por la toma de las acciones.

En el mes de diciembre de 1998, se incorporó al Programa, la atención al menor migrante que es rechazado por el Servicio de Migración y Naturalización y que anteriormente sólo era regresado a México sin notificar al Instituto Nacional de Migración, la diferencia entre este menor y el que es regresado por la patrulla fronteriza es que, el rechazado es detectado por las cruces internacionales, es decir no logra internarse a territorio norteamericano.

Se han llevado a cabo cuatro reuniones por parte del Comité de Atención al Menor Fronterizo en Nogales, Son., destacando el inicio del funcionamiento del albergue de transición del DIF Municipal. En el mes de febrero de 1998, inició sus operaciones el albergue de transición para el menor repatriado en esa ciudad, el cual

está a cargo del DIF Municipal, sin embargo, el citado centro únicamente recibe a los menores en un horario de las 09 00 a las 15 00 horas, con una capacidad de 20 personas, cantidad que resulta insuficiente, por lo que todos los menores que son reportados fuera de ese horario tienen que ser canalizados al albergue Juan Bosco, Institución privada que colabora con este Instituto, así como el asilo de la Madre Conchita y de nuestros pequeños hermanos, en el caso de menores reincidentes de la localidad, estos se canalizan al Cotume

Durante el mes de octubre de 1998, fue instalado el Comité de Atención a Repatriados por parte del H. Ayun-

tamiento de Agua Prieta, Son , el cual opera al 50% de su capacidad debido a la falta de recursos materiales y humanos En San Luis Río Colorado existe una asociación denominada Casa del Migrante Divina Providencia, que se encuentra integrada a la Junta de Asistencia Privada del Estado de Sonora, ocupando las instalaciones que requiere esta asociación, fueron proporcionadas en comodato por la Procuraduría General de la República, proporcionando servicio de alimentación de lunes a sábado, contando con una capacidad para 30 personas

Se han canalizado durante el año de 1999 a 30 mil 373 menores distribuidos de la siguiente manera

PERIODO	NUMERO DE MENORES	SEXO	
		HOMBRES	MUJERES
1º de Enero al 30 de Noviembre de 1999	30,373	19,988	10,385
<b>Total</b>	<b>30,373</b>	<b>19,988</b>	<b>10,385</b>

Fuente Delegación Regional del INM

### I.3. SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

#### MENORES REPATRIADOS ATENDIDOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE MENORES FRONTERIZOS.

CONSULADO	1998	1999 (enero-septiembre)
BROWNSVILLE	755	1007
CALÉXICO	1397	1373
DEL RIO	382	191
DOUGLAS	851	288
EAGLE PASS	834	351
EL PASO	1706	2128
LAREDO	359	257
McALLEN	1598	748
MIDLAND	140	253
NOGALES	4266	1620
SAN DIEGO	347	313
<b>TOTAL</b>	<b>12,635</b>	<b>8,529</b>
Promedio de repatriaciones por mes, 1998. 1053; y 1999 948.		

**MENORES REPATRIADOS EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES DE 1998.**

CONSULADO	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL	% del total de repatriaciones en 1998
BROWNSVILLE	142	93	48	283	37.5
CALÉXICO	119	82	37	238	17
DEL RIO	21	21	14	56	14.7
DOUGLAS	57	35	22	114	13.4
EAGLE PASS	62	60	37	159	19.1
EL PASO	128	113	88	329	19.3
LAREDO	36	28	24	88	24.5
McALLEN	94	71	51	216	13.5
MIDLAND	1	12	12	25	17.9
NOGALES	361	264	177	802	18.8
SAN DIEGO	6	11	10	27	7.8

Porcentaje promedio de repatriaciones atendidas en el último trimestre del año 1998- 18.5%

**CIFRAS ESTIMADAS DE MENORES REPATRIADOS EN 1999.  
(PROYECCIÓN SIMPLE).**

CONSULADO	REPATRIACIONES ÚLTIMO TRIMESTRE	TOTAL DE REPATRIACIONES EN 1999
BROWNSVILLE	604	1611
CALÉXICO	281	1654
DEL RIO	33	224
DOUGLAS	45	333
EAGLE PASS	83	434
EL PASO	509	2637
LAREDO	83	340
McALLEN	117	865
MIDLAND	55	308
NOGALES	375	1995
SAN DIEGO	26	339
<b>TOTAL</b>	<b>2211</b>	<b>10,740</b>

**PRINCIPALES ESTADOS EXPULSORES.**

LUGAR	ESTADO	NUMERO DE MENORES REPATRIADOS (1998-sept. 1999)	PORCENTAJE
1º	CHIHUAHUA	2762	13.0
2º	SONORA	2570	12.1
3º	MICHOACÁN	1483	7.0
4º	GUANAJUATO	1480	7.0
5º	TAMAULIPAS	1403	6.6
6º	COAHUILA	915	4.3
7º	VERACRUZ	812	3.8
8º	PUEBLA	791	3.7
9º	GUERRERO	756	3.6
10º	SAN LUIS POTOSÍ	744	3.5
11º	OAXACA	687	3.2
12º	SINALOA	631	3.0
13º	DISTRITO FEDERAL	608	2.9
14º	BAJA CALIFORNIA	598	2.8
15º	ESTADO DE MEXICO	594	2.8
	<b>TOTAL</b>	<b>16,834</b>	<b>79.5</b>

**DATOS GENERALES**

TIPO DE CASO	1998-sept 1999
Menores repatriados no acompañados	21,164
Menores indígenas repatriados	27
Menores infractores atendidos	594
Menores que reportaron violación a sus derechos	10
Menores muertos en su intento por internarse a los Estados Unidos	13

**MENORES REPATRIADOS POR MES.**

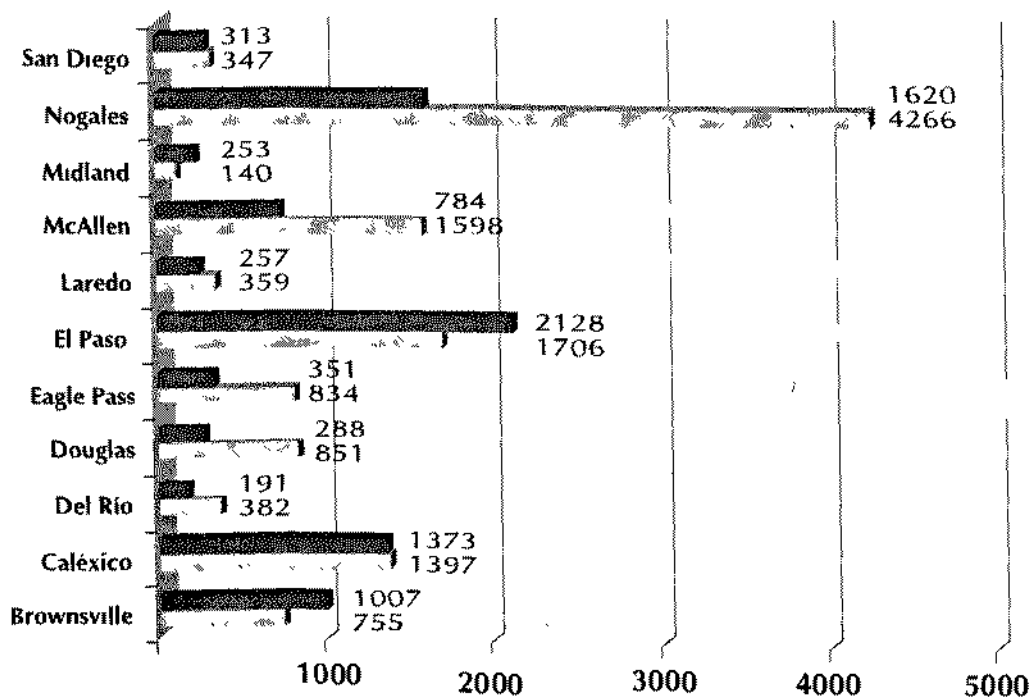
CONSULADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
BROWNSVILLE	83	57	41	45	16	41	62	36	91	142	93	48	755
CALÉXICO	121	95	155	115	156	132	122	107	156	119	82	37	1397
DEL RIO	58	46	41	31	30	45	20	23	32	21	21	14	382
DOUGLAS	192	93	66	52	78	71	59	77	49	57	35	22	851
EAGLE PASS	4	33	192	72	62	73	102	90	47	62	60	37	834
EL PASO	168	145	143	148	193	187	145	176	72	128	113	88	1706
LAREDO	22	24	26	37	32	35	30	23	42	36	28	24	359
McALLEN	230	228	214	153	139	126	126	86	80	94	71	51	1598
MIDLAND	0	2	14	36	20	15	15	4	9	1	12	12	140
NOGALES	418	288	493	434	383	302	341	443	362	361	264	177	4266
SAN DIEGO	45	55	31	32	44	30	22	31	30	6	11	10	347
<b>TOTALES GENERALES</b>	<b>1341</b>	<b>1066</b>	<b>1416</b>	<b>1155</b>	<b>1153</b>	<b>1057</b>	<b>1044</b>	<b>1096</b>	<b>970</b>	<b>1027</b>	<b>790</b>	<b>520</b>	<b>12,635</b>



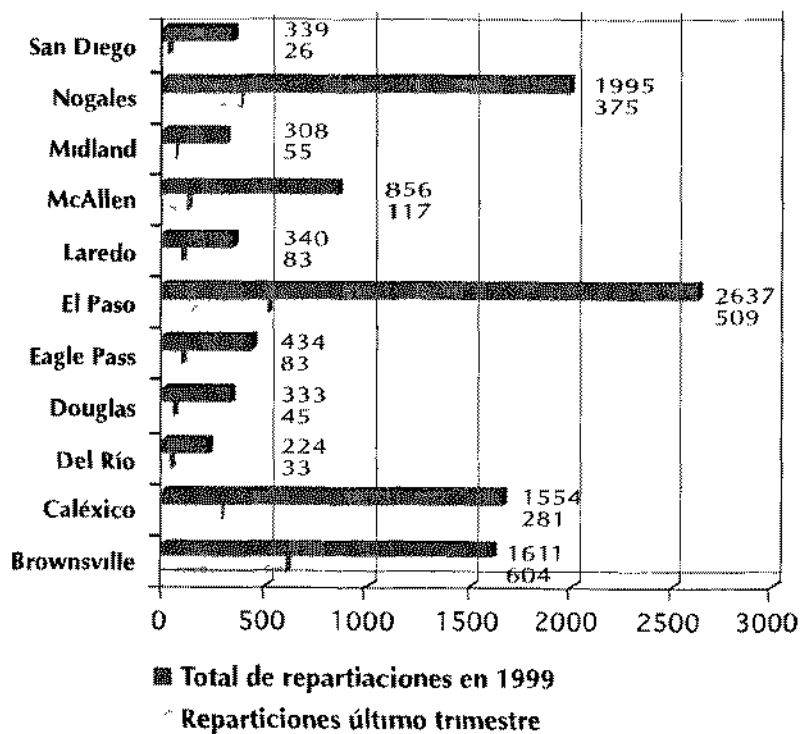
**MENORES REPATRIADOS POR MES.**

CONSULADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC.	TOTAL
BROWNSVILLE	118	111	159	110	94	94	114	106	101				1007
CALÉXICO	143	161	193	162	150	131	118	177	138				1373
DEL RIO	21	15	22	15	21	20	30	31	16				191
DOUGLAS	45	27	13	15	32	30	31	28	67				288
EAGLE PASS	63	61	50	38	47	27	18	35	12				351
EL PASO	195	230	343	294	226	219	223	211	187				2128
LAREDO	33	19	30	31	29	29	20	28	38				257
McALLEN	121	107	76	94	79	52	87	60	72				748
MIDLAND	25	45	33	32	24	16	25	33	20				253
NOGALES	258	204	177	196	187	159	84	186	169				1620
SAN DIEGO	32	25	35	34	32	38	37	41	39				313
<b>TOTALES GENERALES</b>	<b>1054</b>	<b>1005</b>	<b>1131</b>	<b>1021</b>	<b>921</b>	<b>815</b>	<b>787</b>	<b>936</b>	<b>859</b>				<b>8529</b>

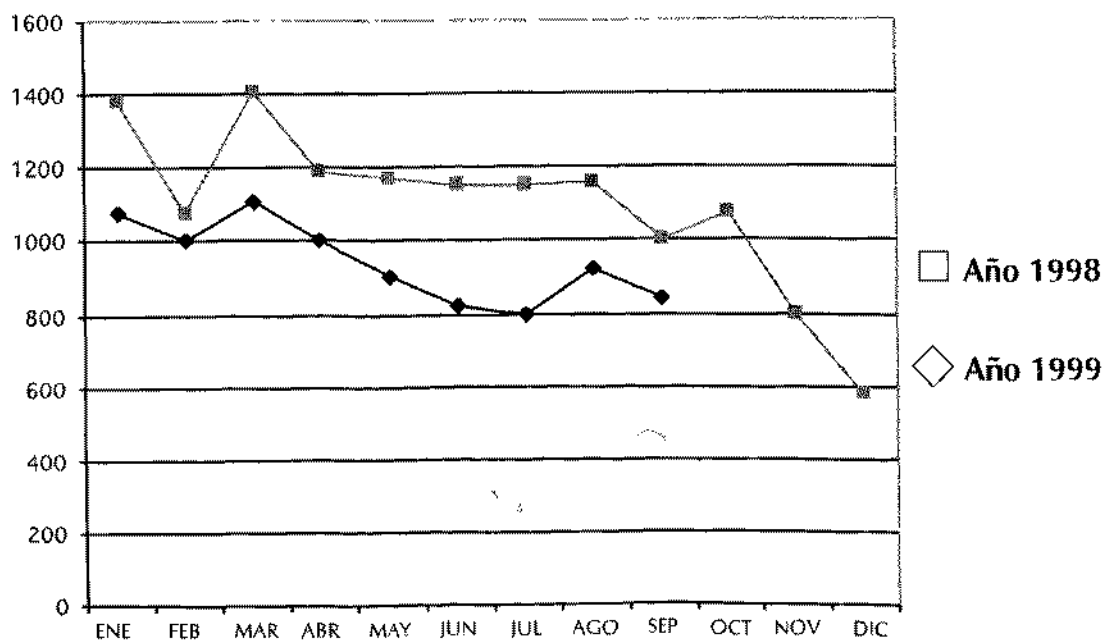
**Menores repatriados atendidos en el marco del Proyecto Interinstitucional de Menores Fronterizos.**



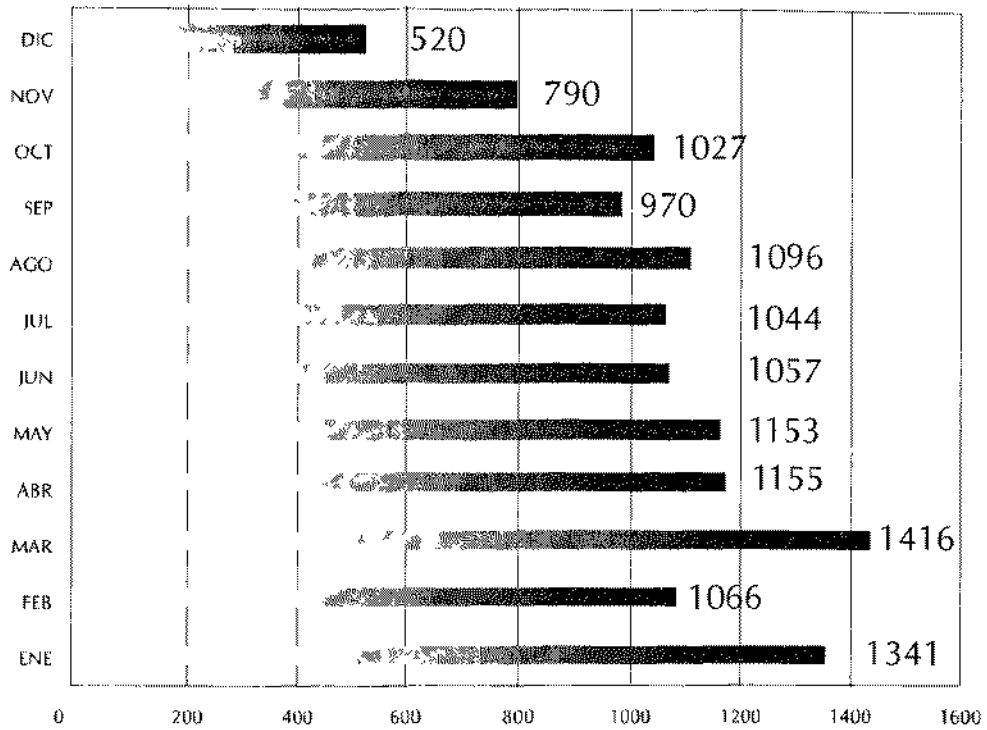
### Cifras estimadas de menores repatriados en 1999. (Proyección simple).



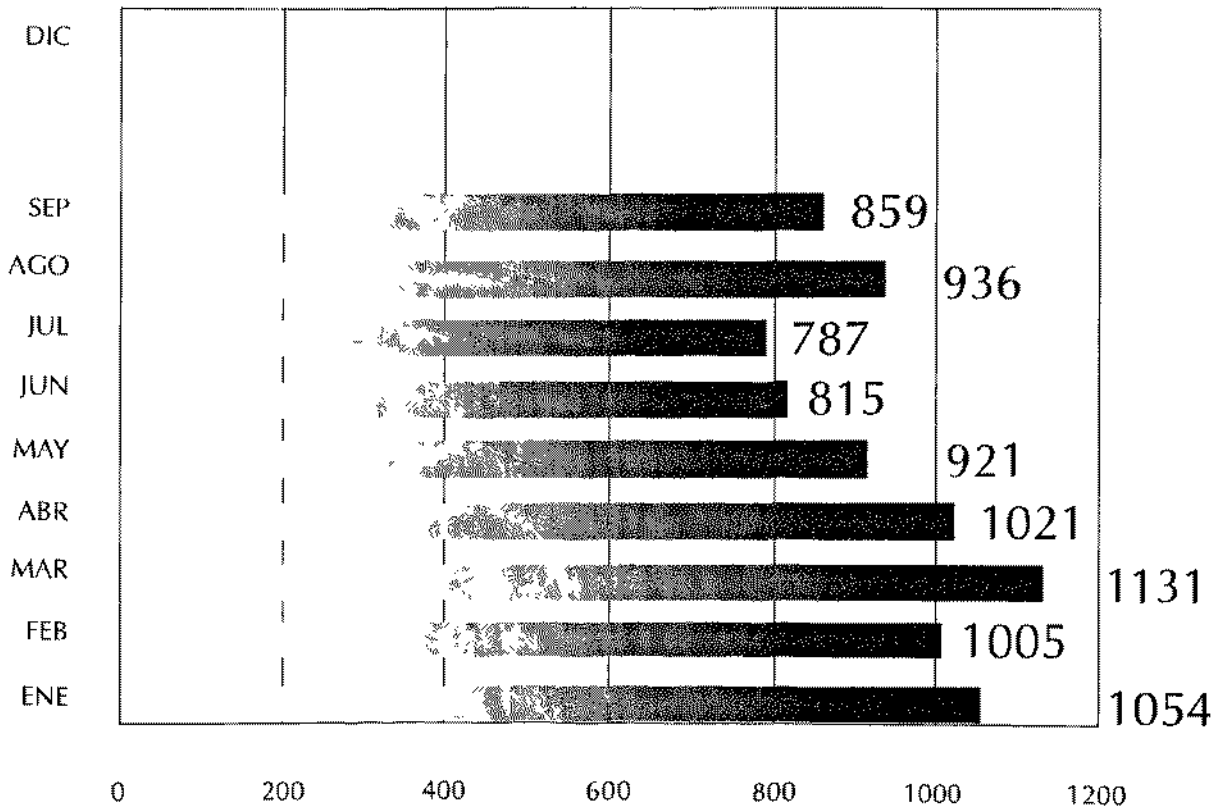
### Menores repatriados por mes.



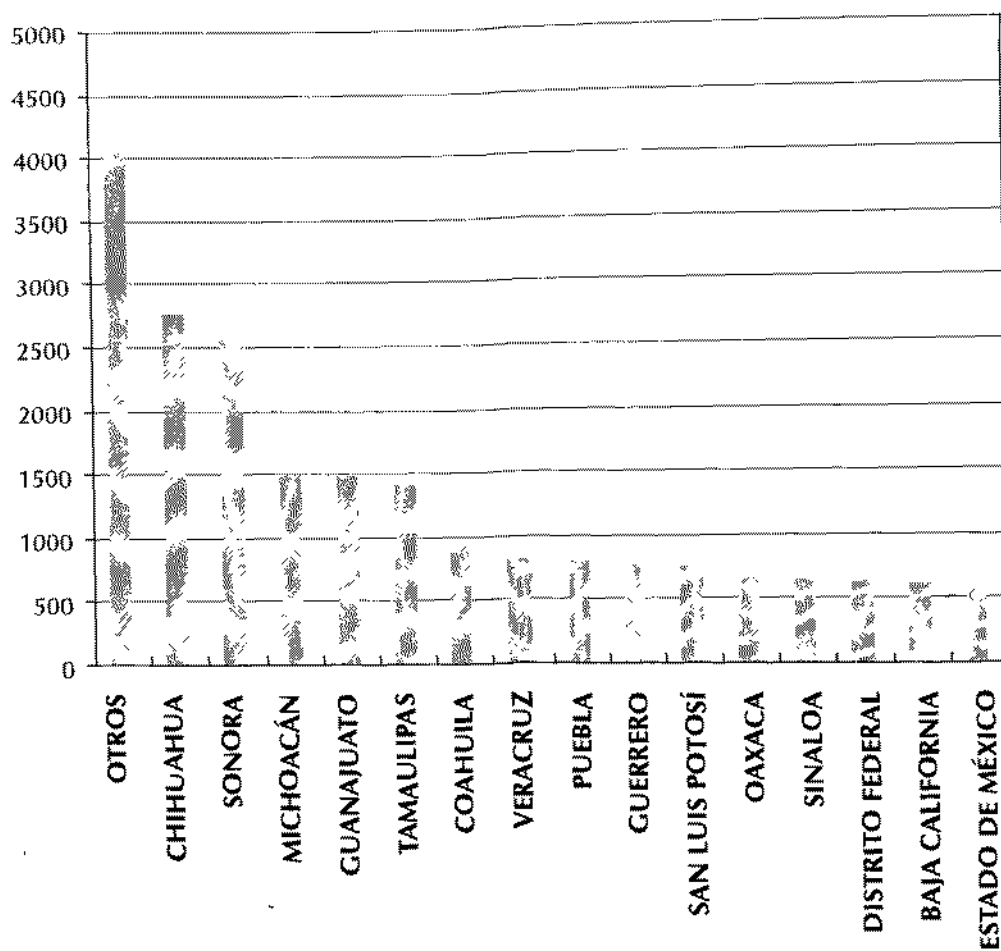
**Menores repatriados por mes 1998.**



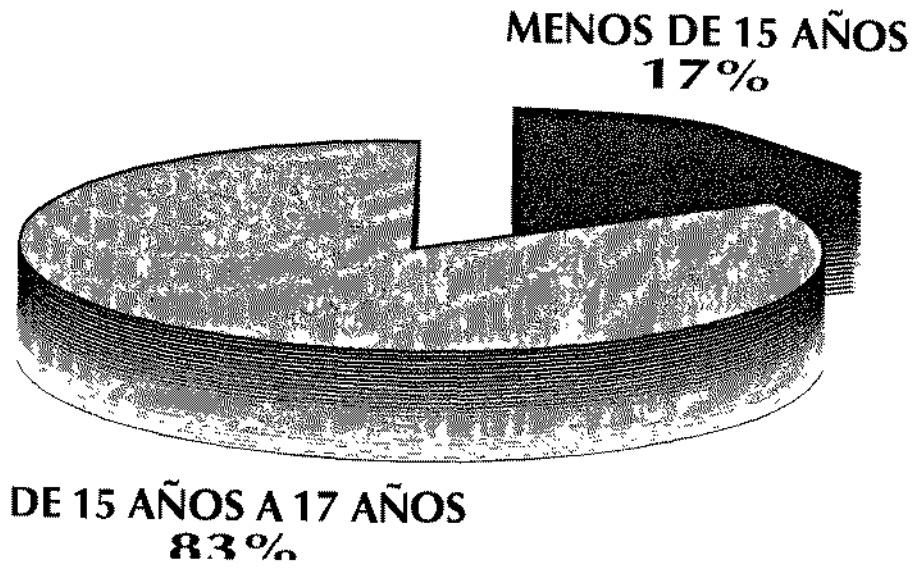
**Menores repatriados por mes 1999.**



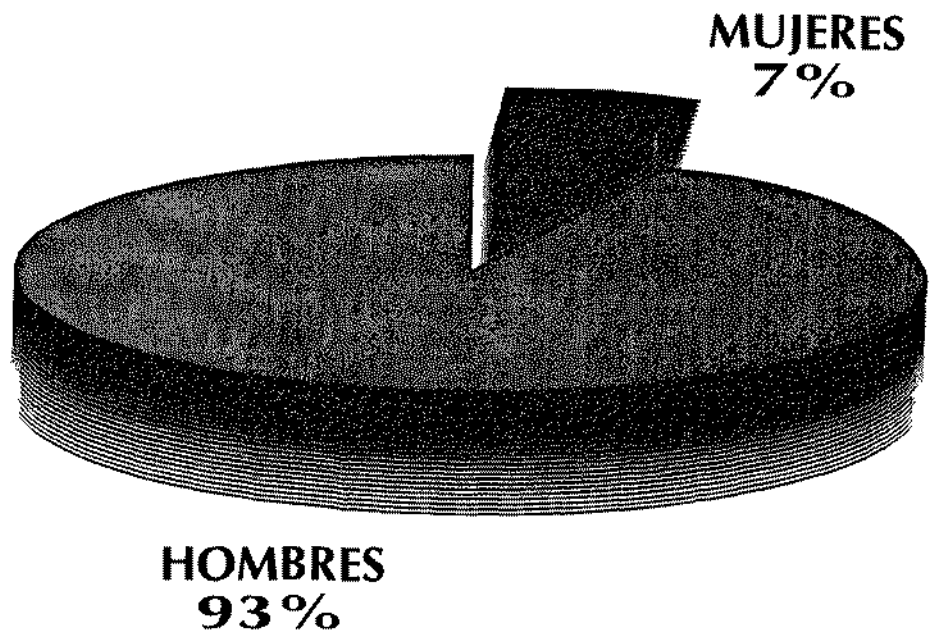
### Menores repatriados por estado de origen.



**Menores repatriados por edad.**



**Menores repatriados por sexo.**



# ANEXO II

## Tercera Reunión de Evaluación-Intervenciones Íntegras de los Expositores

## II.1. CEREMONIA INAUGURAL.

### Objetivos de la reunión, a cargo de la Dra. Elva Leonor Cárdenas Miranda, Subdirectora General de Asistencia e Integración Social del DIF Nacional

Es para mí un gran honor asistir con la representación del Lic. Enrique Burgos García, Director General del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a la ceremonia de inauguración de esta Tercera Reunión de Evaluación del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos.

En su nombre quiero reiterarles que, de acuerdo con el Programa de la Reunión, el Lic. Burgos estará con nosotros acompañado por otras personalidades para la lectura de conclusiones de este evento en la ceremonia de clausura, así como expresarles su felicitación y reconocimiento a todos ustedes que, a lo largo de esta Reunión habrán de tener importantes intercambios.

Antes de pasar a exponer, como se me ha pedido, los propósitos de este Evento y, de manera breve la mecánica de la misma, quisiera comentar con ustedes, la satisfacción personal que significa para mí, estar en esta Reunión de Evaluación pues puede decirse que, desde las responsabilidades que tengo dentro del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, asistí a la gestación de este importante Programa hace poco más de tres años.

Asimismo, que pude atestiguar y que formé parte de las importantes labores de concertación que logramos obtener en la Reunión de 1997 en la ciudad de Matamoros, en la que lograron definirse las cuatro principales estrategias del Programa, que finalmente lograron perfilarlo tal y como ahora lo conocemos, y que de entonces para acá, he estado muy pendiente de los importantes avances que en él se han conseguido en un tiempo tan breve.

Basta revisar someramente este documento preliminar de Evaluación que nos ha sido entregado, para apreciar y dimensionar en todo lo que valen estos logros, que más adelante serán comentados ampliamente, y que son, sin duda, fruto de un enorme esfuerzo de corresponsabilidad y de un genuino compromiso de las instituciones que auspician el Programa, que se propone contribuir con las niñas y niños migrantes y/o repatriados, en la

reducción de los diferentes riesgos que enfrentan, brindarles respuestas más integrales e introducir las necesarias medidas preventivas para atemperar el crecimiento de este fenómeno.

Como se desprende del documento que fue presentado como proyecto para esta Reunión, y el cual igualmente les ha sido distribuido, son varios los objetivos que nos hemos planteado durante la realización de este evento. Y a mi juicio cuatro de ellos resultan de particular relevancia desde la óptica del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, mismos que ahora paso a enumerar.

- En primer lugar, resulta imperativo, cuando ya han transcurrido tres años desde el inicio formal del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, contar con este espacio de participación para evaluar, de la manera más objetiva posible, la actuación de las diferentes Instituciones públicas y privadas que venimos participando en el Programa y el grado de cumplimiento de compromisos, en lo que compete a cada una de ellas.

Como también resulta indispensable contar con este espacio, para ratificar y reactivar los compromisos adquiridos, valorar la calidad de la coordinación y concertación que ha logrado alcanzarse y lo que, en su caso, habría que reforzar para afinar y asegurar los mecanismos necesarios que permitan el seguimiento y la continuidad adecuados al Programa.

- Por otro lado, considero que será sin duda importante apreciar y discutir la propuesta que aquí se va a hacer de un Modelo de Atención Unificado para la Atención de Menores Repatriados, sobre todo porque dentro de dicho esquema, se ha realizado un importante esfuerzo para conciliar y conjugar las diversas aportaciones que a ese respecto, se hicieron por parte de los directivos y administradores de los albergues actualmente existentes, a partir de la Primera Reunión que, con ese propósito, se llevó a cabo hace apenas tres meses en Ciudad Juárez.

- Otro de los objetivos del evento que resulta esencial, es el que se refiere al Sistema Único de Información que aquí va a presentarse y que, luego de los últimos ajustes que ustedes tengan a bien sugerir, estará prácticamente listo para entrar en operación.

Con dicho Sistema el DIF Nacional que contó para

ello con el apoyo del UNICEF, da cumplimiento a uno de los principales compromisos que fueron asumido en Maramoros, sistema que será sin duda de suma utilidad para todas las instituciones participantes y, en definitiva, para avanzar en los fines que se propone el Programa

- Por último, y más adelante tendré oportunidad de ahondar en ello, está el objetivo que tiene que ver con la necesidad de reforzar la línea de protección y defensa de los Derechos de las Niñas y los Niños Migrantes y Repatriados, como un grupo especial de menores en situación de alto riesgo

Requerimos aquí, de comenzar a perfilar una campaña muy definida en sus contenidos y, sobre todo, delinear las mejores formas y mecanismos dentro de ella, no sólo por parte de las instituciones y organizaciones ciudadanas que forman parte de este Programa, sino en general, por parte de un cada vez más creciente número de representantes de los sectores público, social y privado

En cuanto a la mecánica de la Reunión, creo que con el proyecto y el documento que tienen en sus manos queda bastante clara

Yo únicamente agregaría que de manera general, se tienen contempladas diversas sesiones plenarias para abordar las temáticas que en cada una de ellas se indican y por la tarde, tres mesas de trabajo sobre Coordinación Interinstitucional, Estrategias Generales y Acciones Preventivas que funcionarán de manera simultánea y, dentro de las que les pedimos se registren todos ustedes, en aquélla que pueda resultarles de particular interés, o conforme a las instrucciones que tengan de sus autoridades

Sobre dichas mesas quiero comentar, que a partir de algunas reuniones preliminares que se tuvieron para este evento, a sugerencia de los representantes de cada Institución se propusieron los nombres de las personas que se indican, para fungir en cada una de ellas como presidentes y relatores respectivamente, lo cual sin duda, va a facilitar y dar fluidez a los trabajos que en ellas se desarrollen

Asimismo, que durante dichas reuniones, se tuvo la previsión para proponer a un grupo de personas de las diferentes Instituciones participantes para que, a partir de la relatoría de cada mesa, realicen una vez concluidas las actividades formales de este día, las necesarias conclusiones de la reunión, a las que habrá de darse lectura

durante la ceremonia de clausura, por la persona que sea designada por los integrantes de dicho equipo. Los nombres de éstos, pueden consultarlos con los organizadores de este evento

Sólo me resta felicitarlos nuevamente a todos ustedes y desear el mejor de los éxitos de esta reunión.

### **Mensaje del Instituto Nacional de Migración, por parte del Lic. Adolfo Hernández, Delegado Regional del INM en el Estado de Sonora.**

Agradezco cumplidamente la oportunidad y el privilegio de participar en éste evento. Antes de iniciar mi breve intervención, deseo hacer llegar un afectuoso saludo a todos los participantes y una sincera felicitación a los organizadores de ésta Tercera Reunión de Evaluación del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos y muchas gracias por haber escogido a la hospitalaria Ciudad de Hermosillo, Capital del Estado de Sonora, para realizar estos trabajos

Hablar de la problemática de los menores fronterizos, es mucho más que hacer una simple referencia al evento de repatriación mediante el cual son regresados a nuestro país por las Autoridades Norteamericanas cuando se encuentran ilegalmente en aquel país. Es más, para entender a plenitud el problema de éstos menores, creo que es indispensable situarnos en el contexto de la frontera más compleja del mundo, como es la que nos une con los Estados Unidos

Como una longitud superior a los 3,000 kilómetros, es la frontera más grande del mundo. Con más de 300 millones de cruces anuales, es la frontera más dinámica del orbe. Con un intercambio comercial por más de un billón de dólares al año, es también la más importante del mundo. Pero si algo la hace especialmente importante es que, 12 millones de personas viven de uno y otro lado. No existe en nuestro Universo una frontera más poblada, como la nuestra con los Estados Unidos. Todo esto la hace también la frontera más compleja del mundo.

Dentro de esta complejidad debemos analizar el problema de los menores repatriados en nuestra frontera norte. De algo debemos estar también seguros, éste tema forma parte de la Agenda Diaria de los Gobiernos de los dos países involucrados y eso nos debe favorecer, porque



con ello, se patentiza que ambas naciones tenemos problemas comunes y que es necesaria la cooperación mutua para resolverlos, como también tenemos que resolver otros como los de contaminación, los de migración, etc

Esta especialmente dinámica frontera, no se puede cerrar como algunos han comentado. La solución a éste y a otros problemas comunes debemos buscarla en una administración mas inteligente de la frontera. La frontera podrá cerrarse al tráfico de drogas o de armas, pero jamás deberá cerrarse al tránsito de personas. La dinámica de los nuevos tiempos, la globalización de las economías, los inagotables avances tecnológicos, las aperturas de nuevos mercados, la expansión impresionante de las ciencias, la cultura, las artes y el conocimiento en general, sólo por mencionar algunos ejemplos, son fenómenos que obligan a la movilización de flujos migratorios que involucran a cientos de miles de ciudadanos de todo el mundo, que necesariamente tienen que cruzar las fronteras de muchos países para realizar sus actividades. Por razones como éstas, estamos seguros que el Siglo XXI será importantemente migratorio.

Esta complejidad a la que hacia referencia en líneas anteriores, nos llevó a firmar con las Autoridades Migratorias de Estados Unidos, un Acuerdo de Repatriación Digna, Ordenada y Segura, el pasado mes de Febrero. Sonora tiene cinco puntos de repatriación y el país cuenta con 26 en total a lo largo de la frontera norte. Por supuesto que en dichos Acuerdos, el tema de los menores repatriados reviste un especial interés porque exigimos siempre que sean repatriados con absoluto respeto a su dignidad de personas y de sus derechos humanos.

Nos interesa tanto el tema de repatriación de menores, que estamos aquí presentes todos los Delegados Regionales de los Estados Fronterizos o sus representantes porque así, nos lo ha pedido el Sr. Dr. Alejandro Carrillo Castro, Comisionado del Instituto Nacional de Migración, quien por mi conducto, les envía un afectuoso saludo. El Dr. Carrillo como Ustedes bien lo saben, es uno de los funcionarios que más impulsa los esfuerzos en apoyo a los menores repatriados tal y como aquí en nuestro Estado lo hace el Señor Gobernador Lic. Armando López Nogales y su muy querida esposa la Señora Laura Alicia Farías de López Nogales, quien nos honra con presidir este acto.

Estoy seguro que con la participación inteligente y decidida de todos, llegaremos a acuerdos muy favorables en beneficio de ese sector tan vulnerable de la sociedad como son los menores. Nuevamente los felicito y deseo que ésta Tercera Reunión de Evaluación del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, sea todo un éxito.

### **Mensaje de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por parte de la Lic. Carolina Zaragoza Flores, Directora de Protección de la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares.**

Para la Secretaría de Relaciones Exteriores y en particular para la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, la reunión que hoy inicia resulta de especial importancia, toda vez que constituye un gran esfuerzo de coordinación entre cada una de las dependencias aquí representadas y, al mismo tiempo, nos compromete a continuar instrumentando acciones que permitan dar respuesta a la problemática del menor fronterizo.

Como todos ustedes saben, la migración ha sido un tema permanente en la relación bilateral México - Estados Unidos, por lo que en algunas ocasiones ha sido causa de tensión tanto entre ambos Gobiernos, como entre las poblaciones de los dos países.

Es por ello que resulta importante identificar vías novedosas que permitan eliminar esta tensión. Así pues, se ha observado que en el marco de la relación bilateral México - Estados Unidos se han presentado períodos de un diálogo intergubernamental constante y otros períodos, largos por cierto, en los que prevalecen las tensiones y la adopción de medidas unilaterales que afectan la administración del fenómeno migratorio.

Como antecedente y marco general del aspecto migratorio en que se desarrolla el Programa Interinstitucional de Menores Fronterizos, en 1996, resalta entre otros, el ambiente antinmigrante que se presenta en California al incluir en la boleta electoral de 1994 la propuesta 187, dirigida a eliminar el acceso de los migrantes a los servicios sociales. Así como también la decisión de ambos gobiernos de celebrar en el seno del Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares, que forma parte de la Comisión Binacional México - Estados

Unidos, una reunión en febrero de 1995 en Zacatecas, en donde se acordó la necesidad de proteger el diálogo bilateral sobre migración tanto en el nivel técnico como en el nivel político. Es a raíz de esta reunión que se incentiva el diálogo y se visualiza atender el fenómeno migratorio desde una perspectiva integral, que considere tanto sus causas como sus manifestaciones y efectos.

Como resultado de los acuerdos de Zacatecas, a finales de 1995, se constituye el Subgrupo de Trabajo sobre Repatriaciones Seguras y Ordenadas, a principios de 1996 se da inicio a un programa piloto de repatriaciones voluntarias desde San Diego al interior de México, se establecen los Mecanismos de Consulta sobre Funciones del Servicio de Inmigración y Naturalización y Protección Consular, en marzo de 1996 se celebra en Puebla la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Migración y en mayo del mismo año se firma el Memorandum de Entendimiento sobre Protección Consular de Nacionales de México y Estados Unidos.

Si bien, por una parte se genera una intensa labor bilateral en el tratamiento del fenómeno migratorio, en forma paralela se debate en el Congreso estadounidense una serie de medidas legislativas que negaban a los migrantes el acceso a la educación pública y a ciertos servicios médicos.

Haciendo un recuento de los avances obtenidos por el Programa desde su primera reunión en Tijuana, nos podemos percatar que gracias a esa intensa comunicación entre los funcionarios del Grupo de Trabajo sobre Migración y Asuntos Consulares, así como a la interacción que nuestra red consular tiene con los funcionarios del Servicio de Inmigración y Naturalización en el marco de los Mecanismos de Consulta, se ha logrado la consolidación de los arreglos locales de repatriación segura y ordenada a todo lo largo de la frontera México - Estados Unidos. Asimismo, se han suscrito arreglos de repatriación en el interior, como es el caso de Albuquerque, Denver, Dallas y Houston, y se encuentran en proceso de negociación los de San Luis, Missouri y Portland, Oregon.

El resto de nuestros Cónsules continúan entablando conversaciones con las autoridades competentes para consolidar este proceso y así reforzar las tareas de protección y acceso consular a los migrantes.

De igual forma, se han establecido 10 Mecanismos

de Enlace Fronterizo, en los que participan los Cónsules que el día de hoy nos acompañan. Estos Mecanismos han resultado ser un foro idóneo para dar seguimiento a la iniciativa de la Nueva Visión de la Frontera, así como para el tratamiento de temas que atañen a los tres niveles de gobierno de ambos países.

Con la suscripción del Memorandum de Entendimiento sobre los Mecanismos de Consulta en junio de 1998, se institucionaliza la relación que nuestros Cónsules mantienen con los funcionarios del SIN, permitiendo que en el seno de estos Mecanismos, además de intercambiar información, se atiende en forma específica casos de protección de nuestros connacionales, así como los procedimientos de la autoridad migratoria en la aplicación de la ley.

En este contexto, el tema de los menores adquiere un lugar especial, y se ve reflejado en todos y cada uno de los Memoranda hasta ahora suscritos y en las Declaraciones Conjuntas que sobre el tratamiento del fenómeno migratorio han signado los mandatarios de México y Estados Unidos.

La labor que desempeñan nuestros funcionarios consulares acreditados en los Estados Unidos en favor de nuestros connacionales, en los que incluyo a los menores, es encomiable. La dedicación y el compromiso que cada uno de ellos ha mostrado a la actividad de protección consular redundan en beneficios para nuestros menores y gracias a la buena relación que mantienen con los funcionarios de las dependencias aquí representadas, los resultados se maximizan.

Es un esfuerzo global, de grupo, en el que todos perseguimos un objetivo común: brindar atención a los menores repatriados, quienes son uno de los sectores más vulnerables de la sociedad.

A dos años de la Segunda Reunión del presente Programa, los once consulados ubicados a lo largo de la frontera han reportado un decremento importante del número de menores no acompañados por familiares adultos que han sido repatriados a nuestro país y atendidos a través del Programa Interinstitucional. En el año de 1998 atendieron a 12,635 menores y se estima que para fines del presente año se atienda a un total de 10,740 menores, representando una reducción del 15% en relación con el año anterior.

Dentro de las características de este universo detectamos que son menores varones (93.5%) cuyas edades fluctúan entre los 15 y 17 años (83%) y en su mayoría son menores locales de los 5 estados fronterizos (39%) o bien, provienen de los Estados de Michoacán (7%), Guanajuato (7%), Veracruz (3.8%), Puebla (3.7%), Guerrero (3.6%), San Luis Potosí (3.5%), Oaxaca (3.2%), Sinaloa (3%), el Distrito Federal (2.9%) o el Estado de México (2.8%).

En estos 2 años, la red consular en la frontera atendió a 594 menores infractores, principalmente en las zonas de El Paso, San Diego, Caléxico y Brownsville. El número de casos de menores indígenas decreció, registrando alrededor de 27 casos en estos dos años.

Cabe señalar que en el período que se informa, se detectaron 10 casos de menores que sufrieron alguna lesión, maltrato o violación a sus derechos humanos por parte de las autoridades migratorias estadounidenses. Cifra que, considerando el gran total de menores repatriados, resulta baja.

La disminución de casos como los arriba señalados se debe en gran medida a que se ha logrado una mayor y efectiva instrumentación de los arreglos de repatriación segura y ordenada, y al diálogo permanente que existe entre las autoridades mexicanas de los tres niveles de Gobierno con sus homólogos estadounidenses, así como al intercambio de información y atención de los casos en el seno de los Mecanismos de Consulta al Interior, así como a la efectiva participación de las Dependencias e Instituciones que intervienen en el Programa en la recepción de los menores repatriados.

En este sentido es importante reconocer la labor que ha venido desempeñando el DIF con el establecimiento de 18 albergues a lo largo de la frontera norte y con el nuevo sistema de información que con las debidas adecuaciones permitirá homogeneizar criterios y captar información de gran utilidad para cada una de las partes del Programa.

Si bien contamos con medidas que permiten de alguna manera detectar con oportunidad a menores en circunstancias especialmente difíciles y gestionar su expedida repatriación, resulta necesario que además de instrumentar acciones en materia de protección correctiva, se ejecuten acciones en el marco de la protección preventiva.

Sobre el particular, la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, en coordinación con el Programa de Comunidades Mexicanas en el Exterior, llevan a cabo visitas a las principales comunidades de alta tradición migrante, con el propósito de alertar sobre los riesgos que pueden enfrentar los connacionales que pretenden cruzar la frontera norte. A esta tarea se han sumado las Oficinas de Oriundos de los Estados.

Con el propósito de dar continuidad a los acuerdos adquiridos en Matamoros, invito a todos ustedes a participar activamente en la Mesas de Trabajo que se han constituido, a fin de que a través de este ejercicio de retroalimentación logremos conjuntar propuestas que permitan avanzar y enriquecer el compromiso interinstitucional que tenemos con nuestros menores y con este Programa que requiere de permanencia e institucionalidad.

Me resta reiterar el agradecimiento y el reconocimiento de la Cancillería al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y al representante de UNICEF en México por hacer factible la celebración de la Tercera Reunión del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, así como nuestro agradecimiento al Gobierno del Estado de Sonora por su cálida recepción.

## II.2: PRESENTACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN .

*Presentación del Sistema Único de Información, a cargo del Ing. Benjamín Edgardo Rocha Pedraza, Director de Protección a la Infancia del DIF Nacional.*

Como ya se ha señalado durante la ceremonia de Inauguración, en la Segunda Reunión de Evaluación de este Programa que se llevó a cabo en Matamoros hace dos años, las Instituciones ahí participantes suscribieron diferentes acuerdos para seguir avanzando en la atención y cuidados a los menores migrantes y repatriados, para incidir en la disminución del fenómeno, y para asegurar la reintegración a sus familias y comunidades de origen, mediante procesos de repatriación y traslado, con estricto apego a derecho.

Seguramente uno de los principales compromisos ahí adquiridos, se refería a la necesidad de contar con un acervo de información homogéneo que pudiera ser compartido y enriquecido, por todas y cada una de las instituciones que participan en este Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, que nos colocara ante la posibilidad real, de acceder a un mejor conocimiento del fenómeno, en sus aspectos cuantitativos y cualitativos

Un acervo informativo en fin, que nos permitiera de manera lo más ágil y económica posible, tener conocimiento sobre las condiciones generales de salud, educación, alimentación y nutrición, o bien, respecto de algunos riesgos muy particulares a los que con frecuencia se enfrentan muchas niñas y niños migrantes o repatriados, como los problemas que tienen que ver con el maltrato, el abuso y diversas vejaciones, como las adicciones, el embarazo adolescente, el tráfico infantil, el abuso sexual o las enfermedades sexualmente transmisibles

Para ello entonces, era necesario abocarnos de lleno al diseño de un Sistema Único de Información que pudiera ser utilizado y compartido por todas las dependencias participantes en este programa, y, desde luego, adquirir los equipos técnicos centrales y periféricos como eje vertebral de dicho Sistema Informativo

Como ustedes saben, la configuración de este Sistema y, gracias al invaluable apoyo técnico y financiero del UNICEF, se vino dando de manera gradual, pero continua

Primero fue la fase para dotar a los 11 DIF Municipales de la Frontera Norte, con sendos equipos de cómputo de avanzada tecnología, que incluso permitirán registrar adicionalmente, a los datos generales y familiares de los menores, sus fotografías

Luego, la etapa propiamente de diseño del sistema en su conjunto y de los insumos para alimentarlo, dentro de la que fue fundamental, la aportación de Oficialía Mayor del DIF Nacional, y particularmente, de su área de informática

Y, por supuesto —nuevamente con el apoyo del UNICEF— la adquisición del equipo central que habría de permitir el enlace, no sólo con los DIF Municipales de las ciudades fronterizas, sino también con Sistemas Estatales y Municipales del centro y de otras regiones del país, y con los referentes locales de otras dependencias

Gracias a ello, dicho Sistema de Información hoy es una realidad

Pero, antes de pedirle al Lic. Isauro Sertano, que nos comente las especificaciones técnicas, la capacidad y las características generales de dicho Sistema, sólo quisiera comentar brevemente con ustedes lo que, a mi juicio, habrá de resultar fundamental, con su ya próxima puesta en marcha

Desde luego se trata de un Sistema al servicio del propósito básico que se persigue mediante este Programa Interinstitucional, y que consiste en asegurar la reinserción de las niñas y niños a sus comunidades

Y, en ese sentido, gracias a dicho sistema será posible, además de compartir el acervo informativo del que hablaba, agilizar los trámites y procedimientos, para la localización de los familiares de las niñas y niños que llegan a los albergues integrantes de la Red, luego de su paso por nuestros consulados y/o nuestras autoridades migratorias

Asimismo, permitirá llevar un adecuado seguimiento, gracias a los enlaces con otros Sistemas Estatales y Municipales y con el resto de dependencias participantes, de los procesos de traslado del menor hasta la reintegración con su familia, tener conocimiento en los casos de reincidencia migratoria de los menores y, en fin, analizar durante períodos definidos de tiempo, las trayectorias educativas y laborales de dichos menores

Lo más importante es que a través del Sistema, y gracias a la Cédula Única de Identificación, que se confeccionó con las aportaciones de todas las dependencias y organismos participantes, podrán sostenerse los cruces y los intercambios de información que resulten necesarios, siempre con el propósito de facilitar una acción más articulada, de parte de todos nosotros, para dar en favor de esas niñas y niños, las respuestas que en cada situación o momento resulten las más pertinentes

Y bueno, adicionalmente a todo ello, se encuentra por supuesto un beneficio económico, que se reflejará en el sensible decremento de las erogaciones que hoy tienen que hacerse, y que, en buena medida, recaen en las autoridades de los municipios de la frontera norte, por concepto de gastos de telégrafo, llamadas telefónicas y debido a muchos otros trámites que hoy se realizan todavía de manera artesanal, para la localización de las familias y

para hacer llegar hasta ellas, las niñas y niños albergados o en proceso de tránsito.

Quiero señalar por último que para la operación de dicho Sistema, sólo restan dos acciones que como Sistema DIF, en su conjunto, nos proponemos instrumentar de inmediato

La primera, se refiere a la capacitación que ya en enero estaremos dando en nuestras oficinas centrales, a los directivos y administradores de los albergues, para el conocimiento y la operación de dicho Sistema

Y, la segunda, la contratación de cada uno de los 11 DIF Municipales de la frontera norte, de los servicios de Internet, para que aquél, quede completamente enlazado y operando

Y en ese sentido, quiero aquí destacar el compromiso que han asumido los 5 Directores de los DIF Estatales Fronterizos, de apoyar económicamente a dichos DIF Municipales, para la contratación de ese servicio

A reserva de que más adelante podamos resolver algunas dudas que pudiera haber sobre lo que acabo de exponer, por lo pronto le pediré al Lic. Isauro Serrano que se sirva exponer a ustedes los detalles técnicos del Sistema de Información

*Presentación de los aspectos técnicos del Sistema Único de Información, a cargo del Lic. Isauro Serrano Ruiz, Subdirector de Informática del DIF Nacional.*

El sistema único de información sobre menores migrantes y repatriados, constituye una de las principales estrategias del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, ya que a través de este sistema se busca instrumentar el registro de los menores que emigran hacia los Estados Unidos, así como posibilitar una ágil localización de sus familiares y dar el seguimiento oportuno en el traslado a sus hogares y comunidades de origen

A través de este sistema se generarán las estadísticas para profundizar en el conocimiento de la problemática que enfrenta este grupo infantil que comprende a niñas y niños que son repatriados desde los Estados Unidos, o bien que se encuentran en el proceso de internarse a ese país, en ambos casos, sin la tutela de algún familiar. Lo que contribuirá en el diseño e instrumentación de estra-

tegas acordes a la realidad del fenómeno que adopten las medidas especiales de protección que requieren los menores

En este esfuerzo para sistematizar la información de los menores atendidos por el programa, es de suma importancia conjugar los esfuerzos de las dependencias del Gobierno Federal, junto con sus referentes locales estatales y municipales, así como de los organismos no gubernamentales aquí presentes, en cada una de las once ciudades de la frontera norte en las que actualmente se está operando el programa y de aquellas que en el futuro se incorporen al mismo

Con la participación de las principales instancias que atienden a este grupo de menores en el sistema de información, estaremos en condiciones de acceder, como un grupo interinstitucional, a estadísticas reales sobre la dimensión y características de este fenómeno y así mismo, garantizar una mayor protección de los mismos en el traslado a sus familias y comunidades de origen

Dada la importancia que reviste la instrumentación de este sistema que, como ya lo mencionó el Ingeniero Rocha, fue confeccionado con las aportaciones de todas las dependencias y organismos participantes, a propósito de construir con mayor precisión la Cédula Única de Identificación en la cual se estará capturando el expediente pormenorizado de cada menor atendido, podrán realizarse los cruces y los intercambios de información que resulten de interés a cada dependencia, bajo la orientación de esta coordinación de esfuerzos que estamos realizando en favor de estas niñas y niños.

Siendo una de las prioridades del DIF Nacional, el sistema único de información sobre menores migrantes y repatriados se encuentra incluido dentro de la página de internet del Sistema Nacional de Información (SINAI) de esta institución, misma que fue creada para ofrecer la infraestructura a través de la cual se registren y compararan los datos que en cada instancia son generados. En este sentido, debo destacar que al estar enlazado a través de la red de internet se podrá acceder al SINAI desde prácticamente, cualquier punto del país y del mundo

En este contexto, el SINAI provee de información al más alto nivel para la toma de decisiones, así como para el apoyo administrativo, logístico y operativo de todas las áreas de la institución, de los Sistemas Estatales y

Municipales DIF, y de todas aquellas instancias que participen en proyectos comunes de carácter interinstitucional, como es el caso de este sistema de menores migrantes y repatriados

Además de los beneficios ya señalados, con la operación de este sistema obtendremos una mayor rapidez al consolidar la información a nivel nacional, la reducción de costos en la transmisión de datos, la integridad y veracidad de la información manejada, la estandarización de las formas de registro; la disponibilidad inmediata de datos, y la confiabilidad en la veracidad de los mismos

Por último, quisiera mencionar que el sistema de información sobre menores migrantes y repatriados, es una herramienta informática moderna que permite optimizar el uso de los recursos destinados al registro e identificación de estos menores, coadyuvando al proceso de reintegración al seno familiar y comunitario, además de incorporar una gran base de datos que puede ser consultada por los DIF Estatales y Municipales, las delegaciones de migración, los Consulados y todos aquellos usuarios

que forman parte del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos

A continuación, procedo a presentarles, con el apoyo del Ingeniero Isaac Gálvez Arias, el sistema de información sobre menores migrantes y repatriados, por lo que estaremos atentos, al término de esta exposición, de recibir sus comentarios y observaciones para en su caso, incorporarlas o incluir la modificación correspondiente en el sistema. Así mismo, agradeceré a ustedes que al llegar a sus oficinas consulten este sistema, con las claves de acceso que se les proporcionen durante esta reunión, con el objeto de que ingresen al mismo y en esta práctica nos hagan llegar las observaciones y sugerencias que consideren pertinentes para mejorar el sistema, en lo que resta de este mes de diciembre o en el curso del próximo mes de enero.

En seguida, se dio paso a una exposición pormenorizada del Sistema de Información, conforme a los formatos que a continuación se presentan, sobre la marcha de la misma y al final se fueron atendiendo las diferentes dudas y observaciones

**Registro del Menor.**

Calidad Migratoria		Migrante en Tránsito hacia E U A
		Repatriado
Lugar de origen:		Local Foráneo

**Datos Particulares.**

Nombre.		
Apellido paterno:		
Apellido materno:		
Fecha de nacimiento (f dd/mm/aaaa)		
Sexo		Masculino Femenino

Alias 1:	
Alias 2:	

	Sin registro previo de incidencia
	Registro de incidencia no.:

No Incidencia	No Registro	Nombre	Fecha de Captura
18	19		18/05/2000

**Generales del Menor**

**Señas**

Estatura (f mt cm)		
Complexión		
Color de ojos		
Color de cabello		
Señas particulares		

**Residencia en Mexico**

Estado		
Municipio (Clave INEGI)		
Municipio no catalogado (Clave INEGI «999»)		
Domicilio (f Calle, numero, colonia)		
Código postal		
Teléfono		

No Incidencia	No Registro	Nombre	Fecha de Captura
18	19		18/05/2000

**Condiciones de Detección**

**Detección por Autoridad de E U A**

Estado		
Ciudad		
Fecha de detención (f dd/mm/aaaa)		
Autoridad E U A		
Motivo de la detencion		
Lugar de reclusion		Otro lugar de reclusion
Tiempo de detencion		
Tiuto recibido		
		Maltrato

**Detección por Autoridad Mexicana**

Fecha de deteccion (f dd/mm/aaaa)		
Entidad detectora		Consulado Mexicano
		Instituto Nacional de Migracion
		Otro
Delegación de la entidad		
Lesiones		
Enfermedad		Respiratoria
		Estomacal
		Otra
		Otra enfermedad
Portacion de dinero		Pesos
		Dolares
Valores		

**Recepcion I N M por repatriación vía consular**

Fecha de recepcion (f dd/mm/aa)	
Delegacion	

No Incidencia	No Registro	Nombre	Fecha de Captura
18	19		18/05/2000

**Recepción DIF - Albergue**

Fecha de ingreso (f dd/mm/aaaa)		
Fecha de egreso. (f dd/mm/aaaa)		
DIF Estatal ó Municipal		
Albergue.		
Lesiones		
Enfermedad		Respiratoria <input type="checkbox"/> Estomacal <input type="checkbox"/>
		Otra <input type="checkbox"/>
		Otra enfermedad <input type="checkbox"/>
Portación de dinero		Pesos <input type="checkbox"/>
		Dólares <input type="checkbox"/>
Valores		

No Incidencia	No.Registro	Nombre	Fecha de Captura
18	19		18/05/2000

Consecutivo	1	Consultar Otro Consecutivo	
-------------	---	----------------------------	--

**Transportación.**

**Traslado**

Origen		
Destino		
Medio de traslado		
Salida		Fecha Hora
Llegada		Fecha Hora
Solo en caso de ir acompañado por un responsable		
Nombre del acompañante		
Institución y cargo del acompañante		

**Traslado en Vehículo Particular**

Tipo de vehículo		
Placas		

**Traslado en Transporte Público**

Línea comercial		
No Salida		

**Financidor**

Instancia que financia el costo del traslado		
		Otra Instancia <input type="checkbox"/>
Costo del traslado		0



No Incidencia	No Registro	Nombre	Fecha de Captura
18	19		18/05/2000

**Entrega a Familiares.**

**Entrega**

Entregado en		
Fecha de entrega (f dd/mm/aaaa)		
Nombre de la persona que entrega		
Institución y cargo de la persona que entrega		

**Recepción en Instancia de Atención Especializada**

Instancia de Atención Especializada		
Nombre y cargo de la persona que recibe		
Motivo de la canalización		
Días de estancia estimados		

**Recepción por un Familiar**

Nombre de la persona que recibe		
Identificación de la persona que recibe		
Folio de Identificación		
Parentesco		
Documento constancia de parentesco		
Folio de constancia		

**Domicilio de quien recibe**

Estado		
Municipio (Clave INEGI)		000
Municipio no catalogado (Clave INEGI «999»)		
Domicilio (f Calle, número, colonia)		
Código postal		
Teléfono		

**Valores con que fue entregado el menor**

Portación de dinero		0
		0
Valores		

No Incidencia	No Registro	Nombre	Fecha de Captura
18	19		18/05/2000

**Seguimiento del Traslado**

**Punto de Encuentro**

Estado		
Municipio (Clave INEGI)		
Municipio no catalogado (Clave INEGI «999»)		
Localidad		
Punto de encuentro		
Encuentro	Fecha	Hora

**Seguimiento del Menor**

Nombre de la persona que da el seguimiento		
Institución y cargo de la persona que da el seguimiento		
¿Se confirma la presencia del menor en el medio de transporte?	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Sitio en que descendió (Solo en caso de NO confirmar la presencia del menor en el medio de transporte)		
Condición alimenticia del menor	<input type="checkbox"/> Buena	<input type="checkbox"/> Mala
Costo del apoyo alimenticio (De haberse efectuado)	<input type="checkbox"/> Pesos	
Condición aparente de salud del menor	<input type="checkbox"/> Buena	<input type="checkbox"/> Mala

**Interrupción del Traslado**

Motivo por el que NO continua el menor el proceso de traslado	
Fecha de continuacion (f dd/mm/aaaa)	

No Incidencia	No Registro	Nombre	Fecha de Captura
18	19		18/05/2000

**Referencias Familiares**

**Datos Particulares**

Nombre	
Apellido paterno	
Apellido materno	
Parentesco	
País	
Estado	
Municipio (Clave INEGI)	
Municipio no catalogado (Clave INEGI «999»)	
Domicilio (f Calle, número, colonia)	
Teléfono	

No Incidencia	No.Registro	Nombre	Fecha de Captura
18	19		18/05/2000

**Situación en México**

**Entorno Familiar**

Estado civil		
Número de dependientes		
Personas con quién vivía		Madre
		Padre
		Hermanos
		Cónyuge
		Hijos
		Madrastra
		Padrastra
		Otros familiares
		Amigos
Número de personas con quién vivía		
Número de personas con quién vivía que trabajaban		
Trato que le daban las personas con quién vivía		Bueno
		Indiferencia
		Maltrato verbal y/o físico
		Abuso y/o acoso sexual
		Otros
		Otro trato

**Entorno Educativo**

¿Sabe leer y escribir?		Si	No
Escolaridad			Grado
Lengua indígena que domine			

**Entorno Laboral**

Actividad		
Giro		
		Otro giro
Horas de trabajo al día		
Promedio de ingresos diarios		Pesos
Destino del ingreso		Comida
		Renta
		Pagar deudas
		Ropa
		Pago de servicios
		Amigos y diversiones
		Comprar drogas
		Enviar a la familia
		Otros
		Otro destino del ingreso

No Incidencia	No Registro	Nombre	Fecha de Captura
18	19		18/05/2000

**Causas de la Migración.**

Motivo		<input type="text"/>	Reunirse con familiares
		<input type="text"/>	Trabajo
		<input type="text"/>	Aventura
		<input type="text"/>	Problemas familiares
		<input type="text"/>	Engaño
		<input type="text"/>	Otros
		<input type="text"/>	Otro motivo
Fecha de partida (f dd/mm/aaaa)		<input type="text"/>	
Medio de traslado		<input type="text"/>	
Costo del traslado		<input type="text"/>	Pesos
Tiempo en días de recorrido		<input type="text"/>	

**Punto de Cruce**

Fecha de cruce (f dd/mm/aaaa)		<input type="text"/>	
Estado		<input type="text"/>	
Municipio (Clave INEGI)		<input type="text"/>	
Municipio no catalogado (Clave INEGI «999»)		<input type="text"/>	

**Punto de cruce:**

Acompañantes		<input type="text"/>	Madre
		<input type="text"/>	Padre
		<input type="text"/>	Hermanos
		<input type="text"/>	Cónyuge
		<input type="text"/>	Hijos
		<input type="text"/>	Otros familiares
		<input type="text"/>	Amigos
		<input type="text"/>	Pollero
		<input type="text"/>	Ciudadanos E U A
Ayudantes		<input type="text"/>	Madre
		<input type="text"/>	Padre
		<input type="text"/>	Hermanos
		<input type="text"/>	Cónyuge
		<input type="text"/>	Hijos
		<input type="text"/>	Otros familiares
		<input type="text"/>	Amigos
		<input type="text"/>	Pollero
		<input type="text"/>	Ciudadanos E U A
Costo del cruce		<input type="text"/>	Pesos
		<input type="text"/>	Dólares

**Destino**

Estado		<input type="text"/>	
Ciudad		<input type="text"/>	
Incidencia		<input type="text"/>	

No Incidencia	No Registro	Nombre	Fecha de Captura
18	19		18/05/2000

**Situación en E.U.A.**

**Lugar de Residencia**

Estado		
Ciudad		
Tiempo de residencia		

**Entorno de Residencia**

Personas con quién vivía	<input type="checkbox"/>	Madre	<input type="checkbox"/>	Padre	<input type="checkbox"/>	Hermanos
	<input type="checkbox"/>	Cónyuge	<input type="checkbox"/>	Hijos	<input type="checkbox"/>	Madrastra
	<input type="checkbox"/>	Padrastra	<input type="checkbox"/>	Otros familiares		
	<input type="checkbox"/>	Amigos				
Número de personas con quién vivía	<input type="text"/>					
Número de personas con quién vivía que trabajaban	<input type="text"/>					
Trato que le daban las personas con quién vivía	<input type="checkbox"/>	Bueno	<input type="checkbox"/>	Indiferencia		
	<input type="checkbox"/>	Maltrato verbal y/o físico				
	<input type="checkbox"/>	Abuso y/o acoso sexual				
	<input type="checkbox"/>	Otros				
Otro trato	<input type="text"/>					

**Entorno Laboral**

Actividad	<input type="text"/>					
Giro	<input type="text"/>					
	Otro giro					<input type="text"/>
Horas de trabajo al día	<input type="text"/>					
Promedio de ingresos diarios:	Dólares					
Destino del ingreso.	<input type="checkbox"/>	Comida	<input type="checkbox"/>	Renta	<input type="checkbox"/>	Pagar deudas
	<input type="checkbox"/>	Ropa	<input type="checkbox"/>	Pago de servicios		
	<input type="checkbox"/>	Amigos y diversiones	<input type="checkbox"/>		Comprar drogas	
	<input type="checkbox"/>	Enviar a la familia	<input type="checkbox"/>		Otros	
Otro destino del ingreso	<input type="text"/>					

LAS FORMAS DE MODIFICACION SON IGUALES A LAS DE  
**ALTA CONSULTA.**

Nombre		
Apellido Paterno		
Apellido Materno		
Alias 1		
Alias 2		

## II.3. MODELO DE ATENCIÓN UNIFICADO PARA MENORES REPATRIADOS.

### Introducción.

Las necesidades del niño nos exigen intervenir con planteamientos rápidos y positivos, promoviendo el bienestar óptimo, a través de la colaboración de diferentes instituciones, tratando de que colaboren cada una de ellas, desde su instancia, con un sentido global y de protección del bienestar infantil. Estas deben ser el referente que permita tomar decisiones fundamentadas y proponer objetivos sobre el bienestar de los niños repatriados.

Por ello, las necesidades infantiles deben inspirar y fundamentar los criterios e indicadores en los que basemos la toma de decisiones y orientar la intervención con estos niños, sin olvidar el sustento de los derechos de los niños.

A todas estas cuestiones responde el trabajo que se realiza en los albergues para menores repatriados, con la idea de la necesidad de una mayor cercanía con los diferentes albergues fronterizos llevada a cabo desde la actividad diaria.

No podemos olvidar que unos y otros debemos tener un marco legal que pueda normar nuestras intervenciones, y que contando con un modelo de atención resolvamos la necesidad de la suma de esfuerzos, la necesidad de evitar la duplicidad de intervenciones, en beneficio a esta población de menores en desamparo desde la práctica diaria.

Comprende además todo un conjunto de actuaciones preventivas y promocionales para disminuir los riesgos y garantizar un trato digno a la infancia por parte de las diversas actividades y sociedad.

En esta línea se enmarca el presente documento, que trata de construir un apoyo para todos aquellos que desarrollan su labor en áreas próximas a los menores repatriados. Contribuyendo con su tarea al desarrollo psicofísico, formativo o a la cobertura de las necesidades legales, afectivas y sociales de los menores y de su reintegración familiar.

Si este modelo, consigue su objetivo como instrumento para beneficiar criterios de atención, no cabe duda que ello redundará en beneficio de una mejor atención y reintegración familiar de estos menores desde las dife-

rentes instituciones que unen sus esfuerzos para tal fin.

### Presentación.

En 1996, el SNDIF, mediante la ahora Dirección de Protección a la Infancia, inicia el Programa de Atención a Menores Repatriados con el apoyo técnico de UNICEF. Desde entonces se han organizado tres reuniones con la participación de los estados y municipios involucrados en esta problemática.

No está por demás añadir que después de tres años de trabajo el programa está operando en municipios a lo largo de la frontera norte del país.

La reestructuración del SNDIF, y la consecuente descentralización de la operación a los sistemas estatales, trajo como consecuencia lógica que el SNDIF, iniciara su nueva actividad como entidad rectora y normativa de la Asistencia Social en México.

La Dirección de Modelos de Atención, tiene como función principal establecer políticas, diseñar, validar y capacitar sobre modelos de atención, normas y programas integrales de asistencia social.

El presente documento describe de manera general el Modelo de Atención Unificado para Menores Repatriados desde las perspectivas de la Dimensión Institucional, Interinstitucional, de Génesis, Normativa, Operativa y Evaluativa, así como la concertación social, el apoyo interinstitucional y la cooperación técnica de UNICEF.

### Misión

Generar el Modelo de Atención, que brinde atención a los menores que intentan cruzar la frontera y reduzca de manera significativa los riesgos a que se enfrentan los menores repatriados en la Zona Norte de la República Mexicana.

### Visión:

Estructurar un modelo de atención para menores repatriados de la frontera norte para coadyuvar a preservar su integridad emocional, el respeto a sus Derechos Humanos y la reintegración segura a su grupo familiar.

### Estrategia:

Evaluar y analizar la propuesta de Modelo de Atención Unificado para Menores Repatriados, de la Zona Norte.

de la República Mexicana, con las organizaciones involucradas a través de talleres de trabajo y de reflexión para su implementación

### Propuesta Metodológica.

#### Políticas:

La Propuesta de Modelo es congruente con las políticas gubernamentales que dan hoy al DIF, una nueva dinámica, donde la tectoría de la asistencia social, la vinculación interinstitucional, la investigación y la asesoría constituyen el eje del desempeño

La integralidad de las acciones serán encaminadas a través de talleres coordinados por la Dirección de Modelos de Atención para dar cauce a la implementación del mismo

La vinculación y coordinación interinstitucionales serán factores fundamentales para garantizar la sinergia y las oportunidades de inclusión necesarias para tratar de solucionar este gran problema que nos aqueja

La sensibilización de la problemática entre diversas instancias y el fomento a la participación organizada, creará las bases de una cultura de integración y corresponsabilidad entre las partes integrantes, lo que potencializará los alcances de las estrategias, propiciando al mismo tiempo la trascendencia de las acciones

#### Herramientas Metodológicas:

- Vinculación y coordinación de acciones entre organismos públicos, privados y sociales
- Profesionalización de los grupos de trabajo
- Generación de la normatividad para la operación de las acciones en los diferentes ámbitos de competencia pública, social y privada
- Unificación de criterios de operación entre los albergues de la red.
- Diseños de un sistema integral de evaluación periódica

### Grupos Operativos

#### Objetivo:

Implementar la red única de comunicación de acuerdo a la normatividad que se establece en el Modelo de Atención, para facilitar la integridad física y emocional de los

menores

#### Objetivos Específicos

- Reintegrar al lugar de origen de los Menores Repatriados
- Brindar atención asistencial básica a los menores que se encuentren en los albergues destinados para tal fin

### Vinculación Interinstitucional.

#### Objetivo

Articular acciones unificadas para la Atención de Menores Repatriados con los Sectores Gubernamentales y no Gubernamentales, para establecer la normativa del mismo

#### Acciones

- Sensibilización y compromiso de las instituciones en un mismo enfoque de atención
- Operacionalización de los Derechos de los Niños y Niñas, en las instituciones públicas, privadas y sociales
- Intercambio de experiencias entre instituciones participantes
- Establecimientos de convenios de colaboración, seguimiento y asesoría sobre la operación del Modelo
- Actualización y/o elaboración de una publicación sobre el marco legal de Protección a los Menores Repatriados

### Seguimiento y Evaluación

#### Objetivo

Establecer un sistema que permita conocer y actualizar permanentemente la problemática y su evolución, en las acciones concernientes al Modelo de Atención propuesto para reflexionar sobre su posible ajuste o reorientación

#### Acciones:

- Detección e identificación de participación de organismos involucrados
- Construir indicadores de cobertura, calidad, eficiencia, equidad e impacto de Modelo de Atención
- Planeación - acción - reflexión

- Sistematización de avances y experiencias
- Análisis de reflexión con relación a los avances en grupos de trabajo

## II.4. INTERVENCIONES DE LOS ESTADOS DE ORIGEN.

### Participación del DIF Estatal de Chiapas.

Chiapas es la puerta de entrada natural del país a los habitantes de los países de Centroamérica, por consiguiente resulta ser una entidad con afluencia migratoria importante, principalmente por situaciones de carácter económico y por la presencia que tiene México ante dicha región del continente

La dinámica social y económica de los pueblos origina cambios en la forma de vida de sus habitantes y consecuentemente la búsqueda de alternativas para aspirar a mejores condiciones de vida que les permitan una subsistencia de manera más digna

México representa para muchos niños y jóvenes centroamericanos una esperanza en la búsqueda de una supervivencia más digna o una ruta obligada para tratar de internarse en los Estados Unidos de América, por estas razones, resulta necesario llevar a cabo acciones orientadas a solucionar dicha problemática desde las raíces que le dan origen y desde las regiones en donde se manifiesta

En la frontera sur de México la situación de los menores fronterizos en condiciones de vulnerabilidad generadas por las actuales condiciones de los países centro y sudamericanos, exige una atención sustentada en los planes distintos a los aplicados en la frontera norte de nuestro país

El diagnóstico realizado en 1995 por el DIF-CHIAPAS a través de encuestas en siete municipios fronterizos de la entidad, concretamente en los municipios de Tapachula, Ciudad Hidalgo, Tuxtla Chico, Cacahoatán, Unión Juárez, Frontera Hidalgo y Metapa de Domínguez, sirvió para detectar la presencia de quinientos menores en situación de calle, de los cuales el 50% resultó que eran indocumentados, 37% de origen guatemalteco y el resto procedentes de Honduras, Nicaragua y El Salvador. Y destaca como una acción sustantiva en la atención a esta problemática

El municipio de Tapachula es el que registra mayor afluencia de menores provenientes de la región centroamericana, quienes tratan de encontrar mejores condiciones de vida, ocupándose en labores en la que muchas veces son objeto de explotación por gentes sin escrúpulos, situación que en ocasiones origina que estos se conviertan en indigentes o infractores de la ley.

De acuerdo con informes de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Tapachula, en los márgenes del río Suchiate, que representa un límite territorial natural entre México y Guatemala, algunos menores y sus familias realizan actividades delictivas, como el transporte de indocumentados a través de llantas, contrabando de mercancía y cambio de divisas

La afluencia migratoria de menores y jóvenes en la zona fronteriza del sur del territorio nacional, presenta las siguientes características.

**Menores migrantes circulares**, que está constituido por niñas y niños de origen generalmente guatemalteco, que solo o en compañía de algunos familiares, ingresan a las poblaciones colindantes con nuestro país, principalmente la ciudad de Tapachula, en las que desarrollan alguna actividad que les proporciona ingresos económicos y que por la noche retornan a su país

**Menores indocumentados, hijos de padres indocumentados**, son aquellos que han nacido en México o en otro país de Centroamérica y que ingresan a territorio nacional con la finalidad de establecerse en las poblaciones fronterizas, y que en virtud de tal situación carecen de documentos que les permitan ejercer sus derechos y, por ende, acceder a los beneficios de los servicios públicos o asistenciales.

**Menores indocumentados migrantes**, son los menores que ingresan por nuestra frontera con el único fin de permanencia temporal para hacerse de algunos ingresos económicos, y continuar su tránsito hacia los Estados Unidos de América, utilizando generalmente el corredor fronterizo desde Panamá hasta Tijuana y Ciudad Juárez

**Menores hijos de trabajadores migrantes centroamericanos**, son en su mayoría de origen guatemalteco y se interna a México por un periodo de cuatro a seis meses para trabajar en fincas de municipios fronterizos, en labores de pizca de café, algodón y corte de plátano.



**Menores con repatriación no documentada**, lo constituyen aquellos de origen mexicano que son enviados por algún país y recibidos por el Instituto Nacional de Migración, sin la debida documentación oficial, los apoyos institucionales respectivos y el seguimiento correspondiente. Estos menores en su mayoría son canalizados a los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia.

**Menores refugiados**, son aquellos nacidos dentro del territorio nacional, hijos de refugiados guatemaltecos que se encuentran viviendo en poblaciones de Chiapas, Campeche y Quintana Roo por acuerdos internacionales y que están asistidos por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

Conociendo las causas y situaciones de vulnerabilidad de los menores, en la **Reunión del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos de la Zona Sur**, realizada en 1977, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia propuso atender la problemática de manera coordinada entre las diversas instituciones convocadas, basadas en un pleno conocimiento de la afluencia, causas y efectos, sugiriéndose la elaboración y protección social de dichos menores. Concretar estas propuestas fue posible a partir de que se contaba ya con un diagnóstico necesario para poder atender la problemática con la toma de decisiones adecuadas y oportunas.

- El DIF CHIAPAS, en respuesta a la problemática que se vive en el estado por la presencia de menores en condiciones de vulnerabilidad, debido a su situación de migrante o fronterizo, con el apoyo del UNICEF ha realizado diversas acciones para su atención y para apoyar a las familias, entre las que destacan las siguientes

1. En 1997 para brindar protección y cuidados a las niñas y niños en situación de riesgo, se donó la antigua casa "MECED" del DIF CHIAPAS para menores migrantes y transfronterizos, estableciéndose un adecuado registro de las formas y mecanismos de recepción y canalización de dichos menores a sus familias, en colaboración con las autoridades migratorias del país y los consulados de Guatemala, Honduras y El Salvador, principalmente.

Este tipo de albergue proporciona atención integral a los menores con el propósito de mejorar sus condiciones de vida, con plena observancia a los valores supremos de

justicia y equidad. Dentro de los servicios que otorga podemos citar los siguientes:

- Atención psicológica y de trabajo social, con terapia individual, grupal y familiar
- Atención médica de primero y segundo nivel y educación preventiva, a través de unidades de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, institución con la que se tiene celebrado un convenio
- Atención pedagógica con capacitadores del Instituto Nacional Indigenista
- Capacitación laboral que se realiza a través de talleres orientados a las necesidades de los menores y adolescentes, para crear alternativas de oportunidades de trabajo
- Recreación y deporte con eventos que son de interés para el desarrollo del menor
- Asistencia jurídica a través de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del DIF CHIAPAS
- Con el apoyo del UNICEF se llevó a cabo en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, la primera reunión de trabajo, orientada en atender la problemática de los menores fronterizos de la zona sur de México, a la que asistieron representantes del Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, el Instituto Nacional Indigenista, la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría General de la República, Consulados, DIF Nacional, representantes de instituciones de los estados fronterizos del sureste y organismos no gubernamentales, lográndose acuerdos sustanciales, principalmente enfocados a la sensibilización de todos los comprometidos con las necesidades y demandas de los menores.

Derivado de las acciones citadas en el presente año, se logra contar con un diagnóstico confiable en las poblaciones fronterizas de Chiapas, permitiendo el inicio de actividades interinstitucionales que involucran también a organismos no gubernamentales para beneficiar a menores y adolescentes en riesgo, llevándose a cabo cuatro reuniones de trabajo con autoridades del Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Gobernación, los Consulados de Guatemala, Honduras y El Salvador, el grupo Beta Sur, de autoridades de los municipios y de los organismos no gubernamentales de derechos huma-

nos como la asociación "Fray Matías de Córdoba", "Casa del Migrante Belem", "El refugio del Niño" y otros, todos bajo la coordinación del DIF Chiapas y del UNICEF.

En el albergue "MECED" del DIF Chiapas ubicado en Tapachula, en el periodo de junio de 1996 a junio de 1997 se recibieron más de 100 menores centroamericanos capturados en diferentes localidades.

De enero de 1998 al mes de abril de 1999 el programa casa "MECED" en Tapachula, Chiapas ha ofrecido atención a 106 menores indocumentados, de los cuales 51 son de origen guatemalteco, 38 de El Salvador y 17 de Honduras. Dichos menores fueron canalizados para su atención por autoridades del Instituto Nacional de Migración, grupo Beta Sur, Seguridad Pública, entre otras instituciones.

Ha sido, pues, una preocupación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas otorgar atención a los menores y adolescentes en situación de riesgo, a través de sus propias acciones institucionales y mediante la colaboración con otras instituciones comprometidas con este sector, continuaremos aportando los recursos necesarios para otorgarles las garantías y servicios que les permita un trato digno y una alternativa para acceder a mejores condiciones de vida. Al respecto queremos destacar que mucho de lo logrado ha sido posible gracias al valioso apoyo del UNICEF y del DIF Nacional.

En el futuro inmediato se prevé realizar nuevos censos y diagnósticos de la situación del menor fronterizo y, a partir de ello y de la suma de esfuerzos con instituciones de los 3 niveles de gobierno así como con las representaciones diplomáticas de los países centroamericanos, establecer acciones que no sólo incidan en un flujo menor de menores, sino que ofrezcan mejores oportunidades de vida digna en los ámbitos donde se desenvuelvan los menores, promoviendo como soporte básico la preservación de la unidad del núcleo familiar, así como a través de una estricta observancia de los derechos humanos.

Sin lugar a duda, dadas las condiciones del desarrollo económico de México y de los países de la órbita centroamericana, es factible establecer que estos flujos se mantendrán en aumento. El reto estriba pues en seguir concentrando acciones, intercambiar experiencias y rediseñar y readecuar programas según las necesidades de las

circunstancias, en una responsabilidad de trabajo que involucra a municipios con el Estado y Federación, así como relaciones binacionales y multinacionales.

#### **Participación del DIF Estatal de Durango.**

La intervención del representante del DIF Estatal Durango, en general describió el proceso de la migración, partiendo del hecho de que en el mundo globalizado de hoy en día, al igual que los flujos financieros y comerciales, el fenómeno migratorio de la fuerza laboral, constituye actualmente la tónica cotidiana en todos los continentes, definiéndose claramente las zonas receptoras y las consiguientes expulsoras de mano de obra de todo tipo.

Se trata de un fenómeno multicausal que, con mucha razón se ha considerado por algunos estudiosos, como uno de los retos más importantes de la agenda mundial del próximo siglo, y por lo cual requiere de soluciones que tienen necesariamente que ser abordadas en forma multilateral, y al interior de cada país.

Los flujos migratorios de mexicanos hacia el Norte, además de crecientes e ininterrumpidos, han sido determinantes para modificar el perfil y la fisonomía de esta región en ambos lados de la frontera.

En tiempos realmente cortos hemos visto una transformación profunda de sus asentamientos, al pasar de pequeños o medianos centros de población, a ciudades y metrópolis dinámicas, prósperas y económicamente diversificadas, en donde contrasta la presencia de grandes polos de desarrollo con la vulnerabilidad socioeconómica de los migrantes en busca de nuevas perspectivas de vida.

En ello, ha sido fundamental, el traslado de miles de compatriotas que año con año se dirigen a la frontera norte del país, sea con el propósito de internarse en el país vecino o de permanecer ahí, siendo en su gran mayoría hombres y mujeres emprendedores, con iniciativa y, en no pocas ocasiones, con grados de escolaridad y de formación que superan a los promedios nacionales.

Sin embargo, existe también la otra cara del fenómeno migratorio, la que tiene que ver con las penalidades y maltratos que con frecuencia sufren los migrantes, la que se expresa en desintegración de muchos hogares, en la

marginación y pobreza que tienen que enfrentar, en sus nuevos lugares de refugio y residencia

Es ésta una zona de contrastes, su paradoja es que en medio de tanta prosperidad y riqueza, muchas de las ciudades fronterizas hayan crecido sin orden ni concierto, de que sean al mismo tiempo las que registran altas tasas de crecimiento poblacional, pero también tasas de natalidad menores al promedio de ciudades similares en tamaño, propiciando severas presiones sobre el suelo y los servicios, que se quedan a la zaga de una demanda constante y progresiva, son también ciudades que combinan situaciones cercanas al pleno empleo con marginación, pobreza y una creciente economía informal

Peró sobre todo, y derivado de estas circunstancias, se agudizan las tensiones familiares en las poblaciones de las zonas expulsoras, esto último en gran parte, por una pobreza que crece y que tiende a descartar el horizonte de vida de mucha gente, la posibilidad de construir familias estables y, en el caso de las ya establecidas, la tendencia hacia su mutilación, pues el apuro económico que enfrentan, lleva a sus miembros a dejar tempranamente el hogar, a emigrar en busca de recursos y oportunidades

Una pobreza que produce con frecuencia, el abandono de los hijos por parte de los progenitores masculinos, ante la frustración generada por la incapacidad para crear y sostener una familia

Se presentan en fin, situaciones que ocupan y preocupan al Sistema DIF entre otras, el incremento de los hogares uniparentales y de jefatura femenina; familias que quieren pero no pueden atender a sus hijos, menores solos que son expulsados, sin sus familias del país vecino

El incremento de los menores transfronterizos denominados también "de circuito", con una larga trayectoria de intentos por internarse en el país vecino con el fin de desempeñarse en actividades marginales

Un número creciente de niñas y niños sin acceso a instituciones de cuidado y educación inicial

Todos ellos enfrentados a riesgos, que por su alto grado de vulnerabilidad, destacan el maltrato, el abandono temporal los accidentes, la propensión a las adicciones y, cada vez más, el abuso sexual; el tráfico de menores, la pornografía y la prostitución

En el fondo de todo ello, enfrentados a una violación de muchos de los derechos que las leyes consagran en favor de todas las niñas y los niños de México

Se trata de problemáticas muy complejas, muchas de ellas aun insuficientemente estudiadas, que reclaman acciones convergentes del Gobierno y de los sectores sociales que actúan en favor de los menores, así como una mayor comprensión y cooperación de las autoridades norteamericanas de los estados fronterizos con México, bajo la premisa de que el problema tiene que asumirse como algo concerniente a los dos países, no sólo al nuestro

Ha sido precisamente con el fin de construir respuestas articuladas e integrales, que el Sistema Nacional DIF, con los Sistemas estatales y municipales y con el concurso de otras dependencias, publicas y privadas, así como organismos de los tres niveles de gobierno, ha venido trabajando en la realización de dos importantes proyectos

El primero, referente a un Estudio de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores de las 100 principales ciudades del país, que recientemente se ha concluido, y que da cuenta de la dimensión, características y profundidad del fenómeno a nivel nacional y señaladamente de la franja fronteriza, y, el segundo, que consiste en un Programa Inteinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, con una cobertura de atención en las principales ciudades

Gracias al diagnóstico mencionado, ahora sabemos por ejemplo, que en las principales ciudades fronterizas existen alrededor de 15000 niños y niñas, desarrollando en las calles y otros espacios públicos, diversas actividades laborales informales, lo cual representa el 13% de la problemática a nivel nacional, que por cada niña trabajando hay dos varones y que una quinta parte de los menores, tiene menos de seis años de edad

Las actividades predominantes en que se desempeñan las niñas y los niños son las siguientes los que prestan servicios personales o la mendicidad (26%), los que producen o venden artículos menores entre los automovilistas y transeúntes (26%), los que laboran como empaques en supermercados y tiendas de autoservicio, también llamados "cerillos" (28%)

Asimismo, se sabe que casi la mitad (46%) de estos menores trabajadores, provienen de entidades del interior de la República, pero que hay ciudades como Tijuana

na, Ensenada, Cd. Acuña, Nogales y Nuevo Laredo, en la que la relación es de uno a uno entre los originarios de los estados fronterizos correspondientes, con los provenientes de otras entidades. O bien, que el fenómeno tiene en la frontera, un fuerte componente, indígena, que llega a un 11% del total, y que, de ese porcentaje, una tercera parte proviene de Oaxaca, el 16% del Estado de México y el 6% de Guerrero.

El estudio en fin, arroja otra información valiosa como la siguiente que sólo puede considerarse como menores "de la calle" a uno de cada diez de las niñas y niños trabajadores de la frontera, ya que el resto mantiene lazos con algún tipo de familia nuclear, uniparental o extensa, y que una cuarta parte de estos niños vive en hogares con presencia de sólo uno de los padres, que dos de cada tres se encuentran actualmente estudiando algún grado entre la primaria y la preparatoria, y que de aquellos que han dejado la escuela, el 42% lo han hecho por problemas económicos familiares y las necesidades de contribuir al sostenimiento familiar.

Lo más importante de información como ésta, es que se constituye una base sólida para el rediseño de políticas y estrategias diferenciadas en favor de estos menores, dependiendo de la intensidad con la que se presenta el problema en cada una de estas ciudades.

En ese sentido quisiera destacar, que este estudio, al proveernos de una información confiable nos da la posibilidad de vertebrar esfuerzos e iniciativas públicas y sociales que vayan más allá del mero voluntarismo, como con frecuencia sucedía. Se está por lo tanto, ante la oportunidad de construir y dar continuidad a una política pública en favor de estos menores trabajadores en horizontes de corto mediano y largo plazo.

Pero otro aspecto relevante del estudio radica en que, al haberse enfocado hacia el trabajo infantil como el elemento que tienen en común las niñas y los niños, objeto de ésta investigación, contribuímos con ello a dar un vuelco conceptual importante al problema al centrarnos en las causas estructurales que lo producen, como la pobreza y la marginación en toda su complejidad.

Por lo que respecta al Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos quisiera destacar en principio que, en sí mismo, constituye un esfuerzo sin precedente de coordinación y concertación entre institucio-

nes de los tres niveles de gobierno y organizaciones de la sociedad civil de la frontera, para abordar el problema de los menores que son devueltos a nuestro país por los principales cruces fronterizos.

Lo más importante es que en el Programa se reconoce la existencia de éste problema poniéndole rostro de niño al fenómeno, asumiendo al menor migrante repatriado como un grupo que requiere, por sus condiciones de vulnerabilidad y desamparo, de medidas especiales de protección que atiendan las peculiaridades propias de los riesgos y vicisitudes a los que se enfrentan, lo mismo cuando emigran solos, que cuando lo hacen acompañados de familiares, o al ser separados de ellos por su deportación.

El Programa busca entonces sumar esfuerzos, capacidades, experiencias y atribuciones que permitan construir respuestas integrales a las diversas problemáticas de riesgo que enfrentan esos menores; y que les garanticen una repatriación ordenada y segura, su atención especializada de éste lado de la frontera y el traslado hacia sus comunidades de origen para su reintegración a la familia.

Tan sólo en el caso de los menores repatriados estamos hablando, de acuerdo con la información de Relaciones Exteriores de una cantidad que, aunque tiende a reducirse, sigue siendo muy significativa, ya que tan sólo de parte de los Consulados de México en las ciudades fronterizas de los Estados Unidos fueron entregados para su repatriación entre junio de 1996 y junio de 1997, 10,236 menores indocumentados solos, que habían sido detenidos por el Servicio de Inmigración y Naturalización. Sin embargo, durante el 1995 dicha cifra fue cercana a los 18 mil menores, y en el 1998 en el número de menores repatriados se incrementó ligeramente hasta los 12,506.

Pero están también por otra parte las cifras reportadas por la Encuesta Nacional de Emigración del CONAPO, que dan cuenta de que, tan sólo en junio del 1996 y junio del 1997, cerca de 80 mil menores fueron devueltos por la patrulla fronteriza, de ellos, el 40% con edades entre los 16 y 17 años y varones en un 80%.

Esos últimos en su gran mayoría, deportados en condiciones verdaderamente lamentables, sin el mínimo respeto a sus derechos; y, en ocasiones, al margen o sin el conocimiento de nuestras autoridades consulares y mi-

gratorias, en horarios inapropiados y en puntos diferentes a los que utilizaron para internarse en el país vecino, ello al parecer, para desalentar su reincidencia.

Por ello, derivado de las Reuniones de Tijuana en 1996 y de Matamoros en 1997, lograron consensarse acuerdos básicos entre las dependencias participantes y las diversas ONG incorporadas en el Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos. Dichos acuerdos hoy forman parte integral del Programa y entre los principales son de destacarse los siguientes:

La búsqueda de acuerdos para la repatriación segura y ordenada de éstos menores, con absoluto respeto a sus derechos, asegurándoles el trato digno que merecen y su integridad física. Ello, en el marco del memorándum de Entendimiento sobre Protección Consular de Naciones de Ambos Países suscrito en mayo de 1996, mediante el cual se busca asegurar la notificación a los representantes consulares de los casos específicos que involucren la detención de menores, mujeres embarazadas y personas en situación de riesgo; así como la adecuación de los horarios y procedimientos para la entrega y canalización de los menores.

La integración y consolidación de una Red de Albergues de Tránsito a lo largo de la frontera mediante el fortalecimiento de los ya existentes y la creación de otros nuevos, para la atención del menor repatriado, en tanto se logra su reintegración familiar o, en su caso, la canalización a las instituciones especializadas, dependiendo de las problemáticas particulares que presenten.

Reforzar la coordinación interinstitucional para que el menor, desde su entrega a los Consulados Mexicanos, a las autoridades migratorias y su canalización a cualquier organismo, reciba los apoyos necesarios de refugio, alimentación, salud, localización de padres y familiares hasta la verificación de su reincorporación familiar y comunitaria, incorporando en estas acciones, la concertación con los sectores sociales.

La instauración de un Sistema Único de Información, incorporado en él, una cédula y fotografía de los menores repatriados, como sustento básico para construir un esquema ágil de localización de familiares.

Gracias al compromiso de las dependencias y asociaciones ciudadanas participantes hoy se cuenta con algunos avances significativos se han instalado ya formal-

mente las Comisiones Interinstitucionales locales del Programa en las ciudades de Tijuana, Nogales, Agua Prieta, Cd Juárez, Cd Acuña, Piedras Negras, Matamoros y Reynosa, quedando únicamente por instalarse las correspondientes a Mexicali, Nuevo Laredo y Ojinaga.

En el marco del Programa, se ha integrado la Red de Albergues de Tránsito que ya cuenta con 18, ubicados en las ciudades que han conformado su comisión local, el 57% de ellos están siendo operados por organismos privados, en tanto que los restantes pertenecen a los DIF Municipales de dichos centros de población.

De esa manera, en 1998 se atendieron a través de la Red de Albergues con los apoyos correspondientes, a 8,560 menores repatriados, e incluso es de destacarse que a éste esfuerzo se han sumado ciudades que aún no cuentan formalmente con su Comisión como es el caso de Mexicali, que los ha hecho a través del Albergue Juvenil del Desierto, Nuevo Laredo y Ojinaga, en las que fue posible atender a 4,290 menores.

Siendo importantes estos logros, sobre todo porque se han obtenido en un periodo relativamente breve, esramos conscientes sin embargo, de que aún falta mucho para responder al problema en toda su complejidad y alcance, por lo cual debo comentar que se sigue gestionando intensamente la conjunción de esfuerzos interinstitucionales y con la sociedad civil, para incrementar nuestras coberturas.

Precisamente de la hondura y complejidad del fenómeno migratorio infantil, habla el hecho de que, en los albergues, se están recibiendo y arrendiendo muchas niñas y niños de edades muy tempranas, reflejo sin duda de la situación difícil que enfrentan las familias de esos menores, lo cual nos ha motivado a promover una participación más activa en este programa, de las Procuradurías para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, de los estados fronterizos, que en constante comunicación con las consiguientes de los estados expulsotes, como parte fundamental del soporte jurídico que debemos brindar a ellos, para defender y hacer valer sus derechos.

DIF Estatal Durango, consciente de pertenecer a una zona expulsora, está instrumentando en los 39 DIF Municipales de la entidad, a través de sus delegaciones de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, los Programas de Atención a Menores y Adoles-

centes en Riesgo y Desarrollo Comunitario, un sistema informativo de referencia y contrareferencia, de los menores y sus familias insertos en esta problemática, involucrando a las instancias respectivas en los sistemas DIF de los Estados Fronterizos, buscando además, en coordinación con las instancias de los tres niveles de Gobierno y la sociedad civil organizada, mecanismos que garanticen la repatriación segura de los menores duranguenses, así como proyectos que ahienten el arraigo de las niñas, los niños y sus familias en su lugar de origen

### Participación del DIF Estatal de Guanajuato.

La migración en nuestro país ha sido un problema social que afecta en gran parte la idiosincrasia nacional, además de afectar el elemento básico de la sociedad como es la familia. Guanajuato no ha sido ajeno a esta problemática, al contrario, no obstante estar geográficamente en el centro de la República Mexicana, alejado a cientos de kilómetros del vecino país del norte, ha sufrido el fenómeno de la migración estando contemplado dentro de los estados con mayor flujo de migrantes hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

La constante migración de guanajuatenses hacia el vecino país del Norte, ha agravado y repercutido en el aspecto social, moral, económico y legal en el estado. Al emigrar un guanajuatense a los Estados Unidos de Norte América, ya sea casado o soltero, provoca una serie de procesos sociales que afectan el entorno de su comunidad, ya que este fenómeno incide en la falta de uno de sus miembros como ente pensante y como fuerza laboral, al disminuirse los integrantes de la comuna repercute en su estructura interna, la fuerza faltante en la colectividad laboral y productiva, impactando en su economía interior de la comunidad a la que abandona, el alejarse de su comunidad natal o de residencia hacia la búsqueda de nuevos horizontes de oportunidad sin documentos que avalen legalmente su entrada al nuevo territorio, genera al emigrante problemas de índole legal convirtiéndose en indocumentado.

Las familias guanajuatenses se ven afectadas muy seriamente por la emigración de alguno o de algunos de sus miembros. De los años 40's a los 70's, los integrantes de las familias que más emigraban eran los varones, éstos

en su mayoría eran los jefes de familia, poco a poco esta hegemonía se ha ido extendiendo a los demás integrantes de la familia, hacia las mujeres sobre todo jóvenes solteras, así como a los adolescentes mayores de 16 años, esto se refleja en la deserción escolar, sobre todo a nivel secundaria. La problemática de la migración en los jóvenes, es motivada principalmente por la influencia de sus mayores, ya sean los mismos padres, hermanos, primos, u otros parientes que por pláticas, cuando regresan, cartas o postales influyen en su decisión de abandonar sus lugares de origen. Otro factor de influencia lo constituyen los medios de comunicación, sobre todo las series televisivas de origen americano, en donde se presentan de manera secuencial imágenes de una manera diferente de vida.

Los adolescentes ven en estas series una comparatividad que influye en sus mentes la expectativa de una mejora económica, sin tomar en cuenta que lo que se propicia es una desintegración familiar y disminución de valores. Los menores de 16 años también se ven afectados por estos medios masivos de comunicación, ya que ellos son los principales clientes de los programas de corte estadounidense porque desde muy temprana edad la mayor parte de su tiempo lo emplean viendo este tipo de series que influyen poco a poco en su decisión de emigrar.

### COMPROMISO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

El esfuerzo para garantizar que cada vez haya menos migrantes, depende de sanas condiciones económicas y que el desarrollo llegue hasta las zonas más rezagadas de nuestra entidad. Por ello habremos de redoblar nuestro trabajo, para consolidar el crecimiento y mantener el enlace con los guanajuatenses residentes en el extranjero para insertarlos en proyectos productivos.

### CONCLUSIONES.

PRIMERA. La mujer del migrante representa un doble papel de padre y madre en la familia, ante la comunidad es considerada como el jefe del hogar en forma provisional hasta la llegada de éste. En la mujer recaen los derechos y obligaciones en forma provisional hasta la llegada de éste. En la mujer recaen los derechos y obligaciones en forma inmediata derivados de la patria potestad como

son: la custodia de los hijos, educación, dirección del hogar y la administración de las remesas económicas entre otros.

**SEGUNDA:** Las remesas económicas giradas por los migrantes cuando son recibidas de manera periódica llegan etiquetadas para alimentación, bienes de consumo duradero, pago de deudas, propiedades y para asistencia de salud. Éstos envíos no llegan completos a sus destinos, ya que gran cantidad de este peculio se queda en el camino, vía comisiones bancarias, multas inventadas, mordidas, delitos inexistentes por autoridades corruptas afectando a la economía de la familia y del migrante, siendo nulo el esfuerzo laboral de éste

**TERCERA:** Otro factor influyente es la migración interna en el estado la cual se lleva a cabo del campo a las ciudades industriales de la entidad, trayendo consecuencias análogas a la migración hacia los Estados Unidos de Norteamérica

**CUARTA:** La familia se ve afectada por este fenómeno de migración ya sea externa o interna, vulnerándola en su núcleo por la falta de alguno de sus elementos, ya sea el padre, madre o hermanos rompiendo la armonía familiar

### ACCIONES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUANAJUATO.

El DIF estatal de Guanajuato, consiente de la problemática de la migración y de los efectos que afectan a las familias de los migrantes ha establecido apoyos hacia estos grupos vulnerables de nuestro estado, fortaleciendo sus programas de ayuda, como son:

**COCINAS POPULARES.** En este programa se capacita a las mujeres para el mejor aprovechamiento y rendimiento de los comestibles, su elaboración e información nutricional

**BECAS** La importancia de la educación es fundamental para nuestro estado, DIF estatal apoya a las familias de los migrantes por medio de becas escolares para fomentar el estudio y evitar la migración de nuestros menores y adolescentes.

**BRIGADAS MÉDICAS.** Se llevan a cabo servicios médicos a las comunidades rurales, beneficiando a las familias de los migrantes.

**ASESORÍA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA** La Procuraduría General en Materia de Asistencia Social presta este servicio en trámites de Pensiones Alimenticias Internacionales, Sustracción de Menores, Localización de Personas, Solicitud de Actas del Estado Civil, entrega de Money Order's, cubriendo los 46 municipios del estado.

Se ha orientado y sensibilizado a los Procuradores Auxiliares de los Sistemas Municipales, mediante pláticas sobre el fenómeno de la migración y sus consecuencias, con la finalidad de mejorar y agilizar los servicios jurídicos, se les dieron indicaciones para que orientaran a las mujeres de los migrantes a fin de que pudiesen obtener la más información posible de éste, como: domicilio, teléfono particular y laboral, tomarle fotos de él con sus hijos, solicitarle que envíe fotografías de su domicilio y su trabajo, número de Seguro Social (en caso de contar con él), datos de parientes, regularizar su estado civil (matrimonio y reconocimiento de hijos).

**BRIGADAS DE ASISTENCIA JURÍDICA.** En algunos municipios del estado se ha implementado la presencia del Procurador Auxiliar del Sistema Municipal en las comunidades rurales, ahí se les da asesoría y orientación jurídica, beneficiando a las familias de los migrantes.

### Participación del DIF Estatal Guerrero.

Las causas de la migración de familia guerrerenses a otros estados de la República y principalmente a los estados de Norteamérica, se dan en razón de la diferencia existente entre el desarrollo de estado o país en donde son empleados y el atraso en el desarrollo de sus comunidades de origen

La necesidad económica derivada de la falta de empleo, principalmente en las comunidades de la región de la montaña, zona de más alta marginación del estado de Guerrero, orilla a miembros de la familia a emigrar a otros estados y a los Estados Unidos, en busca de mejorar su nivel de vida, que en muchos casos se ve frustrada, dado que se enfrentan a otros fenómenos sociales, como son la discriminación racial, la sobre explotación y sistemática violación de sus derechos humanos

Al emigrar, el padre de familia, lo hace con la esperanza de fortalecer su economía familiar, al no contar

Con la figura paterna, los hijos asumen conductas que difícilmente la madre puede orientar sin su ayuda, así mismo se origina la desintegración familiar, dado que con el afán de lograr más ingresos, incorporan a los hijos con capacidad de trabajo, abandonando sus estudios de manera definitiva o adquiriendo otros hábitos de vida que les impiden regresar a sus comunidades.

La exclusión de empleo se patentiza en las fuertes dinámicas migratorias estacionales o permanentes, cada año se incorporan al mercado laboral agrícola nacional 30 mil jornaleros guerrerenses.

Dar atención a este grupo de la sociedad, es tarea de las tres instancias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, mediante acciones interinstitucionales que permitan una verdadera coordinación de esfuerzos.

El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia se incorpora a las tareas, que en beneficio de los jornaleros agrícolas, ha emprendido el Gobierno del estado representado por el Titular del Ejecutivo, Lic. René Juárez Cisneros, dada la problemática que presenta el fenómeno migratorio de campesinos indígenas guerrerenses en busca de trabajo y que, de acuerdo con las estadísticas, se estima una cantidad de alrededor de cinco a seis mil familias que se desplazan de sus comunidades a otros estados de país y fuera de este, sin ninguna protección ni seguridad en sus derechos.

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Contrarrestar la migración de ciudadanos guerrerenses a los Estados Unidos de Norteamérica y a otros estados del país, mediante acciones que permitan el arraigo en sus lugares de origen.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Incorporar a la población rural e indígena migrante, de manera justa y equitativa, a los procesos y beneficios del desarrollo económico.
- Proteger a las familias migrantes, en el tránsito y en sus lugares de destino laboral.

#### **ESTRATEGIAS:**

- Consolidar la unidad familiar en las comunidades de origen.
- Reducir el fenómeno migratorio mediante la crea-

ción de alternativas de subsistencia en las comunidades

- Fomentar el arraigo, mediante la enseñanza de valores que permitan involucrar a las familias a sentirse parte del compromiso por el desarrollo de su comunidad.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Estudiar la problemática familiar de los jornaleros agrícolas migrantes, con el propósito de integrar un diagnóstico regional, que permita detectar las prioridades y requerimientos para fortalecer el pleno desarrollo integral de estas familias.
- Gestionar y canalizar apoyos alimenticios en las comunidades del origen de migrantes.
- Impartir a través de promotores comunitarios pláticas de integración familiar.
- Fortalecer los programas de proyectos productivos de desarrollo comunitario, para privilegiar el arraigo de las familias en sus lugares de origen.
- Fortalecer las acciones del programa de apoyo a la educación de la niñez indígena.
- Vigilar a través de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, que se cumplan las disposiciones legales sobre el trabajo de menores jornaleros migrantes.
- Realizar pláticas sobre orientación materno-infantil, dirigidas a migrantes adolescentes.
- Colaborar en el Subcomité Especial de Migración del COPLADEG-GUERRERO, en las siguientes acciones:
  1. Gestionar en colaboración con otras dependencias la instalación de albergues de reclutamiento de migrantes y de resguardo de menores
  2. Proporcionar a través de la Dirección de Servicios Médicos, atención de salud preventiva durante su estancia en los albergues.
  3. Intervenir en los servicios para atención y resguardo de los menores de 12 años que contemplan actitudes recreativas.
  4. Garantizar el servicio a la educación y desayunos escolares en los campamentos de migrantes en donde se concentren menores.
  5. Prevenir el maltrato a menores, abuso sexual y



violencia intrafamiliar, en los campamentos facilitados por los empleadores, en coordinación con los DIF Municipales correspondientes.

- 6 Establecer convenios de colaboración con los DIF Municipales de ciudades fronterizas, con la finalidad de brindar atención y regresar a sus comunidades de origen a familias migrantes guerrerenses, que por algunas circunstancias se queden en estado de abandono.

### Participación del DIF Estatal de Jalisco.

El fenómeno migratorio es diferente por su número, geografía y antigüedad, por lo mismo, las características y factores tradicionales son distintos en los problemas migratorios.

De los mexicanos y mexicanas residentes en los territorios que México perdió en los tratados de Guadalupe Hidalgo en 1948; a la migración reciente de estados como Jalisco, Puebla, Guerrero y Oaxaca entre otros, es variable, actualmente la característica más sobresaliente es la incorporación de nuevos estados y nuevas regiones de México a la migración siendo estas, localizadas sobre todo en el sur del país, caracterizándose por ser rurales y con altos índices de pobreza, desempleo y bajos salarios.

Aunque el gran porcentaje de la población migrante busca como objetivo principal el llegar a los Estados Unidos de Norteamérica también hay grupos que podríamos llamarles de tránsito como lo que sucede en nuestro estado, ya lo mencionaré en párrafos posteriores.

Según el censo oficial de los Estados Unidos de Norteamérica, llevada a cabo en el año de 1998, había 26 millones 281 mil personas nacidas en el exterior de las cuales un poco más de 7 millones son mexicanos (27%).

En 1995 Estados Unidos de Norteamérica tenía 26.8 millones de latinos, en el estado de California en 1996 contaba con un porcentaje del 29.8% de éstos, respecto al total de la población y en especial, en el condado de Los Ángeles un porcentaje de 43.5% de latinos sobre el total de la población.

Según datos del Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos de Norteamérica, en ese país existen aproximadamente 5 millones de indocumentados de los cuales el 54% son mexicanos.

La cifra aproximada de jaliscienses que radican en el territorio norteamericano es de 1.5 millones de habitantes, esto quiere decir que es un 25% de la población total de Jalisco y están concentrados mayormente en la ciudad de Los Ángeles, California donde radican más de 700 mil jaliscienses, por ello es que se dice que hay dos Jaliscos, uno en la República Mexicana, habitado por 6 millones de personas que en el año de 1998 generaron una riqueza de 28 mil 890 millones de dólares y, el otro, que se encuentra en los Estados Unidos, con 1.9 millones de migrados, cuya ganancia en ese año suma 24 mil millones de dólares.

Las ganancias de los emigrantes se emplean para cubrir las necesidades básicas como son vivienda, ropa y alimentación. Únicamente después de que satisfacen estas necesidades las familias empiezan a gastar en bienes y servicios que les hace mejorar su nivel de vida o para aumentar la producción.

Nuestros Migrantes Jaliscienses se concentran en las siguientes ciudades: Los Ángeles, San Francisco, San José y Fresno en el estado de California; Denver en Colorado, Chicago en Illinois; San Luis en Missouri; Dallas y San Antonio en Texas.

Las comunidades de Jaliscienses que se han forjado una vida lejos de sus orígenes, contribuyen de manera significativa en la vida económica de Jalisco, mediante remesas de divisas enviadas a sus familiares, así como las que destinan a obras de carácter social en sus lugares de origen; labores que son de gran beneficio para el estado.

Dentro de los programas que se han desarrollado para ayuda de los jaliscienses que por algún motivo, se han visto en la necesidad de emigrar hacia los Estados Unidos de Norteamérica mencionaré algunos de ellos que son la formación de alrededor de 79 clubes en todo el territorio estadounidense así como fomentar el orgullo y sentido de pertenencia, con esto pretenden mantener vivas las costumbres y tradiciones y el respeto por la nación; además se han realizado enlaces y gestoras con sus comunidades de origen así como mantenido una estrecha relación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y sus consulados, se han fomentado los apoyos sociales a los testantes en el extranjero, todo lo anterior se realiza con la siguiente misión que es el establecer una relación firme entre los derechos, la inversión en sus municipios

y regiones, así como el intercambio comercial, turístico, social y cultural enalteciendo las raíces e imagen de Jalisco en el extranjero

El Gobierno de nuestro estado ha realizado en forma continua programas de atención a Jaliscienses los cuales han quedado firmes a partir de su Institución como por ejemplo la celebración del "Día del Jalisciense Ausente" que es el tercer sábado del mes de diciembre, también "La Reunión de Trabajo con Líderes Jaliscienses", así como las "Reuniones Interinstitucionales y Regional de Coordinación y Actualización del Programa Paisano" y por último la creación del "Consejo Nacional de la Raza".

En nuestro estado de Jalisco y por lo que corresponde a nuestro Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, hemos trabajado en pro de las Familias Migrantes sobre todo en los adolescentes y niños que trabajan en forma temporal en la zafra o corte de caña y en las hortalizas, además como apoyo, en un programa para la formación integral de las niñas y niños huicholes

Nuestro estado recibe anualmente cerca de 20 mil millones de jornaleros migrantes proveniente principalmente de los estados de Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Morelos, siendo la población infantil muy alta la que se integra al trabajo debiendo ser nula.

Antes del amanecer salen casi dormidos en los camiones de redilas en los cuales son llevados muchos niños junto con los mayores a los cañaverales, pequeños que oscilan entre los 6 y 13 años de edad, los más pequeños apenas se les ve mudar los dientes y ya están ahí trabajando con su machete que por lo general es de su tamaño, cortando caña, para ayudar a sus papás y a sus hermanos a cortar por lo menos cinco toneladas y poder así llevar \$40 00 pesos diarios. Después de una jornada laboral de aproximadamente 12 horas estos pequeños regresan a las galeras cubiertos de la cabeza a los pies de negro y pegajoso hollín, con la esperanza de que por los menos tengan agua para poderse bañar con la intención de asistir a unas horas a la escuela.

En los campos hortícolas en donde se cosecha jitomate, pimiento y otros similares, los niños sin más equipo que sus cubetas y pequeñas manos, herramientas importantes para no magullar el fruto, van de lado a lado de los grandes surcos que llegan a medir varios cientos de metros

Las niñas y los niños de estas familias migrantes que llegan a nuestro estado viven cotidianamente cansadas jornadas de trabajo de entre diez y doce horas diarias bajo el incandescente calor del sol, el efecto nocivo de agroquímicos, el riesgo eminente de las picaduras de animales ponzoñosos, una alimentación insuficiente, maltrato y abuso de sus padres y por que no decirlo además una explotación laboral por parte de los patrones.

Nuestro Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario Rural inició en el año de 1995 un Programa para la Atención de Familias Migrantes cuyos objetivos principales son los siguientes

- a) La desincorporación del trabajo agrícola de estos pequeños
- b) La integración a la educación formal
- c) El mejoramiento de la calidad de vida de este grupo especialmente vulnerable, entre otros

Todo esto lo estamos llevando a cabo en conjunción de esfuerzos con las diversas instancias del Gobierno Estatal y Federal, así como de nuestro Sistema DIF Jalisco y además de Asociaciones de Cañeros y Empresarios Horticultores

En el municipio de Sayula que es donde más se concentra la población migrante que viene de otros estados operan tres Estancias Infantiles para bebés y maternal y COPUSI que atiende el alimento de niños y niñas de preescolar y primaria en los albergues de las empresas Bonanza 2001 y Chajoma

En Jalisco existen 22 albergues para migrantes en 7 de los principales municipios, encargándose para su atención el personal de la Red Móvil, teniéndose como metas el que se termine el ciclo escolar de la primaria por los niños, otorgándose en el ciclo agrícola 99-2000 becas para niñas y niños, así como 60,700 raciones de desayunos, además de tener contemplado el mejoramiento de la infraestructura de los lugares en donde habitan, la implementación de escuelas para padres y la operación de 5 cocinas populares

Al hablar anteriormente de por que Jalisco tiene una población fluctuante de familias migrantes es por que al terminar la cosecha, las cuales no pueden ser levantadas por personas de los municipios mencionados toda vez que la jornada es muy barata y que también han emigra-

do a otros lugares con la ilusión de mejorar su nivel de vida, esté núcleo de personas siguen hacia el estado de Sinaloa para que así pudieran emprender nuevamente hacia los Estados Unidos de Norteamérica los más por que también hay quienes en vista de que no son las cosas como pensaban regresan a su lugar de origen cansados y desilusionados.

La migración de Jaliscienses hacia el extranjero sobre todo a los Estados Unidos de Norteamérica se ve como un fenómeno que repercute sobre todo en la vida familiar y comunal y aunque se dice que este fenómeno se inicia en el Siglo XIX toma fuerza a finales de los años 60. Generalmente se piensa que la migración de personas es buena para los hombres y mujeres que se van, así como para el resto de la familia que se queda, lo anterior se cree que es benéfico por que podrían encontrar empleo, salario y oportunidades que quizás no encontraron en México y que los segundos recibirán grandes remesas para adquirir los insumos diarios incluso negocios o propiedades, por lo cual pudiera pensarse que esto es una bendición más sin embargo la realidad no es tal porque la migración tiene costos que pueden ser muy altos, como por ejemplo, que pudieran ser víctimas de robos en su persona por parte de los "coyotes", "polleros" o incluso por autoridades, en ocasiones hasta perdiendo la vida.

Sabemos que las mujeres y los menores forman ya una parte clara y muchas veces dramática de la migración, Es evidente sobre todo en la zona fronteriza porque existen estadísticas de un gran número de menores abandonados, repatriados y sobre todo que son explotados y abusados sexualmente, siendo ellos los que dan el rostro más vulnerable.

Me congratulo a los organizadores de este evento, porque es así como se ve que ésta realidad comienza a ser estudiada y atendida no solo por Instituciones Gubernamentales sino también por Organizaciones Civiles en ambos lados de la frontera, aún que con todos estos esfuerzos el problema sigue rebasando cualquier recurso existente destinado para su debida atención considerando que especialmente es por el crecimiento del fenómeno migratorio.

#### **Participación del DIF Estatal Michoacán.**

El fenómeno migratorio ha tomado un carácter muy especial en el estado de Michoacán, pues ha sido el con-

ducto que permite aliviar la economía estatal dada la gran derrama de divisas que se da con el reingreso de los conacionales a nuestro país y a su lugar de origen.

Es por ello que aun siendo un estado pobre y con un nivel de vida caro, en el cual existe una disparidad bastante marcada entre el costo de los productos básicos y los salarios mínimos, dado que se encuentra bastante disminuido el poder adquisitivo, no existe una pobreza extrema por la gran cantidad de moneda circulante que permite la retroalimentación del sistema económico, aún a nivel municipal y comunal, que es a donde principalmente llegan estos recursos.

Esto explica el porqué de la constante migración en el estado, transmitiéndose la tradición de padres a hijos, de generación en generación, aportando los padres de familia los medios que brindan al postulante a indocumentado las más mínimas garantías para hacer lo más segura su internación al territorio norteamericano.

No obstante el gran número de paisanos que emigran de nuestro estado, podemos considerar de acuerdo a las estadísticas proporcionadas por diversas instituciones, que aproximadamente un 80% de los emigrantes Michoacanos logran su objetivo de cruzar la frontera, lo cual nos permite inferir que dentro del 10% restante se encuentra la mayoría de los que trasladan a menores de edad, que por no poderse desplazar con facilidad son detenidos en la frontera, o aquellos menores que se trasladan por sus propios medios. Lo anterior, indica fehacientemente que el mecanismo se encuentra completamente establecido y que los riesgos son mínimos relativamente hablando.

Por lo anterior, sería utópico hablar de un cambio de costumbres tan arraigadas, y es debido a ello que DIF Michoacán se ha propuesto como meta la creación y fomento de grupos PAMAR (Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo) en los municipios y comunidades, enfocados en forma especial a menores en riesgo de emigrar, adoptando en gran medida las acciones emprendidas por DIF Zacatecas, mismas que ya se venían utilizando en la atención de menores de la calle, grupos de autoestima y drogadiccos anónimos.

A la par de la promoción de éstos grupos, se difunde en la entidad el establecimiento de los Albergues Fronterizos para Menores, invitando a la población de gran tra-

dición migratoria y a aquellos menores en riesgo de emigrar a que se inscriban en un padrón para migrantes que se llevará en los DIF Municipales, lo cual permitirá el regreso seguro de los menores a su lugar de origen gracias a la información que se obrenga. En cuanto a la población mayor de edad, se encuentra en programa un programa que tiene como objeto concretizar a éste grupo social, apelando a los principios morales que aún perduran en nuestra población, para que se abstengan de trasladar a los menores a una situación que ponga en riesgo su integridad física.

Otra de las acciones que se han impulsado es la de los Juicios de Pensión Alimenticia Internacional, mismos que promovemos en gran medida en el interior del estado, enviando la información correspondiente a las 21 Delegaciones de ésta Procuraduría en el interior del estado, para incrementar de esa forma los referidos juicios en beneficio de las familias de los emigrados, ya que anteriormente sólo se tramitaban en las oficinas centrales de DIF Michoacán, esto nos permitirá allegar los alimentos a los hijos de los connacionales que se encuentren en el extranjero y evitar la desintegración del núcleo familiar por la falta del padre.

En cuanto a la falta de respuesta pronta en lo relacionado al regreso de los menores, situación que ya se ha comentado en las pasadas reuniones, ciertamente, debo reconocer que se han dado algunos casos de restitución de menores a su lugar de origen que no han sido atendidos con la prontitud que se requiere debido a la dificultad de acceso de algunas poblaciones, sin embargo, ya nos encontramos en pláticas con las presidentas de los DIF's Municipales por conducto de nuestros Delegados a efecto de que se dé prioridad a la atención de las solicitudes relacionadas con menores fronterizos y repatriados.

Por último, quiero hacer énfasis en el precepto consignado en nuestra Carta Magna como libertad de tránsito, la cual constituye una garantía individual que como parte integrante del aparato estatal no podemos permitirnos vulnerar, pero que nos da la pauta como Institución que ejerce la tutela pública en aquellos casos en los que se pone en riesgo la integridad física de los menores para ejercer en pro de aquellos que se ven arrastrados por cada caso en particular a efecto de que se romen las

medidas pertinentes y adecuadas que eviten la reincidencia de los menores en su intento por cruzar la frontera.

### **Participación del DIF Estatal Veracruz.**

Es incuestionable que las relaciones entre los países siempre son difíciles, sobre todo cuando estos son limítrofes y más aun cuando uno de ellos es superior al otro, principalmente en el aspecto económico. Igualmente el anhelo de superación económica provoca y facilita la marginación de las personas hacia otros lugares en busca de mejores oportunidades de vida tanto para él, como para su familia.

Esta situación la vivimos constantemente en nuestro país, ya que es común que habitantes de diversos estados de la República Mexicana abandonen sus lugares de origen para emigrar hacia los Estados Unidos de América, buscando una mejor forma de vida, así como un ingreso económico que les permita cubrir sus necesidades materiales.

Durante muchos años este fenómeno era poco conocido, ya que el modelo económico de nuestro país, sin no era excelente, sí permitía al asalariado contar con medios para su subsistencia, sin embargo a partir del año 1988 y en fechas posteriores este fenómeno ha adquirido cifras alarmantes.

En la actualidad, la migración de ciudadanos mexicanos hacia los Estados Unidos es constante; en nuestro estado hemos observado con pesar que comienzan a existir "pueblos fantasmas" toda vez que las personas en edad laboral emigran hacia el norte en busca de mejores alternativas de vida.

Esta situación empieza a provocar que cuando un jefe de familia abandona ésta, para radicar en otro país, dejando en estado de abandono a sus hijos, los cuales al no tener quien los ayude, empiezan a tener actitudes rebeldes que provocan problemas familiares, lo que lleva a los menores a delinquir y en la mayoría de los casos al consumo de drogas, las cuales provocan daños irreversibles a su salud.

Sin embargo este fenómeno migratorio, además de provocar crisis familiares, genera incertidumbre sobre la situación familiar, provoca que sus hijos hagan lo mismo que su padres; esto es, abandonan sus lugares de origen para seguir a su progenitor.

En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, uno de los tantos programas que se han implementado, está enfocado a la atención y protección de los menores tanto los que sufren algún maltrato, o que son expulsados de sus hogares, y terminan deambulando por las calles de las ciudades del estado.

En nuestro Estado, la migración de niños y jóvenes al extranjero no representa un problema grave, sin embargo, ha empezado a notarse en ciertos municipios del estado la falta de jóvenes, lo cual ha llamado poderosamente la atención, pero aún no es tan grave cada vez que los menores salen de sus lugares para irse a laborar a alguna de las grandes ciudades, sobre todo hacia las zonas industriales, esto también nos lleva a considerar que muchos jóvenes siguen a los adultos al extranjero, en primer lugar para buscar a sus padres y en segundo lugar porque son llevados por algún familiar.

En el estado de Veracruz no se cuenta con estadísticas precisas sobre dicho fenómeno, durante el presente año, solamente tuvimos dos casos de menores en dicha situación, y estos fueron porque los padres cometieron ilícitos en los Estados Unidos, lo que provoca que fueran repatriados y se ruvo que buscar a sus familiares para que se hicieran cargo de ellos.

Aún y cuando esta situación no es grave, actualmente creemos necesario proponer las siguientes líneas de acción que ayudarían a detener una posible migración de niños y jóvenes al extranjero.

- a) Atención con programas educativos y de capacitación para el trabajo sobre todo dirigidos a los jóvenes y niños.
- b) Pláticas de prevención sobre los riesgos que conlleva el ser trasladados al extranjero, así como la explotación de que pueden ser objeto en caso de estar en el extranjero.
- c) Coordinación estrecha con las instituciones afines, para que los niños y jóvenes puedan realizar actividades productivas en sus lugares de origen; que puedan recibir un ingreso económico que les permita no abandonar sus raíces.

Creemos que con estas primeras acciones de prevención y colaboración, se puede empezar a trabajar con bases firmes para evitar la migración de los niños jóvenes hacia los Estados Unidos de América.

## Participación del DIF Estatal de Zacatecas.

### Nuestra Realidad.

El fenómeno de la emigración en Zacatecas no es sólo cuestión de pobreza ó marginación porque después de más de 100 años de ser estado expulsor de mano de obra, se han desarrollado factores culturales, familiares y por tradición.

Así el problema del emigrado no sólo es asunto de preocuparse el que tenga aquí empleo o de que el Consulado lo proteja cuándo es abusado por la migra, a nuestra manera de ver el problema, el asunto es eminentemente socio-familiar.

### ¿Qué encontramos nosotros?

Comunidades enteras compuestas de mujeres adultas con hijos y ancianos, como es un ejemplo de ello las comunidades de Amoxochil y el Remolino, asimismo en el municipio de Juchipila; en Francisco R. Murguía, las comunidades de San Lucas y La Laguna o en Nochistlán dentro de las comunidades de las Ánimas o en Sirio y el Sauz, esto por mencionar algunos.

### Datos Oficiales.

Zacatecas ocupa el 8º lugar en la tabla general del índice de marginación municipal (CONAPO).

El 94.04% de la población habitanre en localidades menores de 2000 habitantes.

Manifiesta 14,312 familias cuyo progenitor responsable es sólo uno.

De cada 100 jóvenes entre 15 y 29 años el estado pierde 30.

El 50% de la población escolarizada entre 12 y 14 años de edad deserta.

En 22 municipios de los 56 que conforman el estado su índice de crecimiento poblacional es en decremento y en 8 más el indicador es menor de 0.5%, sin embargo el promedio de hijos por mujer en edad fértil es de 5.6.

El 16% de la población total tiene cómo ocupación alguna actividad técnica.

### Acciones:

Programa Atención al Joven en Riesgo de Emigrar.

### Objetivo:

Contribuir a la atención de la problemática social que

presentan los jóvenes migrantes y sus familias, aumentando el arraigo a sus comunidades de origen, estimulándoles a través de proyectos productivos como microempresas y prestándoles la asistencia y asesoría jurídica requerida.

#### Obstáculos:

A tres años de operar el programa:

- Es asombroso la motivación de los jóvenes atendidos para aprovechar y aprender la alternativa que se les ofrece.
- Encontramos dificultades para financiar los modestos talleres que cubren las necesidades reales e inmediatas.
- Hay una influencia particular que les obliga a dedicarse al cultivo de la tierra ó emigrar hacia los Estados Unidos
- La desvinculación familiar y la propia necesidad de emigrar ocasionan la ruptura con el pariente y a la vez que éstos dependen de él
- La transculturización y el empleo de cosumbres que no nos pertenecen han propiciado el vanagloriarse por el consumo de drogas, así como, el establecer relaciones sexuales con riesgo
- Los recursos provenientes, no se aprovechan en la infraestructura que beneficie a la comunidad, y éstos generalmente se utilizan en el consumo propio

#### Necesidades:

- Orientar políticas de atención a esta población la cuál es objeto de asistencia social
- Recursos financieros para fomentar e implementar proyectos productivos

Entre otros urge.

- Panaderos, plomeros, electricistas, procesadores de carnes frías, talleres de pitado, huarachería, talleres de maquila en costura (esto debido a la cercanía con el estado de Aguascalientes).

#### Universo de Trabajo:

Menores y jóvenes entre 9 y 19 años que pertenecen a las regiones donde hay un alto índice de emigración en el estado, estos son

Padres de familia  
Familias de los emigrados  
Repatriados  
Población en general

#### Vertientes de operación:

1. Formación de grupos autogestivos de jóvenes
2. Creación de talleres de participación comunitaria.
3. Instalación de módulos de atención a las familias del migrante y el repatriado

#### Estrategias:

Organización de los jóvenes de la región en grupos que brindan servicio a la comunidad y además realizan torneos deportivos intercomunitarios y paseos recreativos

- Creación de círculos de análisis tanto de jóvenes como de adultos.
- Fundación de escuela para padres
- Implementación de módulos informativos
- Formación de talleres de participación comunitaria.
- Difusión a través de carteles, trípticos, radio local, etc

#### Impacto Social:

A la fecha se han atendido

- 2000 jóvenes de los niveles primaria, secundaria y bachillerato
- 1,400 jóvenes que no pertenecen a ninguna institución educativa
- 800 asistentes a la escuela para padres
- 3,585 familiares en los módulos de atención
- 4,630 personas de la población en general

#### Metas:

- Formación de grupos autogestivos de jóvenes.
- Creación de grupos de análisis de escuela para padres
- Difusión a través de los medios de comunicación locales
- Implementación de proyectos productivos en localidades de la región
- Instalación de módulos de atención y orientación a las familias de los emigrantes o repatriados

# Anexo III

## Asistentes a la Reunión

## ASISTENTES A LA REUNIÓN

### Invitados Especiales

Lic. Armando López Nogales  
*Gobernador Constitucional del Estado de Sonora*

Lic Enrique Burgos García  
*Director General del DIF Nacional.*

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez  
*Secretario General del Consejo Nacional de Población*

Min Carlos Felix Corona  
*Director General de Protección y Asuntos Consulares  
de la Secretaría de Relaciones Exteriores*

Lic Jesús Cabrera Solís  
*Director General de los Centros de Integración Juvenil*

Lic. María Eugenia Ramos Francia  
*Coordinadora de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales  
del Instituto Nacional de Migración*

Dra Elva Leonor Cárdenas Miranda  
*Subdirectora General de Asistencia e Integración Social del DIF Nacional.*

Lic. Eduardo Meneses Sierra  
*Director General del DIF Estatal de Coahuila*

Lic. Raúl González de la Vega  
*Director General del DIF Estatal de Sonora*

### Invitados Especiales de Estados Unidos

Sra. Caterina Tabacco Sanguinetti, Oficial del Consejo Juvenil del Departamento de Libertad  
Condicional de San Diego, Ca.

Juez José M Lerma  
*Juez de la Corte Superior del Condado de Sta Cruz, Az*

Sra. Socorro Monge  
*Especialista del Child Protective Services, Departamento de Seguridad Económica de Arizona*



UNICEF

Lic. Eduardo Rodríguez Silva  
*Oficial de Proyectos de UNICEF - México*

Secretaría de Gobernación

Lic. Jorge Gómez Unger  
*Asesor del Subsecretario de Población y Servicios Migratorios*

*Instituto Nacional de Migración*

Lic. Maricela Pérez Castañeda  
*Directora de Protección a Migrantes*

Lic. Jorge Espinoza Bermejo  
*Director de Enlace y Seguimiento*

Lic. Martiniano Valdés Salgado  
*Delegado Local del Instituto Nacional de Migración en Baja California*

Lic. Jorge Cortés Tapia  
*Subdirector de Regulación de Estancia,  
Delegación Regional del Instituto Nacional de Migración en Chihuahua*

Lic. Ma. del Socorro Guerrero Muñoz  
*Delegada Local del Instituto Nacional de Migración en Chihuahua*

Lic. Marco A. Rodríguez Cárdenas  
*Subdelegado Regional del Instituto Nacional de Migración en Coahuila*

Lic. Francisco García Carmona  
*Delegado Local del Instituto Nacional de Migración Coahuila*

Lic. Adolfo Hernández Muñoz  
*Delegado Regional del Instituto Nacional de Migración en Sonora.*

Lic. Rubén Corona Gerardo  
*Delegado Local del Instituto Nacional de Migración en Agua Prieta, Son.*

Lic. Juan Amador Zozaya  
*Subdelegado Local del Instituto Nacional de Migración en Naco, Son.*

C.P. Luis Mayorga Camargo  
*Subdelegado Regional del Instituto Nacional de Migración en Nogales, Son.*

Lic. Basilio Mesa Gastelum  
*Delegado Local del Instituto Nacional de Migración en San Luis Río Colorado, Son.*

Lic. Laureano Sánchez Reynoso  
*Delegado Local del Instituto Nacional de Migración en Sonoma, Son.*

Dr. Roberto Urzúa Anguiano  
*Delegado Local del Instituto Nacional de Migración en Matamoros, Tamps.*

Lic. Carolina Gutiérrez Rocha  
*Delegación Local del Instituto Nacional de Migración en Matamoros, Tamps.*

**Secretaría de Relaciones Exteriores**

Lic Carolina Zaragoza Flores

*Directora de Protección*

Lic Rocío Vázquez Álvarez

*Asesora de la Dirección de Protección*

Lic Roberto Rodríguez Hernández

*Cónsul de México en Nogales, Az*

Lic Fernando Valdés Vicencio

*Consulado de México en Nogales, Az*

Cónsul Alejandro Mendoza Pérez

*Cónsul Adscrito de México en Calexico, Ca*

Cónsul Gilberto Luna Moisés

*Encargado de Protección del Consulado General de México en San Diego, Ca*

Lic Justimano Menchaca Fuentes

*Encargado de Protección del Consulado de México en Brownsville, Tx*

Lic Mabel Maldonado González

*Encargada de Protección del Consulado de México en Del Rio, Tx*

Lic. Sergio Hayakawa León

*Encargado de Protección del Consulado de México en Eagle Pass, Tx*

Cónsul Amibal Gómez Toledo

*Encargado de Protección del Consulado General de México en El Paso, Tx*

Lic Alejandro López Bago

*Encargado de Protección del Consulado de México en Laredo, Texas*

Cónsul Jorge Ernesto Espejel Montes

*Cónsul Adscrito de México en McAllen, Texas*

Cónsul Lucinda Garza Cárdenas

*Cónsul de México en Midland, Tx*

**Sistema Nacional DIF**

Ing Benjamín Edgardo Rocha Pedraza

*Director de Protección a la Infancia*

Dr Primitivo Rodríguez Ocegüera

*Subdirector del Programa para la Cooperación Binacional con los Estados Unidos*

Lic. Mario Campos Mota

*Subdirector de Atención a la Infancia*

Lic Isauro Serrano Ruiz

*Subdirector de Informática*

Mtra Graciela Galindo Orozco

*Subdirectora de Normas y Evaluación*

Dr Rafael Gálvez Mendoza

*Jefe del Departamento de Proyectos Interinstitucionales*

Lic. Elia Palomares

*Encargada del Departamento de Normas*

Lic Silvia Ortiz Gámez  
*Coordinadora Técnica de Asesoría y Promoción*  
 Lic Isaac Gálvez Arias  
*Coordinador Técnico de Análisis y Diseño de Sistemas*  
 Lic Ricardo Burgos Orozco  
*Coordinador Técnico de Prensa*  
 Lic Araceli Tapia Herrera  
*Representante del Departamento de Menores en Edad Temprana*  
 Lic Abraham de la Fuente Hernández  
*Coordinador Técnico de Atención a Menores Fronterizos*

**Consejo Nacional de Población**

Mtro José Luis Ávila Martínez  
*Director de Estudios Socioeconómicos y Regionales*

**Instituto Nacional Indigenista**

Lic Arala Pérez Rodríguez  
*Subdirectora de Salud y Bienestar Social*  
 Soc Natividad Cárdenas Morales  
*Subdirección de Investigación*  
 Dr Rafael Rodríguez  
*Subdirección de Bienestar Social*  
 Lic Gustavo López  
*Delegación del Instituto Nacional Indigenista en Baja California*  
 Lic Mónica Vargas N  
*Delegación del Instituto Nacional Indigenista en Baja California*  
 Lic Alfredo Ramírez  
*Delegación del Instituto Nacional Indigenista en Chihuahua*  
 Ing Adelaido Izabal Hernández  
*Delegación del Instituto Nacional Indigenista en Sonora*  
 Dr. Daniel H Melis Valdés  
*Delegación del Instituto Nacional Indigenista en Sonora*  
 Lic Olivia Salazar Moreno  
*Delegación del Instituto Nacional Indigenista en Sonora*

**Centros de Integración Juvenil**

Psic. Laura Dávila Silos  
*Directora del Centro de Integración Juvenil de Mexicali, B C*  
 Dr José Antonio Rivera Rojas  
*Director del Centro de Integración Juvenil de Ciudad Juárez, Chih*  
 Psic Rosa María Ortiz Encinas  
*Directora de los Centros de Integración Juvenil en Hermosillo, Son*

**DIF Estatales y Municipales de la Frontera Norte**

- Lic Carlos Alberto Meza Miranda  
*Coordinador de Programas Preventivos, DIF Estatal Baja California*
- C P Olga Luz García Flores  
*Directora del DIF Municipal de Mexicali, B C*
- Lic Luis Leonardo Gutiérrez  
*Coordinador del Programa de Menores De y En la Calle, DIF Municipal Mexicali, B C*
- Lic Rosa Altagracia López Guerrero  
*Directora del Centro de Protección para la Niñez, DIF Municipal Tijuana, B C*
- Lic. Vicente David Vivó Prieto  
*Procurador de la Defensa del Menor y la Familia, DIF Estatal Chihuahua*
- Lic José Ibarra Moreno  
*Director del Albergue del para Niños Vulnerables, DIF Municipal Cd Juárez, Chih*
- Lic Miguel Ángel de la Cruz Canizales  
*Procurador de la Defensa del Menor y la Familia, DIF Estatal Coahuila*
- Lic Victoria Ramos del Bosque  
*Coordinadora del Programa MECED, DIF Estatal Coahuila*
- Lic. Julio César Minjarez Granados  
*Director de Concertación y Apoyo, DIF Estatal Sonora*
- Lic. Arnoldo Álvarez Álvarez  
*Jefe del Área de Desarrollo Social, DIF Estatal Sonora*
- Lic Silvia Sechshingloff Borbón  
*Jefe del Departamento de Seguimiento a Municipios y Administración, DIF Estatal Sonora*
- T S Bárbara Figueroa Borboa  
*Coordinadora Estatal de la Red Móvil, DIF Estatal Sonora*
- Lic. Eduardo Ortega Hinojosa  
*Coordinador de Promoción, DIF Estatal Sonora*
- Ing Fernanda Cabanilla Medellín  
*Coordinadora Técnica del Área de Promoción, DIF Estatal Sonora*
- Lic René González Carrera  
*Analista de Sistemas, DIF Estatal Sonora*
- Lic Silvia Mar Encinas  
*Delegada Estatal del INSEN en Sonora*
- Sra Araceli Martínez  
*DIF Municipal de Piedras Negras, Son*
- Lic Rosa Isela Acosta Gastelum  
*Directora del DIF Municipal Agua Prieta, Son*
- Srita Araceli Laborín González  
*DIF Municipal Agua Prieta, Son*
- T S Candelaria Cruz Apodaca  
*Directora del Albergue de Transición de Menores Repatriados, DIF Municipal de Nogales, Son*
- Sra. Ma Elena Amador de Cota

*Presidenta del DIF Municipal de Nogales, Son*

Lic. Silvia Eugenia Nevárez Olivares

*Coordinadora Estatal del Programa MECED, DIF Tamaulipas*

Lic. Sofía García Hernández

*Directora del Centro de Atención a Menores Fronterizos, DIF Municipal de Matamoros, Tamps.*

Lic. Jocabed Rivera Morales

*Directora Centro de Atención Infantil MECED, DIF Municipal de Reynosa, Tamps*

**DIF Estatales de las Entidades de Origen**

Lic. Jesús Octavio Gómez Juárez

*Procurador de la Defensa del Menor y la Familia, DIF Estatal Chiapas*

Lic. Juan Francisco Torres Noriega

*Coordinación del Programa PAMAR, DIF Estatal Durango*

Lic. Laura Montes de Oca

*Directora de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Guanajuato*

Lic. Juan Manuel Aguirre Velázquez

*Procurador General, DIF Estatal Guanajuato*

Lic. Martín Castañeda

*Procurador de la Defensa del Menor y la Familia, DIF Estatal Guerrero*

Lic. Erika López Rojas

*Coordinadora de Atención a Jaliscienses en el Extranjero*

Lic. Leonor María Covadonga Valdez Orejas

*Directora del Programa AMA, DIF Estatal Jalisco*

Lic. Marco Antonio Martínez Hernández

*Jefe de la Oficina de Atención al Menor, DIF Estatal Michoacán*

Dr. Samuel Grey

*Director de Proyectos Especiales, DIF Estatal San Luis Potosí*

Lic. María Eugenia Pang Gutiérrez

*Coordinadora de Asistencia Jurídica, DIF Estatal Veracruz*

Dr. José de Jesús Jaime Guzmán

*Subdirector de Asistencia, DIF Estatal Zacatecas*

**Albergues Privados**

Lic. Leticia López Manzano

*Directora Casa YMCA del Menor Migrante de Cd. Juárez*

Lic. Juventino Márquez López

*Director de la Casa Hogar El Pesebre de Belem*

Prof. Oscar Escalada Hernández

*Representante de la Casa YMCA del Menor Migrante de Tijuana.*

# DIF

## SRE

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARIA DE GOBERNACION

## INM

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION



# unicef

